

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

A 30 DE JUNIO DE 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES – ANLA**

**NIT-DIAN: 900467239 – 2 / ECP-CGN: 923272416 /
CUIN-CGN: 311100000003629 / PCI-SIIF: 32 –01– 04**

MARCO NORMATIVO

ENTIDADES DE GOBIERNO

ACTA DE PUBLICACIÓN

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

A 30 DE JUNIO DE 2026

El suscrito José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez, profesional especializado con funciones de Contador de la U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), contador público con matrícula profesional e inscripción vigente, portador de la tarjeta profesional N° 134154 – T, en cumplimiento de lo estipulado en el *Artículo 11°* de la Resolución CGN 138 del 05 de junio de 2025 y, por otra parte, el *Artículo 2°, numeral 6. Publicación de los informes financieros y contables*, de la Resolución CGN 261 del 28 de agosto de 2023 “*Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública*”, determina en su último inciso: “...La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019...”

Por lo tanto, se procede a publicar en la página web de la entidad: www.anla.gov.co los estados financieros y revelaciones con corte al **30 de junio de 2026**. Los anexos hacen parte integral de las presentes revelaciones.



José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez
Contador Público T.P No. 134154 – T
Profesional especializado con funciones de Contador
jferreira@anla.gov.co

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA).**

C E R T I F I C A N:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **30 de junio de 2026**.*

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-, identificada con el NIT 900467239 – 2 y el código de enlace CGN: E.C.P. 923272416; está aplicando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (MNEG), acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y sus normas reglamentarias posteriores; en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la doctrina contable pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas; y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

*Los estados financieros de propósito general, sus revelaciones, e informe financiero y contable, con corte a **30 de junio de 2026** de la U.A.E. ANLA como entidad informante, revelan el valor total de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, registrados en los libros contables oficiales en SIIF Nación II con corte a **30 de junio de 2026**, adicionalmente se confirma que:*

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación,*
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno,*
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad,*
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.*



IRENE VELEZ TORRES
Directora General.
CC. 52.811.629



JOSÉ IVÁN EDUARDO FERREIRA RODRÍGUEZ
Profesional especializado con funciones de contador.
CC. 13.507.576 T.P. N°134154 – T.

A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A NIVEL DE GRUPO.

			U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (A NIVEL DE GRUPO)				Fecha: 25-12-2024		
							Versión: 8		
							Código: GF-FO-27		
A CORTE DE 30 DE JUNIO DE 2026 COMPARATIVO CON EL 31 DE MARZO DE 2026									
CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	CODIGO	PASIVO	NOTA	VARIACIÓN ABSOLUTA
			30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	(\$)			30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026
									(\$)
	CORRIENTE		106.765.168.689,43	128.912.077.408,60	(22.146.908.719,17)		CORRIENTE	14.803.074.043,84	9.301.663.189,84
1.1	Efectivo o Equivalente al Efectivo	5	48.050.862,00	41.049.279,00	7.001.583,00	2.4	Cuentas por Pagar	22	333.004.057,84
1.3	Cuentas por Cobrar	7	4.660.497.900,36	5.155.474.435,83	(494.976.535,47)	2.5	Beneficios a Empleados	23	8.968.659.132,00
1.9	Otros Activos	16	102.056.619.927,07	123.715.553.693,77	(21.658.933.766,70)				4.813.065.909,00
							NO CORRIENTE	17.451.645.244,00	16.747.730.516,00
						2.7	Provisiones	23	703.914.728,00
	NO CORRIENTE		7.823.153.555,13	8.483.557.222,83	(660.403.667,70)	2	TOTAL PASIVO	32.254.719.287,84	26.049.393.705,84
1.3	Cuentas por Cobrar	7	20.484.089,00	20.194.693,00	289.396,00				6.205.325.582,00
1.6	Propiedades Planta y Equipo	10	3.975.273.315,14	4.276.671.790,51	(301.398.475,37)		PATRIMONIO		
1.9	Otros Activos	14 y 16	3.827.396.150,99	4.186.690.739,32	(359.294.588,33)	3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	26	(29.012.637.968,87)
							TOTAL PATRIMONIO	82.333.602.956,72	111.346.240.925,59
1	TOTAL ACTIVO		114.588.322.244,56	137.395.634.631,43	(22.807.312.386,87)		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	114.588.322.244,56	137.395.634.631,43
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	27	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	27	39.444.768.176.071,90
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	28	145.418.994.031,84	127.823.336.066,52	17.595.657.965,32	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	28	(145.418.994.031,84)	(127.824.432.001,84)	(17.594.562.030,00)	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	27	(7.681.477.590.667,90)
FIRMA			FIRMA			FIRMA			
									
Irene Velez Torres			Ricardo Lopez Valencia			José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez			Juan Alberto Jimenez Hurtado
Directora general			Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal			Contador Público entidad reportante			
C.C. N° 52.811.629			C.C. N° 51.913.632			C.C. N° 13.507.576			
						Tarjeta profesional N° 134.154 - T			
						Revisión Contabilidad:			

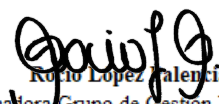
B. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A NIVEL DE CUENTA.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales			U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (A NIVEL DE CUENTA) A CORTE DE 30 DE JUNIO DE 2026 COMPARATIVO CON EL 31 DE MARZO DE 2026 (Cifras expresadas en pesos)						Fecha: 25-12-2024		
									Versión: 8		
									Código: GF-FO-27		
CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	CODIGO	PASIVO	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA
			30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	(\$)				30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	(\$)
	CORRIENTE		106.765.168.689,43	128.912.077.408,60	(22.146.908.719,17)		CORRIENTE		14.803.074.043,84	9.301.663.189,84	5.501.410.854,00
1.1	Efectivo o Equivalente al Efectivo	5	48.050.862,00	41.049.279,00	7.001.583,00	2.4	Cuentas por pagar	22	1.021.349.002,84	333.004.057,84	688.344.945,00
1.1.05	Caja menor		16.900.000,00	16.900.000,00	0,00	2.4.01	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		0,01	0,01	0,00
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras		31.150.862,00	24.149.279,00	7.001.583,00	2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		31.040.979,00	21.549.279,00	9.491.700,00
						2.4.24	Descuentos de Nómina		370.937.963,00	12.989.579,00	357.948.384,00
1.3	Cuentas por Cobrar	7	4.660.497.900,36	5.155.474.435,83	(494.976.535,47)	2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		416.276.944,83	298.465.199,83	117.811.745,00
1.3.11.02	Multas y sanciones		1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	2.4.90	Otras Cuentas por Pagar		203.093.116,00	0,00	203.093.116,00
1.3.37	Transferencias por Cobrar		4.641.593.778,04	5.128.321.416,83	(486.727.638,79)	2.5	Beneficios a Empleados	23	13.781.725.041,00	8.968.659.132,00	4.813.065.909,00
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		18.057.647,00	27.402.483,00	(9.344.836,00)	2.5.11	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		13.781.725.041,00	8.968.659.132,00	4.813.065.909,00
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		(249.460,00)	(249.464,00)	4,00						
1.9	Otros activos	16	102.056.619.927,07	123.715.553.693,77	(21.658.933.766,70)		NO CORRIENTE		17.451.645.244,00	16.747.730.516,00	703.914.728,00
1.9.06	Avances y Anticipos Entregados		17.361.787,00	30.548.386,00	(13.186.599,00)						
1.9.08.01.00	Recursos Entregados en Administración DTN-SCUN		102.039.258.140,07	123.685.005.307,77	(21.645.747.167,70)						
	NO CORRIENTE		7.823.153.555,13	8.483.557.222,83	(660.403.667,70)						
1.3	Cuentas por Cobrar	7	20.484.089,00	20.194.693,00	289.396,00	2.4	Cuentas por pagar	22	0,00	0,00	0,00
1.3.11	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios		0,00	0,00	0,00	2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		0,00	0,00	0,00
1.3.37	Transferencias por Cobrar		0,00	0,00	0,00	2.4.45	Impuesto al valor agregado - IVA		0,00	0,00	0,00
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		26.030.225,32	26.497.540,32	(467.315,00)	2.4.90	Otras Cuentas por Pagar		0,00	0,00	0,00
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		(5.546.136,32)	(6.302.847,32)	756.711,00	2.7	Provisiones	24	17.451.645.244,00	16.747.730.516,00	703.914.728,00
1.6	Propiedades Planta y Equipo	10	3.975.273.315,14	4.276.671.790,51	(301.398.475,37)	2.7.01	Litigios y Demandas		17.451.645.244,00	16.747.730.516,00	703.914.728,00
1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados		146.342.534,08	140.496.932,08	5.845.602,00		TOTAL PASIVO		32.254.719.287,84	26.049.393.705,84	6.205.325.582,00
1.6.45	Plantas, Ductos y Túneles		0,00	57.605.282,98	(57.605.282,98)						
1.6.55	Maquinaria y Equipo		868.911.021,89	811.305.738,91	57.605.282,98						
1.6.60	Equipo Médico Científico		2.145.600,00	2.145.600,00	0,00		PATRIMONIO				
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computación		5.598.149.125,78	5.603.994.727,78	(5.845.602,00)	3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	26	82.333.602.956,72	111.346.240.925,59	(29.012.637.968,87)
1.6.75	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		551.614.807,00	551.614.807,00	0,00	3.1.05	Capital Fiscal		1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00
1.6.85	Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo		(3.191.889.773,61)	(2.890.491.298,24)	(301.398.475,37)	3.1.09	Resultados de Ejercicios Anteriores		27.477.340.080,38	27.477.340.080,38	0,00
1.9	Otros activos	16	3.827.396.150,99	4.186.690.739,32	(359.294.588,33)	3.1.10	Resultados del Ejercicio		53.476.944.189,53	82.489.582.158,40	(29.012.637.968,87)
1.9.08.01.00	Recursos entregados en Administración FONCO		1.728.832.668,63	1.683.025.069,40	45.807.599,23		TOTAL PATRIMONIO		82.333.602.956,72	111.346.240.925,59	(29.012.637.968,87)
1.9.70	Activos Intangibles		7.285.245.352,97	7.285.245.352,97	0,00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		114.588.322.244,56	137.395.634.631,43	(22.807.312.386,87)
1.9.75	Amortización Acumulada		(5.186.681.870,61)	(4.781.579.683,05)	(405.102.187,56)		Cuentas de Orden Acreedoras		0,00	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO		114.588.322.244,56	137.395.634.631,43	(22.807.312.386,87)						
	Cuentas de Orden Deudoras		0,00	0,00	0,00						
8	Cuentas de Orden Deudoras	28	0,00	0,00	0,00						
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	28	0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)						
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)						
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	28	145.418.994.031,84	127.823.336.066,52	17.595.657.965,32	9	Cuentas de Orden Acreedoras	27	0,00	0,00	0,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		172.298.627,55	172.298.627,55	0,00	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	27	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO		162.707.133,26	342.960.264,94	(180.253.131,68)	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90
8.3.90	OTRAS Cuentas DEUDORAS DE CONTROL		145.083.988.271,03	127.308.077.174,03	17.775.911.097,00	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		0,00	0,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(145.418.994.031,84)	(127.824.432.001,84)	(17.594.562.030,00)	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(47.126.245.766.739,80)	(39.444.768.176.071,90)	(7.681.477.590.667,90)
FIRMA			FIRMA			FIRMA					
 Irene Velez Torres Directora general C.C. N° 52.811.629			 Roberto Lopez Valencia Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal C.C. N° 51.913.632			 José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez Contador Público entidad reportante C.C. N° 13.507.576 Tarjeta profesional N° 134.154 - T Revisión Contabilidad:					
						 Juan Alberto Jimenez Hurtado					

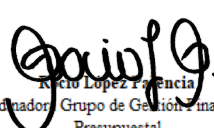
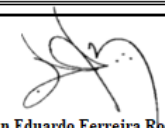
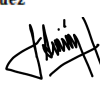
C. ESTADO DE RESULTADOS A NIVEL DE GRUPO

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE RESULTADOS (A NIVEL DE GRUPO) DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026 COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos)	Fecha	25-12-2024
		Versión	8
		Código	GF-FO-27

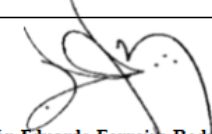
CODIGO	GRUPO CONTABLE	NOTA	PERIODO ACTUAL 30 DE JUNIO DE 2026	PERIODO ANTERIOR 30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)
	INGRESOS OPERACIONALES	29	121.665.757.001,35	112.346.777.488,30	9.318.979.513,05
4.1	Ingresos Fiscales		1.095.935,32	0,00	1.095.935,32
4.4	Transferencias y Subvenciones		106.214.125.846,57	103.468.860.403,06	2.745.265.443,51
4.7	Operaciones Interinstitucionales		15.308.221.143,42	8.385.055.687,99	6.923.165.455,43
4.8	Otros Ingresos		142.314.076,04	492.861.397,25	(350.547.321,21)
	GASTOS OPERACIONALES	30	68.188.715.749,86	58.362.930.084,30	9.825.785.665,56
5.1	De Administración y Operación		65.873.390.249,22	56.136.590.526,35	9.736.799.722,87
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		2.315.325.500,64	2.218.519.094,65	96.806.405,99
5.4	Tranferencias y Subvenciones		0,00	0,00	0,00
5.7	Operaciones Interinstitucionales		0,00	7.820.463,30	(7.820.463,30)
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		53.477.041.251,49	53.983.847.404,00	(506.806.152,51)
	OTROS INGRESOS Y GASTOS		97.061,96	0,00	97.061,96
5.8	Otros Gastos		97.061,96	0,00	97.061,96
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		53.476.944.189,53	53.983.847.404,00	(506.903.214,47)

FIRMA  Irene Velez Torres Directora general C.C. N° 52.811.629	FIRMA  Rodolfo Lopez Valencia Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y C.C. N° 51.913.632	FIRMA  José Iván Eduardo Ferreira Rodriguez Contador Público entidad reportante C.C. N° 13.507.576 Tarjeta profesional N° 134.154 - T Revisión Contabilidad:  Juan Alberto Jimenez Hurtado
--	---	---

D. ESTADO DE RESULTADOS A NIVEL DE CUENTA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales		U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE RESULTADOS (A NIVEL DE CUENTAS) DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026 COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos)		Fecha	25-12-2024
				Versión	8
				Código	GF-FO-27
CODIGO CUENTA	NOTA	PERIODO ACTUAL 30 DE JUNIO DE 2026	PERIODO ANTERIOR 30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (S)	
INGRESOS OPERACIONALES	29	121.665.757.001,35	112.346.777.488,30	9.318.979.513,05	
4.1 INGRESOS FISCALES		1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	
4.1.10 No tributarios		1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	
4.1.95 Devoluciones y descuentos (DB)		0,00	0,00	0,00	
4.4 Transferencias y Subvenciones		106.214.125.846,57	103.468.860.403,06	2.745.265.443,51	
4.4.13 Sistema general de regalías		6.060.825.846,57	7.124.060.403,06	(1.063.234.556,49)	
4.4.28 Otras transferencias		100.153.300.000,00	96.344.800.000,00	3.808.500.000,00	
4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		15.308.221.143,42	8.385.055.687,99	6.923.165.455,43	
4.7.05 Fondos recibidos		14.975.780.180,42	8.174.113.313,99	6.801.666.866,43	
4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo		332.440.963,00	210.942.374,00	121.498.589,00	
4.8 OTROS INGRESOS		142.314.076,04	492.861.397,25	(350.547.321,21)	
4.8.02 Financieros		84.775.424,04	71.565.342,25	13.210.081,79	
4.8.08 Ingresos diversos		52.651.258,00	25.227.535,00	27.423.723,00	
4.8.30 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor		756.715,00	29.215,00	727.500,00	
4.8.31 Reversión provisión litigios y demandas		4.130.679,00	396.039.305,00	(391.908.626,00)	
GASTOS OPERACIONALES	30	68.188.715.749,86	58.362.930.084,30	9.825.785.665,56	
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		65.873.390.249,22	56.136.590.526,35	9.736.799.722,87	
5.1.01 Sueldos y salarios		23.233.195.303,00	21.042.262.221,00	2.190.933.082,00	
5.1.02 Contribuciones imputadas		74.728.585,00	57.096.324,00	17.632.261,00	
5.1.03 Contribuciones efectivas		6.104.539.445,00	5.437.415.382,00	667.124.063,00	
5.1.04 Aportes sobre la nómina		1.215.113.200,00	1.089.511.700,00	125.601.500,00	
5.1.07 Prestaciones sociales		10.027.674.227,00	7.044.123.634,00	2.983.550.593,00	
5.1.08 Gastos de personal diversos		236.294.098,25	106.812.680,92	129.481.417,33	
5.1.11 Generales		24.981.494.390,97	21.359.083.584,43	3.622.410.806,54	
5.1.20 Impuestos contribuciones y tasas		351.000,00	285.000,00	66.000,00	
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		2.315.325.500,64	2.218.519.094,65	96.806.405,99	
5.3.60 Depreciación de propiedad planta y equipo		599.484.506,89	504.858.321,73	94.626.185,16	
5.3.66 Amortización de activos intangibles		805.752.702,75	850.770.875,92	(45.018.173,17)	
5.3.68 Provisión litigios y demandas		910.088.291,00	862.889.897,00	47.198.394,00	
5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0,00	7.820.463,30	(7.820.463,30)	
5.7.20 Operaciones de enlace		0,00	7.820.463,30	(7.820.463,30)	
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		53.477.041.251,49	53.983.847.404,00	(506.806.152,51)	
OTROS INGRESOS Y GASTOS		97.061,96	0,00	97.061,96	
5.8 OTROS GASTOS		97.061,96	0,00	97.061,96	
5.8.02 Comisiones servicios financieros		97.061,96	0,00	97.061,96	
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		53.476.944.189,53	53.983.847.404,00	(506.903.214,47)	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
 Irene Velez Torres Directora general C.C. N° 52.811.629		 Ricardo Lopez Valencia Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal C.C. N° 51.913.632		 José Iván Eduardo Ferreira Rodriguez Contador Público entidad reportante C.C. N° 13.507.576 Tarjeta profesional N° 134.154 - T Revisión Contabilidad:	
				 Juan Alberto Jimenez Hurtado	

E. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.				Fecha:	25-12-2024	
	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA				Versión:	8	
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				Código:	GF-FO-27	
	A CORTE DE 30 DE JUNIO DE 2026 COMPARATIVO CON EL 31 DE MARZO DE 2026						
(Cifras expresadas en pesos)							
SALDO DEL PATRIMONIO A: 31 DE MARZO DE 2026					111.346.240.925,59		
VARIACIONES PATRIMONIALES A: 30 DE JUNIO DE 2026					<u>(29.012.637.968,87)</u>		
SALDO DEL PATRIMONIO A: 30 DE JUNIO DE 2026					<u>82.333.602.956,72</u>		
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES							
CÓDIGO	CUENTA	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA		
		26	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	(\$)		
TOTAL SIN VARIACIONES:						0,00	
3.1.05	Capital fiscal		1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00		
3.1.09	Resultados del ejercicios anteriores		27.477.340.080,38	27.477.340.080,38	0,00		
TOTAL INCREMENTOS:						0,00	
TOTAL DISMINUCIONES:						(29.012.637.968,87)	
3.1.10	Resultado del ejercicio		53.476.944.189,53	82.489.582.158,40	(29.012.637.968,87)		
NETO DE LA VARIACIÓN PATRIMONIAL						<u>(29.012.637.968,87)</u>	
NETO PATRIMONIAL POR CORTE:			82.333.602.956,72	111.346.240.925,59	(29.012.637.968,87)		
FIRMA			FIRMA			FIRMA	
	Irene Velez Torres Directora general C.C. N° 52.811.629			Rocío López Palencia Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal C.C. N° 51.913.632			José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez Contador Público entidad reportante C.C. N° 13.507.576 Tarjeta profesional N° 134.154 - T
							
Revisión Contabilidad:				Juan Alberto Jimenez Hurtado			

Contenido

ACRÓNIMOS UTILIZADOS.....	19
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	20
1.1. Identificación, naturaleza, estructura, domicilio y funciones.....	20
1.1.1. Identificación	20
1.1.2. Naturaleza	20
1.1.3. Estructura administrativa	22
1.1.4. Domicilio	23
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones	23
1.1.6. Funciones.....	24
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	24
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo.....	24
1.2.2. Reporte de información financiera y contable a la CGN	26
1.2.3. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable.	28
1.3. Base normativa y período cubierto	28
1.3.1. Estados financieros y contables	28
1.3.2. Base normativa.....	29
1.3.3. Normograma contable	29
1.3.4. Período cubierto	33
1.3.5. Referencia normativa NICSP.....	36
1.4. Forma de organización y/o cobertura	37
1.4.1. Forma de Organización del proceso contable	38
1.4.2. Consolidación de la Información contable	38
1.4.3. Sistemas de información	38
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	39
2.1. Bases de medición.....	39
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	43
2.2.1. Moneda funcional y redondeo.	43
2.2.2. Tratamiento de la variación relativa cuando se presentan nuevos valores.....	43

2.2.3	Materialidad.....	43
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera.....	44
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable.....	44
2.4.1	Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes.....	44
2.4.2	Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste.....	45
2.5.	Otros aspectos	45
NOTA 3.	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	46
3.1	Juicios.....	46
3.2	Estimaciones y supuestos.....	46
3.3	Correcciones contables.....	48
3.4	Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	48
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	49
4.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	49
4.2	Cuentas por cobrar.....	49
4.3	Inventarios.....	52
4.4	Propiedades, planta y equipo (PPE).....	52
4.5	Cuentas por pagar	54
4.6	Beneficios a empleados y plan de activos.....	54
4.7	Ingresos	56
4.8	Gastos.....	58
4.9	Cuentas de orden	59
4.10	Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	61
4.11	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	62
4.12	Notas de revelación aplicables a la UAE ANLA	63
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	64
	Composición.....	64
5.1.	Depósitos en instituciones financieras	64
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR	65
	Composición.....	65
7.1	Transferencias por cobrar (Corriente)	66
7.2.	Otras cuentas por cobrar y su deterioro.....	68
7.3.	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	72

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74
10.1. Saldos comparativos por cuenta.	78
10.1.1 Propiedad, planta y equipo no explotados	78
10.1.2 Plantas, ductos y túneles.....	78
10.1.3 Maquinaria y equipo.	79
10.1.4 Equipo médico científico.....	79
10.1.5 Equipo de comunicación y computación.	80
10.1.6 Equipo de transporte tracción y elevación.....	80
10.2. Estimaciones.....	81
10.2.1. Método de depreciación.	81
10.2.2. Vidas útiles.	81
10.2.3. Cambios en el valor residual y método de depreciación.	81
10.3. Valor neto en libros de la propiedad, planta y equipo (PPyE).	81
10.4. Conciliación de los saldos de PPE e intangibles con contabilidad.....	83
10.5. Bajas de bienes tangibles de almacén.	85
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.	85
14.1. Vidas útiles	85
14.2. Detalle saldos y movimientos intangibles	86
14.3. Revelaciones adicionales de intangibles.....	87
14.4. Desglose de la amortización	87
14.5. Comprobación de deterioro.	87
14.6. Valor neto en libros de los activos intangibles.....	88
14.7. Conciliación de intangibles realizada entre saldos de almacén y contabilidad.	88
14.8. Bajas de bienes intangibles.	90
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	90
Composición.....	90
16.1. Avances y anticipos entregados.....	90
16.2. Recursos entregados en administración.....	91
16.2.1 Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias.....	91
16.2.2 Recursos entregados en administración – DTN-SCUN	92
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	92
22.1 Revelaciones generales	93

22.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	93
22.3 Recursos a favor de terceros	93
22.4 Descuento por nómina	95
22.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre – Corriente	96
22.6 Otras cuentas por pagar	96
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	97
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo – Corriente.....	98
23.2 Plan de incentivos.	99
NOTA 24. PROVISIONES – No corriente	102
24.1 Litigios y demandas	102
NOTA 26. PATRIMONIO	106
26.1 Capital fiscal.....	107
26.2 Resultado de ejercicios anteriores	107
26.3 Resultado del ejercicio	108
26.4 Estado de cambios en el patrimonio.	109
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	109
27.1 Activos contingentes	109
27.2 Pasivos contingentes	110
27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes	111
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	112
28.1 Cuentas de orden deudoras	112
28.2 Cuentas de orden acreedoras	117
28.2.1. Pasivos contingentes	118
NOTA 29. INGRESOS.....	119
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	119
29.1.1 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	120
29.1.2 Transferencias y subvenciones.....	120
29.1.3 Operaciones interinstitucionales.....	121
29.1.4 Otros ingresos.....	124
30.1 Gastos de administración y operación.....	129
30.1.1 Sueldos y salarios	129
30.1.2 Contribuciones imputadas.	130

30.1.3	Contribuciones efectivas	130
30.1.4	Aportes sobre la nómina	131
30.1.5	Prestaciones sociales.....	131
30.1.6	Gastos de personal diversos.....	132
30.1.7	Gastos generales.	132
30.1.8	Impuestos, contribuciones y tasas.	135
30.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	135
30.2.1	Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	135
30.2.2	Amortización	136
30.2.3	Provisión litigios o demandas:.....	136

Listado de tablas

Tabla 1. Acrónimos utilizados.....	19
Tabla 2. Formularios CHIP de categoría ICPC.	27
Tabla 3. Normograma contable.....	33
Tabla 4. Fechas de corte y publicación informes financieros y contables.	34
Tabla 5. Tabla de comparación de la información por periodos cubiertos.....	35
Tabla 6. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.	47
Tabla 7. Años de vida útil de los activos intangibles.	48
Tabla 8. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.	53
Tabla 9. Criterios materialidad deterioro activos generadores de efectivo.	61
Tabla 10. Criterios materialidad deterioro activos no generadores de efectivo.	62
Tabla 11. Notas de revelación de EEFF aplicables a la U.A.E. ANLA.....	63
Tabla 12. Saldo comparativo del efectivo y equivalente a efectivo.....	64
Tabla 13. Conciliaciones de los depósitos en instituciones financieras.	65
Tabla 14. Saldo comparativo de la composición de las cuentas por cobrar.	65
Tabla 15. Saldo comparativo de las transferencias por cobrar comparativa.....	66
Tabla 16. Saldo comparativo de otras cuentas por cobrar y su deterioro.	68
Tabla 17. Edades de cartera de incapacidades a 30 de junio de 2026.....	69
Tabla 18. Edades de cartera de incapacidades a 31 de marzo de 2026.....	69
Tabla 19. Edades deterioro de las cuentas por pagar por incapacidades a 30 de junio de 2026.	70
Tabla 20. Edades deterioro de las cuentas por pagar por incapacidades a 31 de marzo de 2026.	70
Tabla 21. Tasa Banco de la República TES cero cupones.	74
Tabla 22. Detalle saldos comparativos de la Propiedad, Planta y Equipo.....	75
Tabla 23. Saldos comparativos del desglose de la depreciación de la PPE.....	75
Tabla 24. Detalle de transacciones y movimiento de la PPE.....	77
Tabla 25. Saldo comparativo de Propiedad, Planta y Equipo no explotados.....	78
Tabla 26. Saldo comparativo de plantas, ductos y túneles comparativos.	79
Tabla 27. Saldo comparativo de Maquinaria y equipo.....	79
Tabla 28. Saldo comparativo del equipo médico y científico.....	80
Tabla 29. Saldo comparativo de los equipos de comunicación y computación.....	80
Tabla 30. Saldo comparativo de los equipos de transporte, tracción y elevación.....	80
Tabla 31. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.	81
Tabla 32. Saldos comparativos, valor neto en libros y proporción de la PPE	82
Tabla 33. Valor neto en libros comparativo de la PPE.	83
Tabla 34. Conciliación PPyE e intangibles con contabilidad.....	84
Tabla 35. Saldo comparativo de los activos intangibles y su amortización.	85
Tabla 36. Años de vida útil de los activos intangibles.	86
Tabla 37. Detalle de saldos y movimientos de los activos intangibles.....	87
Tabla 38. Revelaciones adicionales de los activos intangibles.....	87
Tabla 39. Saldos desglosados comparativos de la amortización acumulada de los activos intangibles.....	87
Tabla 40. Saldos comparativos y valor neto en libros de los activos intangibles.....	88
Tabla 41. Conciliación PPyE e intangibles con contabilidad.....	89

Tabla 42. Saldos comparativos de otros derechos y garantías, corriente y no corriente.	90
Tabla 43. Saldos comparativos y proporción de recursos entregados en administración.....	91
Tabla 44. Saldos comparativos de recursos en administración – Fidupervisora.	91
Tabla 45. Saldos comparativos de recursos entregados en administración – CUN DTN.	92
Tabla 46. Saldos comparativos de cuentas por pagar.....	92
Tabla 47. Saldos comparativos de adquisición de bienes y servicios.....	93
Tabla 48. Saldos comparativos de la cuenta: 2.4.07 Recursos a favor de terceros.	94
Tabla 49. Saldos comparativos de la cuenta: 2.4.07 Recursos a favor de terceros.	94
Tabla 50. Saldo a 31 de marzo cuenta: 2.4.07 Recursos a favor de terceros.....	95
Tabla 51. Saldos por imputar de ingresos por concepto de incapacidades con corte a 31 marzo 2026.	95
Tabla 52. Saldos comparativos de cuentas por pagar de deducciones de nómina.	96
Tabla 53. Saldos comparativos de retención en la fuente e impuesto de timbre – porción corriente.	96
Tabla 54. Saldos comparativos de otras cuentas por pagar – porción corriente.....	97
Tabla 55. Beneficio a los empleados comparativo porción a corto y largo plazo.	97
Tabla 56. Saldo comparativo de beneficios a empleados a corto plazo.	99
Tabla 57. Puntaje plan de incentivos – mejores servidores.....	99
Tabla 58. Puntaje apoyo educativo para servidores públicos.....	101
Tabla 59. Puntaje apoyo educativo para los hijos de los servidores públicos.	101
Tabla 60. Valor en libros de litigios y demandas.....	102
Tabla 61. Detalle de los procesos provisionados a 30-jun-2026 cuenta 2.7.01.03 Litigios y demandas.	102
Tabla 62. Detalle de los procesos provisionados a 31-mar-2026 cuenta 2.7.01.03 Litigios y demandas.....	103
Tabla 63. Conciliación segundo semestre de 2025 de procesos judiciales.....	105
Tabla 64. Saldo comparativo del patrimonio y el resultado del ejercicio patrimonial.	106
Tabla 65. Saldo comparativo de la cuenta: 3.1.05 Capital fiscal.	107
Tabla 66. Saldo comparativo de la cuenta: 3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno.....	107
Tabla 67. Comparativo inter trimestral a 30 de junio, del resultado del ejercicio.....	108
Tabla 68. Comparativo inter trimestral a 31 de marzo, del resultado del ejercicio.....	108
Tabla 69. Comparativo inter anual a 30 de junio, del resultado del ejercicio.....	108
Tabla 70. Comparativo inter anual a 31 de marzo, del resultado del ejercicio.....	108
Tabla 71. Saldo comparativo a 30 de junio de 2026 del estado de cambios en el patrimonio.	109
Tabla 72. Saldo comparativo a 31 de marzo de 2026 del estado de cambios en el patrimonio.	109
Tabla 73. Saldo comparativo de la cuenta: 8.1.90 Otros activos contingentes.	109
Tabla 74. Saldo comparativo a 30-jun-2026 de la cuenta de orden 9.1.20 Litigios.	110
Tabla 75. Saldo comparativo a 31-mar-2026 de la cuenta de orden 9.1.20 Litigios.....	110
Tabla 76. Saldo comparativo de cuentas de orden deudoras y acreedoras.	112
Tabla 77. Saldo comparativo de las cuentas de orden deudoras.....	112
Tabla 78. Saldo comparativo de las cuentas de orden deudoras de almacén.....	113
Tabla 79. Saldo comparativo de las cuentas por cobrar de la subunidad FONAM – ANLA.	114
Tabla 80. Saldos comparativos por tipo de cartera cuenta 1.3.11 de FONAM – ANLA.	114
Tabla 81. Saldo comparativo de cuentas por cobrar por evaluación y seguimiento de FONAM – ANLA.....	115
Tabla 82. Saldo comparativo de cuentas por cobrar por concepto de multas de FONAM – ANLA.....	115
Tabla 83. Saldo comparativo cuenta 8.1.90 Otros activos contingentes de FONAM–ANLA.	115

Tabla 84. Origen y saldo comparativo de la cuenta 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control.	116
Tabla 85. Saldo comparativo a 31 de marzo de 2026 de la cartera y deterioro FONAM – ANLA.	116
Tabla 86. Saldo comparativo a 31 de marzo de 2026 de la cartera y deterioro FONAM – ANLA.	117
Tabla 87. Tipo de cartera y deterioro a 30-jun-2026 de FONAM – ANLA.	117
Tabla 88. Tipo de cartera y deterioro a 31-mar-2026 de FONAM – ANLA.	117
Tabla 89. Saldo comparativo de las cuentas de orden acreedoras.	117
Tabla 90. Cuenta de orden acreedoras de control por litigios y demandas.	118
Tabla 91. Saldo comparativo de la composición de ingresos entre vigencias.	119
Tabla 92 Saldo comparativo de los ingresos de transacciones sin contraprestación.	120
Tabla 93 Contribuciones, tasas e ingresos.	120
Tabla 94 Saldo comparativo de transferencias y subvenciones.	120
Tabla 95 Saldo comparativo de los ingresos por sistema de regalías.	120
Tabla 96 Saldo comparativo de los ingresos por otras transferencias.	121
Tabla 97 Saldo comparativo de los ingresos por operaciones interinstitucionales.	122
Tabla 98 Saldo comparativo de los ingresos por fondos recibidos.	122
Tabla 99 Saldo comparativo de las operaciones sin flujo de efectivo.	123
Tabla 100 Saldo comparativo de la cuenta 4.8 Otros ingresos	124
Tabla 101 Saldo comparativo de a cuenta 4.8.02 Financieros.	124
Tabla 102 Saldo comparativo a 30-jun-2026 de la cuenta: 1.9.08.01 FONCONTIN	125
Tabla 103 Saldo comparativo a 31-mar-2026 de la cuenta: 1.9.08.01 FONCONTIN.	125
Tabla 104 Rendimientos y gastos mensuales 2026 del fondo FONCONTIN Fiduprevisora.	125
Tabla 105 Valor neto recibido a 30-jun-2026 por fondo FONCONTIN Fiduprevisora.	125
Tabla 106 Valor neto recibido a 31-mar-2026 por fondo FONCONTIN Fiduprevisora.	126
Tabla 107 Saldo comparativo de ingresos diversos.	126
Tabla 108 Saldo a 30-jun-2026 de ingresos diversos por aprovechamientos.	126
Tabla 109 Saldo a 30-jun-2025 de ingresos diversos por aprovechamientos.	127
Tabla 110 Saldo comparativo de otros ingresos por reversión del deterioro de valor.	127
Tabla 111 Saldo a 30-jun-2026 por otros ingresos por reversión del deterioro de valor.	127
Tabla 112 Saldo a 30-jun-2025 por otros ingresos por reversión del deterioro de valor.	128
Tabla 113 Saldo comparativo de la reversión de las provisiones por deterioro.	128
Tabla 114 Saldo comparativo composición del gasto.	128
Tabla 115 Saldo comparativo de los gastos de administración y operación	129
Tabla 116 Saldo comparativo del gasto por sueldos y salarios.	129
Tabla 117. Saldo comparativo del gasto por contribuciones imputadas de nómina.	130
Tabla 118. Saldo comparativo del gasto por contribuciones efectivas de nómina.	130
Tabla 119. Saldo comparativo del gasto por aportes sobre la nómina.	131
Tabla 120. Saldo comparativo del gasto por prestaciones sociales.	131
Tabla 121. Saldo comparativo de gastos de personal diversos.	132
Tabla 122. Saldo comparativo de gastos generales.	133
Tabla 123. Saldo comparativo de impuestos, contribuciones y tasa.	135
Tabla 124. Saldo comparativo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	135
Tabla 125. Saldo comparativo depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.	136

Tabla 126. Saldo comparativo de la amortización.	136
Tabla 127. Saldo comparativo del gasto por provisión por litigios y demandas.	137

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Etapas y cuentas contables en un proceso jurídico.	59
Ilustración 2. Etapas de calificación de los procesos jurídicos.	60
Ilustración 3. Niveles de calificación de los procesos jurídicos para registro contable.	61

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

Las siguientes son las abreviaturas utilizadas en el presente documento de informe financiero y contable, que hacen parte de su léxico técnico.

ACRÓNIMO	ES LA ABREVIATURA DE
AA	: Acto Administrativo
ANDJE	: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
BanRep	: Banco de la República
BDME	: Boletín de Deudores Morosos del Estado.
CGN	: Contaduría General de la Nación.
CGR	: Contraloría General de la República.
CHIP	: Sistema Consolidador de Hacienda e Información financiera Pública – SCHIP.
CUN	: Sistema de Cuenta Única Nacional del Tesoro Nacional del MHCP.
DAFP	: Departamento Administrativo de la Función Pública.
DGCPTN	: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.
DNP	: Departamento Nacional de Planeación.
DRxC	: Documento de Recaudo por Clasificar.
ECP	: Entidad Contable Pública.
EEFF	: Estados Financieros.
eKOGUI	: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la ANDJE.
ESF	: Estado de Situación Financiera
EERR	: Estado de Resultados
FONAM	: Fondo Nacional Ambiental.
GFP	: Gestión Financiera Pública.
GFR	: Gestión de Recursos Físicos (módulo interoperativo del SIIF Nacióna para almacén)
ICPC	: Información Contable Pública – Convergencia.
MdePC	: Manual de Políticas Contables.
MHCP	: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MADS	: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MNEG	: Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
NAT	: Naturaleza de la dinámica registral contable: débito o crédito.
NICSP	: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
N/V	: Nuevo Valor.
OAJ	: Oficina Asesora Jurídica de la U.A.E. ANLA.
Orfeo	: Plataforma sistema de gestión documental electrónico de la ANLA.
PAC	: Programa Anual Mensualizado de Caja de la DGCPTN
PCI	: Posición del Catálogo Institucional.
PGN	: Presupuesto General de la Nación.
PGCP	: Plan General de Contabilidad Pública.
PPE	: Propiedad, Planta y Equipo.
RMRP	: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación.
RCP	: Régimen de Contabilidad Pública
SAF	: Subdirección Administrativa y Financiera de la ANLA
SGR	: Sistema General de Regalías.
SIIF	: SIIF Nación II. Sistema Integrado de Información Financiera de la nación.
SMMLV	: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
SPGR	: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías administrada por el MHCP.
UAE	: Unidad Administrativa Especial.

Fuente: Acrónimos normativos e institucionales.

Tabla 1. Acrónimos utilizados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación, naturaleza, estructura, domicilio y funciones

1.1.1. Identificación

La UAE Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) está identificada con el NIT-DIAN N° 900467239-2, para fines tributarios; el Código Único Institucional (CUIN) de la Contaduría General de la Nación (CGN) N° 311100000003629. El CUIN es una clasificación económica y territorial de las entidades contables públicas, creada por la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP), y administrada mensualmente por la Contaduría General de la Nación (CGN); es la clasificación económica y estadística, que agrupa a las entidades bajo estándares internacionales del FMI (sectorización macroeconómica), y empleado por ministerios y comisiones para el análisis macro de las finanzas públicas.

Por otra parte, la UAE ANLA está registrada con el código institucional de Entidad Contable Pública (ECP) N° 923272416, para la identificación y reporte operativo ante la CGN, y cargar datos en la plataforma del SCHIP – Sistema de Consolidación de Hacienda e Información Pública, por lo tanto, es empleado de forma obligatoria para el reporte de estados financieros trimestrales y anuales a la CGN.

Asimismo, la entidad es una Unidad Ejecutora (UE) del Presupuesto General de la Nación (PGN) registrada en el SIIF Nación II bajo la PCI 32-01-04, la cual consolida en sus informes financieros y contables los movimientos del Sistema General de Regalías (SGR) a través de la subunidad administrativa 32-01-04-001 - Regalías; estos recursos del SGR se controlan inicialmente en el aplicativo Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del MHCP y se migran, registran y consolidan mensualmente al SIIF Nación II, cumpliendo con lo establecido por la CGN en la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020¹, así como con su anexo técnico: *Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías*².

1.1.2. Naturaleza

La ANLA es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sin personería jurídica propia, autonomía delegada (administrativa y financiera), y patrimonio independiente. Fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011, como parte de la reestructuración del sector ambiental, con el objetivo de fortalecer la gestión de licenciamiento, control y seguimiento ambiental en Colombia.

¹ <https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/225823/RESOLUCIÓN+No.+191+DE+2020+-+Procedimiento+regalías+para+firma+Oct++28-19+%281%29.pdf/8f995fef-c45d-edd2-16cd-0ce23b0873db>

² <https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36044/Versión+1++%2830-11-2020%29/c6ed8f66-16eb-f8b7-9c7f-072ceaa6e943>

Tiene como misión ejecutar la política ambiental definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la evaluación, trámite, expedición y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales relacionados con proyectos, obras o actividades que, por su naturaleza, magnitud o localización, puedan generar impactos significativos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables o la salud humana.

La ANLA no es una entidad vinculada, ni sociedad comercial, no tiene la calidad de comerciante, ni la naturaleza de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), tampoco posee establecimientos de comercio, ni sucursales, no es comisionista, corredor, agente o representante de firmas nacionales o extranjeras; en consecuencia, la ANLA no está obligada a matricularse en el registro mercantil, por cuanto no ejecuta actos de comercio ni actividades industriales, definidos en el artículo 20 del Código de Comercio, sus actos no son mercantiles (numeral 3, artículo 23 del Código de Comercio), ni cumple la calidad de proveedor de ninguna de las empresas o entidades sujetas a su licenciamiento, permiso, evaluación o seguimiento ambiental.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales (UAE) fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les de mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica. Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica pertenecen al sector central del orden nacional.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y establecieron su planta de personal respectivamente.

Mediante el artículo primero del Decreto 3573 del 2011 establece: *“Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

-Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

-Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

El FONAM en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, *“Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”*.

La misma ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio, entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

1.1.3. Estructura administrativa

La ANLA se organiza en torno al Despacho de la Dirección General, del cual dependen directamente varias oficinas asesoras, de control y apoyo técnico, así como las subdirecciones encargadas de la gestión misional y administrativa.

Nivel Directivo y de Control

- Despacho de la Dirección General.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Oficina Asesora Jurídica, integrada por los grupos de Defensa Jurídica, Actuaciones Sancionatorias Ambientales, Cobro Coactivo y Conceptos Jurídicos.
- Oficina Asesora de Planeación, con el Grupo de Instrumentos de Planeación Institucional.
- Oficina de Tecnologías de la Información, que incluye los grupos de Asuntos Geoespaciales, Arquitectura Institucional e Inteligencia Artificial, Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.
- Grupo de Comunicaciones.

Nivel Misional

La entidad cuenta con varias Subdirecciones especializadas en la gestión de licencias, permisos, instrumentos y participación ciudadana:

- Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, conformada por los grupos de Relación Estado-Ciudadanías, Gestión y Seguimiento de PQRS, y Participación Ambiental.

- Subdirección de Evaluación de Licencias, con grupos técnicos por sectores: Transición Energética Justa, Energía Eléctrica–Presas–Represas–Trasvases–Macroproyectos, Hidrocarburos y Energías del Subsuelo, Infraestructura, Minería, Agroindustria y Proyectos Especiales, Evaluación de Impactos de Trámites de Evaluación.
- Subdirección de Seguimiento de Licencias, organizada en grupos regionales (Caribe, Pacífico–Río Cauca, Andes Occidentales, Andes Orientales, Llanos–Catatumbo, Amazonía–Orinoquía), y con el Grupo de Reconocimiento y Manejo de Obligaciones en Procesos de Seguimiento.
- Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, integrada por los grupos de Instrumentos, Regionalización y Centro de Monitoreo, Permisos y Trámites Ambientales, y Certificaciones y Vistos Buenos.

Nivel de Apoyo Administrativo y Financiero

La Subdirección Administrativa y Financiera, que agrupa los grupos de Gestión Contractual, Gestión Documental, Gestión Financiera y Presupuestal, Gestión Administrativa, Gestión Humana y Gestión de Notificaciones.

1.1.4. Domicilio

El domicilio principal de la U.A.E ANLA, desde el cual desarrolla su objeto misional y objetivos estratégicos, es en la Carrera 13A No. 34-72 Barrio Sagrado Corazón de la Localidad de Santafé, Código Postal 110311156, en la ciudad de Bogotá, D.C. – República de Colombia. El organigrama, funciones y perfiles de la estructura organizacional de la ANLA, se encuentra publicado en su sitio web oficial³.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Misión de la ANLA: Contribuimos al desarrollo sostenible, a la democracia y a la justicia ambiental del país, mediante la evaluación y el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales con rigurosidad, transparencia, oportunidad y conocimiento integral del territorio

La Visión de la ANLA a 2030: Ser referente como autoridad ambiental respetuosa de los derechos de nuestros grupos de valor, confiable en el proceso de toma de decisiones, propositiva, innovadora, de alto nivel técnico y con capacidad de transformarse en función de las políticas del país.

Valores y Principios: Para la ANLA, es fundamental basar su desarrollo en un marco ético en valores que permitan a los funcionarios y colaboradores un desempeño integral que garanticen la calidad en la presentación de sus servicios, bajo los valores de Compromiso, Respeto, Honestidad, Justicia, Confianza y Diligencia.

³ <https://www.anla.gov.co/nosotros/institucional/organigrama-funciones-y-perfiles>

Objeto: La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

1.1.6. Funciones

La ANLA cumplirá, las siguientes funciones según el Artículo tercero del Decreto 3573 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la ANLA por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La ANLA, siendo una entidad de gobierno del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, le corresponde aplicar Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La información financiera de la ANLA se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación,

uniformidad, no compensación y período contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad del negocio.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

1.2.2. Reporte de información financiera y contable a la CGN

Conforme con la naturaleza de la U.A.E. ANLA y su Marco Normativo de Entidades de Gobierno (MNEG), debe presentar su información financiera y contable, plazos y requisitos, los establecidos en la Resolución CGN 138 del 25 de junio de 2025, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”*.

En el Artículo 2° *Categorías de información a reportar*, de la citada resolución, definen las siguientes categorías de información para sus reportes a la CGN:

Información Contable Pública – Convergencia (ICPC),
Evaluación de Control Interno Contable (ECIC), y
Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

Por lo tanto, la UAE ANLA, debe presentar la anterior información.

A su vez, el Artículo 3° *Medio de presentación*, de la resolución en comento, el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es el único medio de reporte oficial de las categorías enunciadas en el artículo 2° Ibidem.

La unidad administrativa U.A.E. ANLA, remite la siguiente información para ser presentada a la CGN, conforme al Artículo 6° *Formularios de la categoría ICPC*, determinados para tal fin, los siguientes cuatro formularios:

- Saldos y movimientos,
- Operaciones recíprocas convergencia,
- Variaciones trimestrales significativas, y
- Cambios relevantes estadísticas.

Lo anterior conforme al Artículo 6° *Formularios de la categoría ICPC. De la Resolución CGN 138 de 2025 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”*, se revelan los formularios CHIP que debe reportar la entidad a la CGN.

En cuanto a la consistencia y razonabilidad de las cifras, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la CGN en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los estados contable.

La ANLA, remite la siguiente información a la CGN, conforme al *Artículo 6° Formularios de la categoría ICPC*, de la Resolución CGN 138 del 25 de junio de 2025:

N°	Reporte	Formulario	Descripción
01	Saldos y movimientos por convergencia.	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA – INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA.	Se utiliza para reportar la información financiera correspondiente al saldo inicial, movimientos débito y crédito y saldo final, en las fechas de corte y por cada trimestre definido. El saldo final se discrimina en porción corriente y no corriente. La suma de los movimientos débito debe ser igual a la de los movimientos crédito. Para la ECP consolidadora, los saldos al final de cada trimestre deben conservar la ecuación contable, y constituyen el balance de prueba.
02	Operaciones recíprocas por convergencia.	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA - INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA.	Se utiliza para reportar los saldos de las transacciones realizadas entre ECP, los cuales están asociados con activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de ventas, que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación realizado por la CGN, de acuerdo con las Reglas de eliminación definidas por la CGN, las cuales pueden consultarse en la página web www.contaduria.gov.co a través de la ruta: CGN/Productos/Reglas de Eliminación.
03	Variaciones trimestrales significativas.	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS - INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	Se utiliza con el propósito de explicar el origen de las variaciones significativas presentadas en los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre del reporte de información, para los conceptos contables que presenten incrementos o disminuciones importantes, al comparar los saldos del trimestre reportado con el mismo corte del año anterior. Las variaciones significativas serán determinadas por la propia entidad de acuerdo con los parámetros que se tengan en cuenta para su materialidad, importancia del concepto o comportamientos de valores por fuera de rangos normales, los cuales pueden originarse por diferentes situaciones, incluidas reclasificaciones, ajustes, cambios de políticas contables o corrección de errores, entre otras.
04	Cambios Relevantes Estadísticas – GFP.	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	Es un nuevo informe introducido mediante la Resolución CGN 138 del 12 de junio de 2025. La validación de reportar o no reportar este último formulario, la realiza el sistema CHIP al validar el primer formulario del reporte de saldos y movimientos, conforme a unos criterios de parametrización del sistema, los cuales son aplicados de manera automática en el Sistema CHIP, por lo que, al finalizar el proceso de validación del primer formulario, el sistema advierte como un error no permisible la presentación de dicho reporte y presenta las subcuentas que deben ser explicadas por cambios relevantes. Las dos condiciones que se deben cumplir son: 1. Subcuentas para las que la variable Participación del flujo de la subcuenta en el flujo de la clase sea superior a 2%, y 2. Subcuentas para las que la variable ABS flujo sea superior a 25.900 SMMLV.

Fuente: Resolución CGN 138 del 25 de junio de 2025.

Tabla 2. Formularios CHIP de categoría ICPC.

1.2.3. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable.

Se menciona la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante, en la Entidad se realizan conciliaciones entre las áreas, para verificar la consistencia de los registros.

Ahora bien, la ANLA, hace parte de las entidades participantes en el pilotó de implementación del módulo de gestión de recursos físicos (GRF) en SIIF Nación, la salida en vivo se realizará conforme al cronograma que para tal efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Por lo demás, no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia, razonabilidad de las cifras y el adecuado desarrollo del proceso contable.

1.3. Base normativa y período cubierto

1.3.1. Estados financieros y contables

La U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, identificada en el SIIF Nación II bajo el PCI: 32-01-04, con el código de entidad ECP – CGN: 923272416, e identificada con el NIT – DIAN: 900467239 – 2, presenta el juego completo de sus estados financieros, el cual está integrado por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Revelaciones (Notas a los Estados Financieros).

Exclusión del Estado de Flujos de Efectivo: Cabe anotar que la CGN, excluyó el estado de flujos de efectivo para entidades del ámbito del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, al eliminar el literal d) del artículo cuarto de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo lo de la Resolución 283 de 2022. a través del artículo primero de la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025: *“Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativa para Entidades de Gobierno con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros”*.

1.3.2. Base normativa

La contabilidad, sus reportes, estados y notas explicativas son preparados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus normas reglamentarias posteriores.

Los estados financieros son elaborados, presentados y certificados por el contador, aprobados por el director (a) general de la entidad y el coordinador (a) del Grupo de Finanzas y Presupuesto; de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA. No requieren la aprobación en otras instancias.

1.3.3. Normograma contable

A continuación, se presenta el normograma contable aplicable a la entidad, del ámbito SIIF Nación y perteneciente al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ITEM	Tipo	Expide	No.	Fecha	Descripción / Epígrafe	Notas de vigencia
1	Resolución	CGN	354	15-sep-2007	Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.	Parcialmente vigente. La Resolución 156 de 2018, modificó los Artículos 1 y 5 y derogó los artículos 2, 3, 4. La Resolución 195 de 2021, modificó el artículo 5.
2	Decreto	Gobierno Nacional	1068	25-may-2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.	Aplicación según la transacción y revelación.
3	Decreto	Gobierno Nacional	1082	26-may-2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.	Aplicación según la transacción y revelación.
4	Decreto	Gobierno Nacional	1083	26-may-2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamenta la ley 83 de 1993.	Aplicación según la transacción y revelación.
5	Resolución	CGN	533	08-oct-2015	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable para Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones	Marco Normativo que aplica a las Entidades de Gobierno
6	Resolución	CGN	620	26-nov-2015	Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Vigente bajo la modalidad de absorción y actualización incremental. Se ubican las cuentas según la transacción realizada
7	Resolución	CGN	628	02-dic-2015	Por la cual se incorpora el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública	Base conceptual del Manual de Políticas Contables
8	Resolución	CGN	192	05-may-2016	Incorpora el elemento Procedimientos Transversales al Régimen de Contabilidad Pública	Aplicación según la transacción y revelación.
9	Resolución	CGN	595	13-sep-2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.	Vigente bajo la modalidad de absorción y actualización incremental. Se ubican las cuentas según la transacción realizada
10	Resolución	CGN	469	04-oct-2016	Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos.	La resolución sigue vigente, su anexo ha sido modificado.

ITEM	Tipo	Expediente	No.	Fecha	Descripción / Epígrafe	Notas de vigencia
11	Decreto	Gobierno Nacional	1625	11-oct-2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.	Aplicación según la transacción y revelación.
12	Decreto	Gobierno Nacional	1499	11-sep-2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y sus modificaciones.	Aplicación según corresponda
13	Resolución	CGN	598	04-dic-2017	Modifica el Catálogo General de Cuentas	Aplicación según corresponda
14	Resolución	CGN	484	17-oct-2017	Modifica normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación	Ajustes en el Manual de Registro Contable
15	Resolución	CGN	37	05-feb-2018	Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).	Aplicación semestral. Cortes a 31 de mayo y a 30 de noviembre.
16	Resolución	CGN	156	31-may-2018	Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.	Modificada los Artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007.
17	Resolución	CGN	131	13-may-2019	Incorpora la norma de combinación y traslado de operaciones	Aplicación permanente
18	Resolución	CGN	320	01-oct-2019	Procedimiento contable para el registro del pasivo pensional	Aplicación según corresponda
19	Resolución	CGN	425	23-dic-2019	Modifica normas de reconocimiento y medición	Aplicación según la transacción y revelación.
20	Resolución	CGN	432	26-dic-2019	Modifica el Catálogo General de Cuentas	Aplicación según la transacción y revelación.
21	Resolución	CGN	90	08-may-2020	Modifica procedimiento para recursos entregados en administración	Aplicación según la transacción y revelación.
22	Resolución	CGN	167	14-oct-2020	Modifica el Marco Conceptual	Aplicación según la transacción y revelación.
23	Resolución	CGN	191	30-nov-2020	Por la cual se incorpora el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías	Aplicación según la transacción y revelación.
24	Carta Circular	CGN	2	02-dic-2020	Conciliación de operaciones recíprocas para informes consolidados	Aplicación según la transacción y revelación.
25	Resolución	CGN	218	29-dic-2020	Modifica normas de reconocimiento y medición	Aplicación según la transacción y revelación.
26	Resolución	CGN	221	29-dic-2020	Modifica el Catálogo General de Cuentas	Aplicación según la transacción y revelación.
27	Resolución	CGN	79	02-jun-2021	Modifica el CGC – beneficios post-empleo	Aplicación según la transacción y revelación.
28	Resolución	CGN	80	02-jun-2021	Modifica procedimiento contable de procesos judiciales	Aplicación según la transacción y revelación.
29	Resolución	CGN	81	02-jun-2021	Modifica CGC – procesos judiciales	Aplicación según la transacción y revelación.
30	Resolución	CGN	195	16-nov-2021	Por la cual se modifica el artículo 5º de la Resolución número 354 de 2007, modificado por el artículo 2º de la Resolución número 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública	Aplicación según la transacción y revelación.. Modificó el Artículo 5 de la Resolución CGN 354 de 2007.
31	Resolución	CGN	211	09-dic-2021	Modifica normas – deterioro de cara	Aplicación según la transacción y revelación.

ITEM	Tipo	Expediente	No.	Fecha	Descripción / Epígrafe	Notas de vigencia
32	Resolución	CGN	237	21-dic-2021	Por la cual se establece la política de inactivación del código institucional por omisión del reporte trimestral en la categoría de información contable pública – convergencia.	Aplicación según la transacción y revelación.. Política de inactivación del código institucional.
33	Resolución	CGN	238	21-dic-2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Aplicación según la transacción y revelación.. Modificada por la Resolución CGN 64 de 2022.
34	Resolución	CGN	5	08-feb-2022	Instrucciones Fondo de Contingencias de Entidades Estatales	Aplicación según la transacción y revelación.
35	Resolución	CGN	64	30-mar-2022	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública.	Aplicación según la transacción y revelación.
36	Resolución	CGN	1	31-mar-2022	Instrucciones para preparación y reporte por combinación de operaciones	Aplicación según la transacción y revelación.
37	Resolución	CGN	225	24-ago-2022	Deroga formulario COVID-19	Aplicación según la transacción y revelación.
38	Resolución	CGN	331	19-dic-2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Aplicación según la transacción y revelación.
39	Resolución	CGN	340	23-dic-2022	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	Aplicación según la transacción y revelación.. Actualizada por las Resoluciones CGN 272 del 2-oct-2025, 333 del 27-nov-2025 y 343 del 3-dic-2025.
40	Resolución	CGN	356	30-dic-2022	Procedimiento para preparación y publicación de informes financieros	Aplicación a partir de 2023
41	Resolución	CGN	38	14-feb-2023	Deroga párrafo relacionado con revelaciones COVID-19	Aplicación según la transacción y revelación.
42	Resolución	CGN	165	05-jun-2023	Modifica CGC – crea cuentas reforma tributaria 2022	Aplicación según la transacción y revelación.
43	Resolución	CGN	172	13-jun-2023	Procedimiento por cambio de representante legal	Aplicación cuando corresponda
44	Resolución	CGN	180	21-jun-2023	Incorpora norma de gastos de transferencias y subvenciones	Aplicación cuando se paguen transferencias o subsidios
45	Resolución	ANDJE	431	28-jul-2023	Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI.	Aplicación cuando corresponda. Deroga la Resolución ANDJE 353 de 2016.
46	Resolución	CGN	261	28-ago-2023	Modifica procedimiento de informes financieros	Aplicación según la transacción y revelación.
47	Resolución	CGN	285	05-sep-2023	Modifica normas de reconocimiento y medición	Aplicación según la transacción y revelación.
48	Resolución	CGN	417	06-dic-2023	Modifica el Catálogo General de Cuentas	Aplicación según la transacción y revelación.
49	Resolución	CGN	421	06-dic-2023	Modifica procedimientos contables conforme ajustes al CGC	Aplicación según la transacción y revelación.

ITEM	Tipo	Expende	No.	Fecha	Descripción / Epígrafe	Notas de vigencia
50	Resolución	CGN	86	26-mar-2024	Modifica vigencia de resoluciones 285 y 417 de 2023	Aplicación a partir de 2024/01/01
51	Resolución	CGN	89	01-abr-2024	Modifica el CGC y procedimiento del porcentaje ambiental	Aplicación según la transacción y revelación.
52	Resolución ANLA	CGN	2600	27-nov-2024	Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI.	Aplicación según la transacción y revelación.. La ANLA Adopta Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
53	Resolución	CGN	438	05-dic-2024	Modifica el Marco Conceptual y normas de reconocimiento	Aplicación hasta 2025/03/31
54	Resolución	CGN	444	06-dic-2024	Modifica el CGC para crear cuenta de bienes almacenados en cuentas de orden	Aplicación al cierre 2024.
55	Resolución	CGN	451	13-dic-2024	Modifica el Catálogo General de Cuentas	Vigencia desde 2025/01/01 (plazo ajustes hasta 2025/03/31)
56	Resolución	CGN	138	05-jun-2025	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024	Aplicación según la transacción y revelación.
57	Resolución	CGN	139	05-jun-2025	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).	Aplicación según la transacción y revelación.
58	Resolución	CGN	222	26-ago-2025	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.	Aplicación según la transacción y revelación.
59	Resolución	CGN	333	27-nov-2025	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Aplicación según la transacción y revelación. y la dinámica contable. Cambios están incorporados en el CGC consolidado actualizado con las resoluciones 272, 333 y 343 de 2025
60	Resolución	CGN	339	28-nov-2025	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.	Aplicación pertinente, se excluye el flujo de efectivo para las entidades de gobierno.
61	Resolución	CGN	347	04-dic-2025	Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016.	Aplicación según la transacción y revelación.

ITEM	Tipo	Expediente	No.	Fecha	Descripción / Epígrafe	Notas de vigencia
62	Instructivos, circulares, memorandos de cierre	MHCP, ANLA, FONAM.	2024-2025	Últimas dos vigencias	Instructivos de cierre de vigencia actual y apertura de nueva vigencia, de la Contaduría General de la Nación, de la Administración SIIF Nación, MHCP, UAE ANLA y FONAM.	Aplicación según la transacción y revelación., tanto para la UAE ANLA, como para FONAM/ANLA. Verificar aplicación que corresponda al SPGR.
63	Guías / catálogos / procedimientos / instructivos / circulares	MHCP	A la fecha	Actuales y vigentes	Guías, catálogos, procedimientos, manuales técnicos de los sistemas, instructivos, tanto del sistema SIIF Nación, como del sistema SPGR que sean fuente y/o insumo para la información contable y financiera.	Aplicación según la transacción y revelación., tanto para la UAE ANLA, como para FONAM/ANLA. Verificar aplicación que corresponda al SPGR.
64	Procedimientos / Manuales / formatos / instructivos / políticas	GESPRO Y GESRIESGOS DE LA UAE ANLA	Versión actualizada	Actuales y vigentes	Procedimientos / Manuales / formatos / instructivos / políticas; que sean fuente y/o insumo para la información contable y financiera.	Revisar y diligenciar últimas versiones publicadas, actualizar formatos.
65	Manual de políticas	ANLA	Versión 12	18-jun-26	Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la UAE ANLA.	Aplicación según la revelación y transacción, pertinente a cada subunidad administrativa.
66	Manual de políticas	FONAM	Versión 7	6-mar-26	Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.	Aplicación según la revelación y transacción, pertinente a cada subunidad administrativa.

Fuente: Congreso de Colombia, gobierno nacional, entidades rectoras, MHCP, DNP, UAE ANLA y FONAM.

Tabla 3. Normograma contable.

En la entidad, se aplica para efectos de dinámicas, registros contables y revelación, como estructura oficial, la versión compilada del Catálogo General de Cuentas, las guías de aplicación, la doctrina contable pública, los procedimientos contables y transversales, el proceso contable y sistema documental, vigentes para la fecha de la transacción y revelación; del ámbito SIIF Nación II, SPGR y aplicables para el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Esta información se encuentra disponible y actualizada de forma permanente en el portal web oficial de la Contaduría General de la Nación⁴.

1.3.4. Período cubierto

Información del periodo anual: Conforme al MNEG y las Resoluciones CGN 356 de 2022 y 261 de 2023 aplicables a la entidad informante, se prepararán y presentarán al cierre anual del periodo contable, el juego completo de estados financieros (el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio), junto con sus notas de revelaciones explicativas, las cuales se denominarán: *Estados Financieros y Revelaciones con corte a: 31 de diciembre de 202a*.

Lo anterior conforme al numeral 3, del artículo primero de la Resolución CGN N° 356 del 30 de diciembre de 2022, la cual determina lo siguiente:

⁴ Contaduría General de la Nación. Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera: <https://www.contaduria.gov.co/rcp-en-convergencia-con-niif-nicsp>

“... 3. PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN...”

El juego completo de los estados financieros es:

Estado de Situación Financiera.

Estado de Resultados.

Estado de Cambios en el Patrimonio.

Revelación (Notas) a los Estados Financieros.

En este orden de ideas, los estados financieros y sus notas de revelación se preparan para el corte del periodo, es decir a 31 de diciembre de cada vigencia; en este caso, todas las cuentas, tanto de balance como de resultado son comparadas interanualmente.

Información del corte trimestral: la información financiera y contable trimestral con fechas de corte de los saldos y movimientos a: 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, conforme a la Resolución CGN N° 261 del 28 de agosto de 2023, se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado, como se ilustra a continuación:

FECHA DE CORTE	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN
31 de marzo	31 de mayo
30 de junio	31 de agosto
30 de septiembre	30 de noviembre

Fuente: Resolución CGN 261 del 28 de agosto de 2023.

Tabla 4. Fechas de corte y publicación informes financieros y contables.

La información financiera y contable trimestral, es comparativa inter trimestralmente con respecto al estado de situación financiera y al estado de cambios en el patrimonio. Por otra parte, para el estado de resultados, esta información es comparativa inter anualmente. Para los cortes trimestrales mencionados los informes presentados se denominarán: *Informe financiero y contable con corte a: 31 de marzo de 2026.*

Comparación de periodos cubiertos: Los saldos y movimientos de la información financiera y contable es comparada conforme al rango de tiempo y tipo de estado contable, ilustrado a continuación:

Tabla de comparación de la información por periodos cubiertos por rango y por tipo de estado contable.

Rango de tiempo	ESF		EERR		ECP			
	Cuentas reales o de balance acumuladas desde vigencias anteriores		Cuentas nominales o de resultado acumuladas durante la vigencia		Cuentas reales y nominales Incrementos y disminuciones entre vigencia			
	Modalidad de comparación: inter trimestral		Modalidad de comparación: interanual		Modalidad de comparación: inter trimestral			
Trimestre	A corte de	Comparativo con	Del	Comparativo con	Saldo inicial del patrimonio a	Variaciones patrimoniales entre	Saldo final del patrimonio a	
Marzo (mar)	31-mar-2026	31-dic-2025	01-ene al 31-mar de 2026	01-ene al 31-mar de 2025	31-dic-2025	01-ene al 31-mar de 2026	31-mar-2026	
Junio (jun)	30-jun-2026	31-mar-2026	01-ene al 30-jun de 2026	01-ene al 30-jun de 2025	31-mar-2026	01-abril al 30-jun de 2026	30-jun-2026	
Septiembre (sep.)	30-sep-2026	30-jun-2026	01-ene al 30-sep de 2026	01-ene al 30-sep de 2025	30-jun-2026	01-julio al 30-sep de 2026	30-sep-2026	
Rango de tiempo	Cuentas reales o de balance acumuladas desde vigencias anteriores		Cuentas nominales o de resultado acumuladas durante la vigencia		Cuentas reales y nominales Incrementos y disminuciones entre fechas			
	Modalidad de comparación: interanual							
Periodo	A corte de	Comparativo con	De	Comparativo con	Variaciones patrimoniales entre	Patrimonio al	Variaciones patrimoniales entre	Patrimonio al
Anualidad	31-dic-2026	31-dic-2025	ene a dic 2026	ene a dic 2025	01-ene al 31-dic-2025	31-dic-2025	01-ene al 31-dic-2026	31 de dic 2026

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Tabla de comparación de la información por periodos cubiertos.

La información financiera y contable, así como sus revelaciones fueron preparadas y presentadas bajo la Resolución CGN 356 del 30 de diciembre de 2022 y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”*, la Resolución CGN 261 del 28 de agosto de 2023 *“Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”*, la Resolución CGN 138 del 05 de junio de 2025 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”*, la Resolución CGN 139 del 05 de junio de 2025 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)”*, y demás normas que la modifican, adicionen o complementen.

1.3.5. Referencia normativa NICSP.

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano estableció como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN.

La CGN, en el rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en julio del 2013 publicó un documento denominado: estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

- (i) Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución CGN 037 de 2017;
- (ii) Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución CGN 139 de 2015;
- (iii) Marco normativo para Entidades de Gobierno (MNEG), las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el MNEG y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al

MNEG y demás complementarias, la Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al MNEG, la Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera; y

- (iv) Marco Normativo para entidades en Liquidación, las cuales deben aplicar la Resolución 461 de 2017.

La ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Periodo de preparación obligatoria, comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017

A febrero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información y dar inicio al primer periodo de aplicación.

Estos saldos iniciales con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo; fueron validados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del ANLA y certificados mediante firmas del Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto, el Contador y el Representante Legal.

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la CGN mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La ANLA es una entidad de gobierno del nivel central, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) como una Unidad Administrativa Especial (UAE), sin personería jurídica, identificada con NIT 900467239-2, código Institucional CGN 923272416 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 32-01-04; a su vez, cuenta con una subunidad registrada con el Código 32-01-04-001, para el registro de los movimientos que afectan los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Regalías. Siendo así que los informes financieros y contables de la U.A.E. ANLA consolida la información de estos recursos recibidos del Sistema General de Regalías como apoyo al desarrollo de la misionalidad de la entidad.

Cabe resaltar, que los recursos del Sistema General de Regalías cuentan con un registro separado en el aplicativo SPGR definido por el MHCP, para el registro y control de los recursos del SGR,

que luego se consolidan y registran en la subunidad SIIF identificada con el código PCI 32-01-04-001 de la Unidad ANLA (32-01-04) conforme a lo establecido por la CGN mediante Resolución 191 del 30-nov-2020.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este; el FONAM mediante transferencia envía los recursos a la ANLA para su funcionamiento; adicionalmente, el DNP puede asignar partidas a la ANLA, para el fortalecimiento de las acciones de evaluación y seguimiento; adicionalmente, como beneficiaria de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR-, registra y consolida en su contabilidad la ejecución presupuestal a partir de la información descargada del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR “ aplicativo definido por el MHCP para el registro y control de los recursos del SGR”.

1.4.1. Forma de Organización del proceso contable

El proceso contable se surte de información de los diferentes procesos misionales y administrativos, es de responsabilidad transversal a todos los servidores públicos de las dependencias generadoras de hechos económicos proveer información en forma oportuna y soportada en documentos que cumplan con los requisitos legales, de manera que respalden las transacciones y operaciones para el reconocimiento, medición, revelación y presentación.

Dando cumplimiento a los instructivos de la Contaduría General de la Nación; la entidad a través de un correo electrónico de recordatorio, solicita a las diferentes dependencias que se relacionan con el proceso contable la información necesaria para el cierre del proceso contable tanto de corte trimestral, como anual.

1.4.2. Consolidación de la Información contable

La ANLA, presenta de manera consolidada con el SPGR los Estados Financieros. Lo anterior se realiza al incorporar los saldos y movimientos registrados en la contabilidad del sistema SPGR unidad ejecutora PCI SPGR 01-320104, a través de una migración mensual de saldos al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante un comprobante manual cargado en la subunidad ANLA PCI SIIF 32-01-04-001, tipo de registro: *Agregación información contable Sistema de Presupuesto y Giro Regalías*, esta última PCI SIIF pertenece a la unidad SIIF ANLA PCI 32-01-04.

1.4.3. Sistemas de información

La ANLA, en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II del MHCP, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP y la CGN, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Los sistemas de información que utiliza la ANLA-como auxiliar y fuentes de información del macroproceso contable del SIIF Nación II, a través de sus dependencias de la organización son:

- **Gestión Integral de Cuentas (GIC)**, Sistema con desarrollo *in house*, donde los contratistas radican sus cuentas de cobro y soportes mes a mes, permitiendo la administración y control de pagos por cada contrato de prestación de servicios, además que permite dar un seguimiento en línea de la gestión de pago desde el momento de la radicación de la cuenta en el área financiera hasta la autorización de pago y dispersión de los recursos en las cuentas de los terceros. Cabe resaltar que las cuentas de proveedores solo se gestionan por el Orfeo y no por GIC.
- **Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA**, sistema de control que apoya la dependencia de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla los bienes tangibles e intangibles.
- **Sistema de nómina Hominis**, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina, provisiones parafiscales y prestacionales, para el registro y control de detalle administrativo de los beneficios a empleados.
- **Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI**, en el sistema se registra la gestión de la información litigiosa a cargo de las entidades.
- **Sistema ULISES**, sistema a través del cual los colaboradores de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales registran la solicitud de comisión o autorización de viaje, es gestionada y aprobada técnicamente por la unidad misional, tramitada para la aprobación y asignación de viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos por parte del ordenador del gasto y se surte el proceso de legalización y cierre de la comisión del servicio para su cierre contable y financiero.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una base de medición. En la ANLA, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: En la medición inicial y en la medición posterior. La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.1. Bases de medición

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a. Costo: Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido

en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en periodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

- b. Costo reexpresado: El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c. Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d. Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e. Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f. Valor neto de realización: Es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g. Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.

- h. Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.
- b. Cuentas por cobrar: Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS, sanciones, además de los recursos transferidos por el DNP del SGR, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.
- c. Propiedades, planta y equipo: La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.
- d. Otros activos: Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipado incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional (CUN) e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato, por su parte los intangibles de vida útil infinita no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- e. Cuentas por pagar: Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son trasladadas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital y/o municipales. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.
- f. Beneficios a los empleados: Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.

- g. Provisiones: Las provisiones o pasivos contingentes corresponde a los registros por probabilidad de pérdida de los procesos entablados en contra de la ANLA y relacionados principalmente en sus actividades de evaluación y seguimiento. La metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados corresponde a la establecida en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024. *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”*, proferida por la ANLA.
- h. Cuentas de Orden: En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por la ANLA y recaudados por subunidad administrativa FONAM-ANLA, el control de los activos de menor cuantía, activos totalmente depreciados o dados de baja.

Los servicios prestados por la ANLA que generan los autos de cobro según la resolución 324 del 17 de marzo de 2015, corresponden básicamente a:

1) *“Evaluación. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- por el cual se estudian las solicitudes presentadas por los usuarios para la obtención, modificación e integración de licencia ambiental, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el objetivo de tomar una decisión respecto de la petición”.*

2) *“Seguimiento. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, para revisar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, permisos, autorizaciones y comprende las etapas de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación y demás instrumentos de control y manejo ambiental que requieran ser revisados periódicamente”.*

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la ANLA, básicamente demandando los autos y actos administrativos promulgados; donde generalmente se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho, protección de los derechos e intereses colectivos o reparación directa. Según los procesos registrados.

En estas cuentas de orden se registra además los bienes recibidos en custodia.

- i. Ingresos Transferencias y Aporte PGN: Corresponde a los recursos trasladados por el FONAM, establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 *“recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias,*

permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios”. Adicionalmente, se cuenta con recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.

- j. Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta, las correspondientes prestaciones sociales y las contribuciones de Ley.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

2.2.1 Moneda funcional y redondeo.

La ANLA prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos, redondeando los decimales a la unidad del peso más próxima.

2.2.2 Tratamiento de la variación relativa cuando se presentan nuevos valores.

N/V: Nuevo valor registrado en el periodo actual. Con el fin de realizar una buena práctica de análisis comparativo, la integridad del reporte y ofrecer claridad sobre la naturaleza del cambio registrado, cuando en la comparación entre periodos de presentación, el periodo anterior no presenta saldo, no existe una base cuantitativa que permita calcular un porcentaje de variación relativa, no se reportará como N/A.

En estos casos, el saldo del periodo actual corresponde a un nuevo valor, es decir, una incorporación contable que no tiene antecedente inmediato comparativo. Por tal razón, la variación relativa se reporta como N/V, en lugar de un porcentaje, con el fin de evitar resultados indeterminados por división entre cero y asegurar la adecuada interpretación de la información financiera. Este tratamiento es consistente con las buenas prácticas de análisis comparativo, en tanto protege la integridad del reporte y ofrece claridad sobre la naturaleza del cambio registrado.

2.2.3 Materialidad.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la ANLA, la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

La ANLA determina la materialidad de los componentes de los activos, tomando el valor en libros del elemento y verificando que este no exceda del 40% del valor de la cuenta contable a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

En los casos en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano, se incluirán en almacén y contabilidad el día del pago de estos, por el valor en pesos colombianos resultantes de la multiplicación del precio en la moneda extranjera por su TRM vigente; en caso de no ser posible incluirlo el mismo día en almacén y en contabilidad, se incurrirá en un ingreso o gasto financiero según el movimiento de la TRM.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

Entre la fecha de cierre del periodo contable y presentación de los estados financieros, no se han presentado hechos ocurridos después del cierre contable que requieran su registro y/o revelación.

Al respecto, el Manual de políticas contables de la ANLA, contempla que pueden identificarse dos tipos de eventos: Los que implican ajuste y los que no implican ajuste así.

2.4.1 Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha y

- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.4.2 Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad, establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, son los siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- c. La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades.
- d. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- e. La ocurrencia de siniestros.
- f. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- g. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- h. La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- i. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- j. El otorgamiento de garantías y
- k. El inicio de litigios.

2.5. Otros aspectos

El FONAM recauda sus ingresos por intermedio de la subunidad administrativa FONAM-ANLA, por conceptos de licencias y trámites ambientales, los cuales son consignados y registrados en FONAM-Gestión General y debido a que las labores operativas son desarrolladas por el personal de la ANLA; esta entidad se vuelve responsable de todos los procesos en contra de estas actividades operativas y administrativas, lo anterior en cumplimiento de las funciones asignadas mediante decreto 3573 del 2011 especialmente lo contemplado en el Art. 3, Numeral 13, *“Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia”*, reestructurada mediante Decretos 376 y 377 del 11 de Marzo de 2020 del Gobierno Nacional; dicha responsabilidad impacta considerablemente los estados financieros de la ANLA, puesto que la provisiones para los litigios y demandas en contra de la ANLA y de acuerdo a la valoración dada por los apoderados de cada uno de los procesos, pueden llegar a ser cuantiosas, esta situación puede impactar los estados financieros.

Adicionalmente, mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a la ANLA, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios.

La ANLA, registra la cartera del FONAM en cuentas de orden con el fin de llevar un control de los procesos de recaudo adelantados por la entidad a nombre del FONAM.

La ANLA, puede clasificarse como una entidad de gasto, puesto que no cuenta con ingresos propios; atendiendo a lo estipulado en el Decreto 3573 de 2011, Artículo 4 “*El Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a la Autoridad Nacional de Licencias-ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial*”.

Los recursos recaudados producto de licencias y seguimientos que directamente se consignan al FONAM, garantizan de cierta forma la auto sostenibilidad de la entidad.

3.2 Estimaciones y supuestos.

En la ANLA, la Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. Los activos de menor cuantía **se contabilizan directamente al gasto** según los antecedentes normativos expedidos por la CGN.

Vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo

En todo caso las vidas útiles definidas se encontrarán contempladas en los siguientes rangos, que cada tanto la UAE ANLA como cada subunidad del FONAM (MINAMBIENTE, Parques y ANLA) tomarán según las condiciones de uso que se den al momento de disposición de los bienes

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	120

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA⁵ y de FONAM⁶.

Tabla 6. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de inventarios. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita”, estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La entidad utiliza el **método lineal** de amortización para distribuir el valor amortizable. El método de amortización definido por la entidad se aplica uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se

⁵ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1781237090

⁶ Manual de Políticas Contables del FONAM. Ver en:

https://somosig.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M-A-GFI-02/M-A-GFI-02_V7_copia_controlada.pdf

contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La ANLA contempla una vida útil para sus activos intangibles igual al tiempo establecido en el contrato por el cual se adquirió dicho intangible.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Vida útil de los activos intangibles

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software.	De 1 a 5 años

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA⁷ y de FONAM⁸.

Tabla 7. Años de vida útil de los activos intangibles.

Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a tres y medio (3,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), se afectará directamente el gasto en el momento de la adquisición del activo intangible.

3.3 Correcciones contables.

No se presentan registros enmarcados en la política contable de correcciones de errores en la presente vigencia, con corte al periodo trimestral de presentación, en la información financiera y contable.

Al respecto, la entidad considera que una partida es material, cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

En la ANLA, se puede inferir como riesgo general asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", la posibilidad de impago de una porción de las cuentas por cobrar (por viabilidad operativa, liquidez o coyunturas económicas y/o políticas que impactan el sector de las EPS) por parte de los terceros que presentan mora prolongada en el pago de estas, especialmente las obligaciones cuyo deudor se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por la Oficina Asesora Jurídica o el Grupo de Gestión Humana; Sin

⁷ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1781237090

⁸ Manual de Políticas Contables del FONAM. Ver en:

https://somosig.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M-A-GFI-02/M-A-GFI-02_V7_copia_controlada.pdf

embargo, se ha implementado una metodología de deterioro para anticipar la posibilidad de no recaudar un porcentaje de las cuentas por cobrar (metodología de deterioro detallada en la nota 4, cuentas por cobrar).

No obstante, a lo anteriormente expuesto se puede concluir que los riesgos asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", no comprometerían la continuidad de la entidad. Esto se debe a que la legislación y regulación ambiental aseguran, por un lado, la prestación de los servicios ambientales y, por otro, los costos y valores que la entidad debe recaudar en cumplimiento de sus funciones, tal como lo establece el Decreto 3573 de 2011. Por su parte, en las cuentas por pagar no se estiman riesgos, según los comportamientos presentados en vigencias anteriores y en la presente vigencia, tienen respaldo y pueden ser cubiertas por la entidad.

La ANLA es una entidad que por el recaudo a nombre del FONAM, garantiza las transferencias para funcionamiento, transferencia que el FONAM debe realizar a la ANLA en cada vigencia para su funcionamiento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), depositados en la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar los gastos de funcionamiento, obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

De igual forma, lo conforman los recursos de caja menor que se constituye en cada vigencia para sufragar necesidades prioritarias de la entidad. Estos recursos son administrados también en una cuenta corriente del Banco de occidente.

4.2 Cuentas por cobrar

En esta denominación, se reconocen como cuentas por cobrar las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias.

La ANLA por disposición legal no controla la cartera total, la cual está a cargo de FONAM, sin embargo, se hace recaudo de las mismas en la subcuenta FONAM-ANLA, en lo relacionado con multas, permisos y licencias de acuerdo con su misionalidad.

En la ANLA las cuentas por cobrar representan y están constituidas por:

1. Los recursos trasladados a la CUN de la DGCPTN del MHCP.

El Decreto 111 de 1996 en el artículo 73; establece la ejecución de los gastos del PGN se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la CUN, para los órganos financiados con recursos de la nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados

El Decreto 1068 de 2015 – Título 1 de la parte 3 del libro Segundo, estableció la definición y organización del Sistema de Cuenta Única MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Fecha 23-12-2024 Versión 10 Código GF-MN-01 Pagina 61 de 117 Nacional. La cuenta del Tesoro CUN es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia el Tesoro desarrolla las funciones de un banco.

2. Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las EPS y/o ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

2.1 La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.2 Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.3 Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.

2.4 Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL. De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo y procedimiento para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad.

3. Sanciones disciplinarias.

Las Sanciones Disciplinarias se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo disciplinario adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

Cuando la sanción sea de multa y el sancionado continúe vinculado a la misma entidad, el descuento podrá hacerse en forma proporcional durante los doce meses siguientes a su imposición; si se encuentra vinculado a otra entidad oficial, se oficiará para que el cobro se efectúe por descuento.

Si el sancionado no se encontrare vinculado a la entidad oficial, deberá cancelar la multa a favor de esta, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión que la impuso. De no hacerlo, el nominador promoverá el cobro coactivo, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo para cancelar la multa.

En cualquiera de los casos anteriores, cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de esta con los correspondientes intereses comerciales.

4. Sanciones Administrativas

Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal.

Las Sanciones Administrativas se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

El deterioro de forma individual se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez al cierre de cada vigencia:

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.
- Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.
- Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina

Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.

- Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:
 - Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.
 - Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.
- La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:
 - Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año
 - Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años
 - Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años ”

4.3 Inventarios

La U.A.E. ANLA no maneja inventario de bienes producidos, mercancías, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, en tránsito, en poder de terceros; que se deban registrar y revelar contablemente en la clase 1.5 Inventarios.

4.4 Propiedades, planta y equipo (PPE).

La U.A.E. ANLA reconocerá como propiedad planta y equipo:

- ✓ Activos tangibles empleados por la ANLA para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Un elemento de PPE deberá reconocerse como un activo cuando:

- ✓ Es un recurso controlado por la Entidad.
- ✓ Corresponde al resultado de sucesos pasados.
- ✓ Es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo y
- ✓ El costo del activo para la entidad puede ser medido con suficiente fiabilidad.
- ✓ Se espera usar durante más de 12 meses.
- ✓ Su costo de adquisición supere 3.5 SMMLV, aquellos activos que no cumplan esta cuantía se reconocerán como gastos, para las adquisiciones de muebles, enseres y equipo de oficina y Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería no obstante su control administrativo.

- ✓ No se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso de las actividades ordinarias de la entidad
- ✓ Se trata de los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

En la ANLA, la PPE se reconocen y revelan **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la CGN.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	120

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA⁹ y de FONAM¹⁰.

Tabla 8. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una PPE se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimientos de las PPE se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Se aplicará el registro de la adquisición como un gasto, conforme al Manual de Políticas Contables de la U.A.E. ANLA, en el numeral 6.5.2.4 Reconocimiento, medición y revelación, inciso de medición posterior, página 71: “*Los activos de menor cuantía (costo igual o inferior a 3.5 SMMLV) se registrarán directamente al gasto. Estos elementos deben ser controlados por Almacén, y su registro contable será en cuentas de orden*”.

La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los estados financieros de la ANLA, el desgaste que sufren los bienes muebles.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este.

⁹ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

¹⁰ Manual de Políticas Contables del FONAM. Ver en:

https://somosig.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M-A-GFI-02/M-A-GFI-02_V7_copia_controlada.pdf

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la ANLA aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Es responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos bienes (PPE), de existir, deben efectuar el cálculo del deterioro para los bienes que la entidad considere materiales objeto de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable.

Esta revisión que se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Así mismo debe informar en su momento al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización, al respecto, el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y la Oficina Tecnologías de la Información informaron que ha corte junio de 2025, no se presentó indicio de deterioro del valor de los activos; adicionalmente, a la fecha de corte de los actuales estados financieros y contables no se ha suministrado información sobre el indicio de deterioro de la propiedad planta y equipo.

La administración, control, y custodia de los bienes de la ANLA, está a cargo del Grupo de Gestión Administrativa, de acuerdo con la reglamentación y políticas propias del área.

4.5 Cuentas por pagar

Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por la ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago, por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital SHD y municipal.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La ANLA, medirá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

La ANLA, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

4.6 Beneficios a empleados y plan de activos

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados contemplados en esta política de acuerdo con la normatividad corresponden a:

- 1- Beneficios a empleados a corto plazo.
- 2- Beneficios a empleados a largo plazo.
- 3- Beneficio por terminación del vínculo laboral.
- 4- Beneficios post-empleo.

Actualmente en la ANLA, solo aplica beneficios a empleados a corto plazo, las demás se dejan en políticas específicas por si llegase a ser necesaria su aplicación. (ver manual de políticas contables).

La ANLA, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento a determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo la ANLA los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de la ANLA es la siguiente:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas (1/12 de bonificación por servicios) más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.

2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año (1/12 bonificación por servicios, 1/12 de prima de servicios) , más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento del año de servicios (o entre la fecha de ingreso para los nuevos- causado y no pagado) y el 31 de diciembre del respectivo año.
4. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a 15 por cada 360 días con vacaciones pendientes o la proporción que le corresponde desde la fecha de ingreso al 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
7. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año, se debe tener en cuenta que para la liquidación de esta prestación se contempla el periodo comprendido entre el 1 de julio del año inmediatamente anterior y el 30 de junio del presente año.
8. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
9. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más la prima técnica salarial, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.

4.7 Ingresos

La ANLA contempla políticas de ingresos para:

a. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación, tales como:

- a. **Impuestos:** Corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.
- b. **Transferencias:** Ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: Recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones, además de los

recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.

- c. Retribuciones, aportes sobre nómina y parafiscales:** Ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, y en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio.

Los ingresos por impuestos se reconocerán, cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda. Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las

deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

b. Ingresos de transacciones con contraprestación

Ingresos de transacciones con contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones con contraprestación, tales como:

- a. La prestación de servicios;
- b. La venta de bienes; y
- c. El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

4.8 Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Se reconoce como un gasto en el estado de resultados, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los

activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo pueda medirse con fiabilidad.

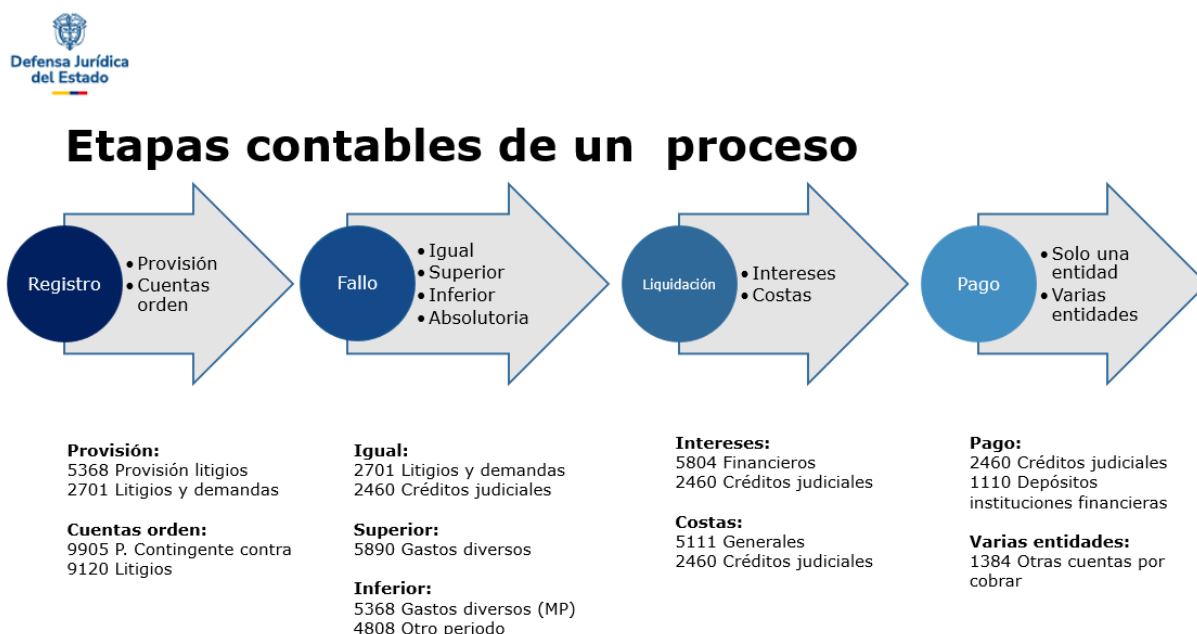
4.9 Cuentas de orden

Deudoras de control: ANLA registra a modo de control la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015 que tiene a su cargo; constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad.

El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados (Corresponde a los bienes de consumo con control y activos retirados, además de los bienes almacenados para el consumo).

Pasivos contingentes: Refleja los litigios y demandas contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) registrados conforme el estado de cada proceso y se clasifican en pretensiones judiciales, para ello se sigue una secuencia sincronizada con el registro contable, para tal fin, conforme a lo establecido por la CGN y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Las cuatro etapas en un proceso son: el registro inicial, el fallo, la liquidación y el respectivo pago, como se ilustra a continuación, con sus respectivas cuentas asociadas:

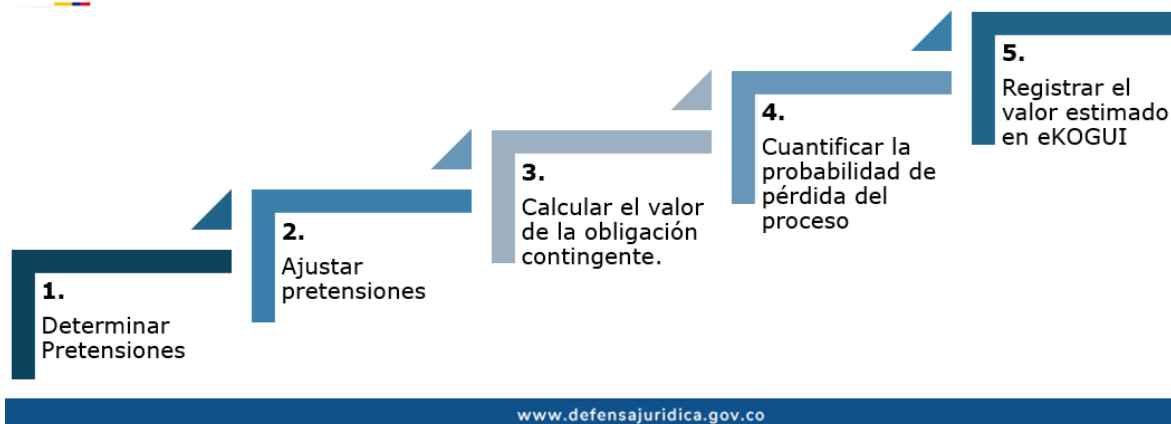


www.defensajuridica.gov.co

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ilustración 1. Etapas y cuentas contables en un proceso jurídico.

Para ello lo apoderados por cada proceso del equipo de defensa jurídica de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la U.A.E. ANLA, califica los hitos de estado de cada uno, bajo criterio técnico y siguiendo el esquema establecido por la ANDJE.



Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ilustración 2. Etapas de calificación de los procesos jurídicos.

Lo anterior se registra a través del eKOGUI que es un sistema aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital.

Con el sistema eKOGUI, las entidades y sus usuarios pueden:

1. Centralizar la información de todos sus procesos judiciales, conciliaciones y arbitrajes.
2. Monitorear la litigiosidad y, en consecuencia, facilita la gestión del riesgo fiscal asociado.
3. Gestionar los procesos judiciales, conciliaciones y arbitrajes, así como contar con la trazabilidad de esa gestión.
4. Permite trabajo colaborativo y la coordinación de la defensa entre entidades.
5. Proporciona herramientas de analítica para conocer el pasado (el mapa de litigiosidad activa y terminada), el presente (datos para decidir sobre la estrategia de litigio) y el futuro (predecir el resultado de los procesos que están activos)

Para ello se realizan unos niveles de calificación por cada uno de los abogados litigiosos que tienen a su cargo la defensa técnica jurídica por cada proceso.

Acreeadoras de control: Registra los bienes recibidos de otras entidades.



www.defensajuridica.gov.co

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ilustración 3. Niveles de calificación de los procesos jurídicos para registro contable.

4.10 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión.
- Activos intangibles.
- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; e
- Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

La U.A.E. ANLA establece como criterio de materialidad para aplicar el deterioro a activos generadores de efectivo lo descrito en la tabla que se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA¹¹

Tabla 9. Criterios materialidad deterioro activos generadores de efectivo.

¹¹ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Al final del periodo contable, como mínimo, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor (puede ser en cualquier momento del periodo contable, siempre y cuando se haga en la misma fecha).

Si el activo intangible se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el periodo contable.

4.11 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Activos intangibles;

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA¹²

Tabla 10. Criterios materialidad deterioro activos no generadores de efectivo.

Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación.

La ANLA al finalizar el periodo contable evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

¹² Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

4.12 Notas de revelación aplicables a la UAE ANLA

A continuación, se hace referencia a las notas de revelación, que aplican o no aplican, para la E.C.P. 923272416 U.A.E. -ANLA; de acuerdo con el anexo técnico de la Resolución CGN N° 138 del 05 de junio de 2025, en lo concerniente a la plantilla: *Preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros*.

Listado de notas aplicables:

CONSECUTIVO	SI APLICA	NO APLICA	REVELACIÓN
NOTA 1	X		ENTIDAD REPORTANTE
NOTA 2	X		BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS
NOTA 3	X		JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES
NOTA 4	X		RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES
NOTA 5	X		EFFECTIVO
NOTA 6		X	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7	X		CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8		X	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9		X	INVENTARIOS
NOTA 10	X		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11		X	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12		X	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13		X	PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 14	X		ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15		X	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16	X		OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17		X	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18		X	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19		X	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20		X	OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21		X	PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 22	X		CUENTAS POR PAGAR
NOTA 23	X		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
NOTA 24	X		PROVISIONES
NOTA 25		X	OTROS PASIVOS
NOTA 26	X		PATRIMONIO
NOTA 27	X		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 28	X		CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)
NOTA 29	X		INGRESOS
NOTA 30	X		GASTOS
NOTA 31		X	COSTO DE VENTAS
NOTA 32		X	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33		X	ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34		X	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35		X	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36		X	IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Fuente: Anexo: plantilla estructura notas a los EEEF, de la Resolución CGN N° 138 de 2025.

Tabla 11. Notas de revelación de EEEF aplicables a la U.A.E. ANLA.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	48.050.862,00	41.049.279,00	7.001.583,00	17,06
1.1.05	Db	CAJA	16.900.000,00	16.900.000,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	31.150.862,00	24.149.279,00	7.001.583,00	28,99

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 12. Saldo comparativo del efectivo y equivalente a efectivo.

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en los saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo, que cumplan con los criterios definidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo de la UAE ANLA está compuesto por los recursos de caja general “consignados en la cuenta del banco de occidente”, que se apertura en cada vigencia y se cierra o legaliza al finalizar el periodo contable y los recursos reintegrados por las EPS y ARL “consignados en la cuenta del banco de occidente”.

El nuevo valor (N/V) en la cuenta: 1.1.05 Caja, obedece a la apertura del fondo de caja menor, al inicio de la vigencia 2026, él fue creado mediante la Resolución N° 000381 del 09 febrero de 2026, “Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales para la vigencia 2026”, esta es registrada en la cuenta (1.1.05). Al final de la vigencia será cerrada conforme a las instrucciones del SIIF Nación y las fechas establecidas en la circular de cierre del MHCP.

La variación en la cuenta 1.1.10 Depósito en instituciones financieras, se origina por los recursos recibidos por incapacidades de funcionarios debidamente gestionados ante las EPS, que quedaron en la cuenta bancaria a la fecha de corte del trimestre reportado y son trasladados a la DTN CUN al siguiente mes.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas se encuentran conciliadas a la fecha de corte de presentación, con los siguientes saldos tanto en libros como en extractos y sus correspondientes partidas conciliatorias:

ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA BANCARIA	USO	30 DE JUNIO DE 2026			31 DE MARZO DE 2026		
			SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTO	PARTIDA CONCILIATORIA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTO	PARTIDA CONCILIATORIA
Banco de Occidente	Cuenta Corriente N° 230080517	Funcionamiento.	31.150.862,00	31.150.862,00	0,00	24.149.279,00	24.149.279,00	0,00
Banco de Occidente	Cuenta Corriente N° 230082075	Caja menor.	16.900.000,00	16.900.000,00	0,00	16.900.000,00	16.900.000,00	0,00
Banco de Occidente	Cuenta Corriente N° 23082109	Gastos de inversión.	0	0	0,00	0	0	0,00
Banco de Occidente	Cuenta Corriente N° 230889230	Regalías.	0	0	0,00	0	0	0,00
TOTALES			48.050.862,00	48.050.862,00	0,00	41.049.279,00	41.049.279,00	0,00

Fuente: Reporte área de tesorería y Reporte SIIF Nación.

Tabla 13. Conciliaciones de los depósitos en instituciones financieras.

Los valores registrados en la cuenta contable 1.1.10, de la tabla corresponden a los depósitos en las cuentas corrientes del Banco de Occidente, así: para gastos de funcionamiento la N° 230080517, para la caja menor la N° 230082075, para gastos de inversión la N° 23082109 y para regalías la N° 230889230.

Para la UAE ANLA no se presenta restricción en el uso del efectivo y equivalente al afectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	4.680.981.989,36	5.175.669.128,83	(494.687.139,47)	-9,56
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	N/V
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4.641.593.778,04	5.128.321.416,83	(486.727.638,79)	-9,49
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44.087.872,32	53.900.023,32	(9.812.151,00)	-18,20
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(5.795.596,32)	(6.552.311,32)	756.715,00	-11,55

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 14. Saldo comparativo de la composición de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar de la ANLA están constituidas por sanciones disciplinarias, las transferencias asignadas por entidades del orden nacional (SGR), y otras cuentas por cobrar a las EPS por conceptos de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios que, de acuerdo con la normatividad vigente, son cubiertas por las EPS donde se encuentre afiliado el colaborador.

7.1 Transferencias por cobrar (Corriente)

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4.641.593.778,04	5.128.321.416,83	(486.727.638,79)	-9,49

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 15. Saldo comparativo de las transferencias por cobrar comparativa.

Corresponde a los recursos recibidos sin contraprestación provenientes del SPGR Sistema General de Regalías para los bienios 2025-2026

Esta cuenta se incrementa con las transferencias realizadas por el “Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR-MHCP”, y se reduce con el valor de los desembolsos acorde a los compromisos adquiridos por la ANLA conforme a la desagregación de los recursos definida con la resolución interna; la variación se origina por los aspectos antes descritos.

Es relevante resaltar que las transferencias del SPGR Sistema General de Regalías se van reconociendo y recaudando en ingresos a medida y en la misma proporción de la presentación y registro de las obligaciones en el gasto.

De acuerdo con las facultades legales que prevé la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y el Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, en cuanto al uso de los recursos del presupuesto de funcionamiento del SGR asignados a la ANLA para la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental de proyectos de exploración y explotación de Recursos Naturales No Renovables, se requiere desagregar los recursos asignados a la entidad por objeto de gasto según el Catálogo de Clasificación Presupuestal del SGR.

A continuación, se presenta los actos administrativos internos de apropiación de recursos SGR de los últimos cuatro años:

Vigencia 2026

- Resolución 003782 del 31 de diciembre de 2025 “*Por la cual asignan y se modifica la desagregación al máximo nivel del Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025-2026*”.

Vigencia 2025

- Resolución No. 000816 del 29 abril de 2025 “*Por la cual se incorpora, distribuye y desagrega al máximo nivel de detalle la asignación de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025-2026*”.
- Resolución No. 000038 del 13 enero de 2025 “*Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2025-2026 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2023 – 2024*”.

- Resolución No. 000065 del 21 enero de 2025 *“Por la cual se modifica la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025- 2026”*.

Vigencia 2024

- Resolución No. 000345 del 06 marzo de 2024 *“Por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución No. 00011 del 5 de enero de 2024”*.
- Resolución No. 00011 del 05 enero de 2024 *“Por la cual se desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00780-4 del 20 de abril de 2023”*.

Vigencia 2023

- Resolución No. 000780 del 20 abril de 2023 *“Por la cual se incorporan, desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00039 del 16 de enero de 2023 en su Artículo Primero”*.
- Resolución No. 00039 del 16 enero de 2023 *“Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2023-2024 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022”*.
- Resolución No. 00004 del 10 enero de 2023 *“Por la cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022 y se realiza el cálculo e incorporación de la disponibilidad inicial 2023-2024”*.

A través de la Resolución N° 003782 del 31 de diciembre de 2025, *“Por la cual asignan y se modifica la desagregación al máximo nivel del Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025-2026”* en su artículo 4° determinó: *“...Una vez realizado los traslados descritos anteriormente, la desagregación final del Presupuesto del capítulo independiente del sistema general de regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para el bienio 2025-2026, quedará así:...”* para un total de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DIEZ PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$31.357.307.010,17).

De acuerdo con la información disponible en la plataforma SPGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP con corte al 31 de diciembre de 2024, los integrantes del Comité Directivo surtido el 27 de diciembre de 2024, con acta No. 55, aprobaron la desagregación y asignación presupuestal al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2025-2026, con destinación específica y orientada a los sectores y servicios de hidrocarburos y minería.

Mediante Resolución ANLA No. 00038 del 16 de enero de 2025, modificada por la resolución No.00065 del 21 de enero de 2025, se incorporan y distribuye el presupuesto proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la ANLA- para el bienio 2023 – 2024. En ella se estableció que la disponibilidad inicial e incorporada en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías -SGR, para el bienio 2025 – 2026, es de SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$6.810.700.899,17).

Por otra parte, a través de la Resolución No. 1442 del 11 de abril de 2025 -“*Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema general de Regalías para el bienio 2025-2026*”- la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación dispuso en el artículo 6 la “*asignación para otras entidades del orden nacional que cumplen funciones relacionadas con el SGR*”. En virtud de lo anterior, se asignaron recursos a la ANLA para el bienio 2025-2026 por TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$30.683.257.639).

En la Sesión del Comité Directivo celebrada el 28 de abril de 2025, según consta en el Acta No. 18 se aprobó la desagregación y asignación presupuestal de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el primer año de bienio 2025-2026 por un monto total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO. PESOS M/CTE (\$17.617.050.124), lo anterior sin incluir los compromisos presupuestales pendientes de pago al cierre del ejercicio 2024. Por lo tanto, la asignación de recursos para el bienio 2025-2026, se asignó en el mes de abril de 2025.

La clasificación de las transferencias por cobrar, como **corriente** obedece a su disponibilidad y dinámica de registro (se asimila a una cuenta corriente) definido por la CGN mediante la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020.

7.2. Otras cuentas por cobrar y su deterioro.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44.087.872,32	53.900.023,32	(9.812.151,00)	-18,20
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(5.795.596,32)	(6.552.311,32)	756.715,00	-11,55

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 16. Saldo comparativo de otras cuentas por cobrar y su deterioro.

El saldo de otras cuentas por cobrar con fecha al corte del trimestre corresponde a incapacidades de los funcionarios de la entidad, la variación obedece a la gestión de cobro y recaudo realizada por el Grupo de Gestión Humana, y la dinámica de la nómina, el cual se detalla a continuación:

EDADES DE CARTERA POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES A 30 DE JUNIO DE 2026							
OTRAS CUENTAS POR COBRAR - EPS/ARL	1. De 0 a 30 días	2. De 31 a 60 días	3. De 61 a 90 días	4. De 91 a 120 días	5. De 181 a 360 días	6. Mayor a 360 días	Total general
ALIANSA SALUD						3.170.291,00	3.170.291,00
COMPENSAR	1.521.623,00		6.195.433,00	144.796,00		353.618,00	6.693.847,00
COOMEVA						237.945,32	237.945,32
FAMISANAR	234.302,00						0,00
MEDIMAS						11.182.041,00	11.182.041,00
NUEVA EPS						81.094,00	81.094,00
POSITIVA			2.256.954,00		5.731.659,00		7.988.613,00
SALUD TOTAL		656.992,00					656.992,00
SANITAS	1.176.710,00		139.178,00			10.442.539,00	10.581.717,00
SURA						562.697,00	562.697,00
Total general	2.932.635,00	656.992,00	8.591.565,00	144.796,00	5.731.659,00	26.030.225,32	44.087.872,32

Fuente: Gestión Humana ANLA.

Tabla 17. Edades de cartera de incapacidades a 30 de junio de 2026.

EDADES DE CARTERA POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES A 31 DE MARZO DE 2026						
OTRAS CUENTAS POR COBRAR - EPS/ARL	1. De 1 a 30 días	2. De 91 a 180 días	3. De 181 a 240 días	4. De 241 a 360 días	5. Mayor a 360 días	Total general
ADRES	0,00	0,00	0,00	66.373,00	0,00	66.373,00
ALIANSA SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	3.170.291,00	3.170.291,00
COMPENSAR	7.212.614,00	0,00	0,00	0,00	353.618,00	7.566.232,00
COOMEVA	0,00	0,00	0,00	0,00	237.945,32	237.945,32
MEDIMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	11.182.041,00	11.182.041,00
NUEVA EPS	0,00	0,00	0,00	0,00	81.094,00	81.094,00
SANITAS	4.272.004,00	7.878.099,00	6.439.841,00	0,00	10.909.854,00	29.499.798,00
SURA	1.533.552,00	0,00	0,00	0,00	562.697,00	2.096.249,00
Total general	13.018.170,00	7.878.099,00	6.439.841,00	66.373,00	26.497.540,32	53.900.023,32

Fuente: Gestión Humana ANLA.

Tabla 18. Edades de cartera de incapacidades a 31 de marzo de 2026.

El saldo a la fecha de corte del periodo corresponde a valores pendientes de pago por parte de las EPS por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios de ANLA, de acuerdo con reporte del Grupo de Gestión Humana.

En lo relativo al tratamiento de la cuenta por cobrar, el Grupo de Gestión Humana realiza las gestiones a fin de lograr el pago efectivo de las incapacidades, la entidad permanentemente realiza las depuraciones pertinentes de esta cuenta, en el marco de la normativa expedida por la CGN “depuración contable, permanente y sostenible” respecto a las cuentas por cobrar.

Es preciso indicar que la ANLA, en cuanto la política para el reconocimiento de incapacidades y posterior cobro de las prestaciones económicas a las EPS y/o ARL, acoge lo expresado en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y modificatorios.

En cuanto al deterioro registrado en la cuenta 1.3.86 con fecha al corte del trimestre, se detalla a continuación:

NIT	EPS	Valor deterioro a 30-06-2026	de 0	de 31	de 61	de 91	de 121	de 181	más de 360	TOTAL
			a 30	a 60	a 90	a 120	a 180	a 360		
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	3.552.347,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.552.347,00	3.552.347,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	1.241.398,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.460,00	0,00	1.241.398,00	1.490.858,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	465.952,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	465.952,00	465.952,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	91.514,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.514,00	91.514,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	101.559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.559,00	101.559,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	80.575,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.575,32	80.575,32
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA SALUD EPS	12.791,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.791,00	12.791,00
TOTAL		5.546.136,32	0,00	0,00	0,00	0,00	249.460,00	0,00	5.546.136,32	5.795.596,32

Fuente: Gestión Humana ANLA.

Tabla 19. Edades deterioro de las cuentas por pagar por incapacidades a 30 de junio de 2026.

NIT	EPS	Valor deterioro a 31-03-2026	de 0	de 31	de 61	de 91	de 121	de 181	más de 360	TOTAL
			a 30	a 60	a 90	a 120	a 180	a 360		
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	3.552.347,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.552.347,00	3.552.347,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	1.818.873,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.460,00	0,00	1.569.413,00	1.818.873,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	465.952,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	465.952,00	465.952,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	91.514,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.514,00	91.514,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	101.559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.559,00	101.559,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	80.575,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.575,32	80.575,32
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	20.187,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.187,00	20.187,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA SALUD EPS	12.791,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.791,00	12.791,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	3.655,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.655,00	3.655,00
860011153	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	404.858,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	404.854,00	404.858,00
TOTAL		6.552.311,32	0,00	0,00	0,00	0,00	249.464,00	0,00	6.302.847,32	6.552.311,32

Fuente: Gestión Humana ANLA.

Tabla 20. Edades deterioro de las cuentas por pagar por incapacidades a 31 de marzo de 2026.

La entidad a través del Grupo de Gestión Humana a fin de tener el control de las incapacidades, generó un formulario a través de Formas office “Recepción de incapacidades médicas de servidores públicos de la ANLA <https://forms.office.com/r/VYYPZtn1E6>”, mediante el cual los servidores públicos deben relacionar y adjuntar las incapacidades para su trámite correspondiente máximo al tercer día de la incapacidad o si es posible el mismo día en que el médico tratante, EPS y/o ARL genera el certificado de incapacidad, igualmente el 25 de septiembre de 2024 ajustó el PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INCAPACIDADES Y PAGOS (Código TH-PR-21, Versión 3) entre otros con el fin de “identificar el pago por cobro y recobro realizado a la EPS y/o ARL y el envío de los soportes para aplicación al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal”, así mismo,

se generó el instructivo PLAZOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (Código TH-IN-17, Versión 2), para fortalecer la gestión de las incapacidades.

El formulario mencionado fue socializado a los servidores públicos a través de correo electrónico, así como en los espacios de inducción se señala el trámite que se debe realizar para allegar las incapacidades al Grupo de Gestión Humana y el tiempo con el fin de iniciar su gestión a través de este.

Una vez se cuenta con la información y los respectivos soportes se realiza el proceso correspondiente de transcripción y recobro de las incapacidades de acuerdo con los requerimientos y procedimientos de las diferentes EPS y ARL y normatividad vigente.

Como control de los saldos contables, se estableció realizar una conciliación mensual con los valores contabilizados, así como de los valores reconocidos por incapacidades en cada una de las nóminas, lo anterior para llevar el control tanto de los pagos como de las acreencias pendientes a favor de la entidad.

Adicionalmente, el Grupo de Gestión Humana ingresa las incapacidades que se encuentren registradas en el Forms hasta el día 10 o 13 de cada mes en el aplicativo de nómina para su reconocimiento y pago a los servidores públicos, dependiendo si la fecha de pago de nómina establecida por la Entidad para ese mes no es un día hábil. Las que se relacionen a partir del día once o catorce (11-14) se procesarán en la nómina siguiente. Lo anterior de acuerdo con la fecha de cierre de cada nómina para su gestión en el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal.

Por parte del Grupo de Gestión Humana, permanentemente se validan los cambios normativos que se generen con el fin de realizar la gestión según corresponda y de acuerdo con las disposiciones que emiten las diferentes EPS y/o ARL para el oportuno trámite y gestión de recobro.

Por su parte, en lo relativo a los plazos y vencimientos se debe observar lo definido en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “Decreto Único Reglamentario del sector salud y de la protección Social” y el manual de políticas y procedimientos contables, para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas dado el origen de la cuenta por cobrar; adicionalmente, es relevante informar que en el evento de presentarse reconocimiento de intereses derivados de la mora en el reintegro de las incapacidades por parte de las diferentes EPS y ARL, estos se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.

Aunado a lo anterior, es relevante citar lo señalado en el manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, respecto a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades (prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS o ARL.

(...)

Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las

EPS y/o ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- *La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.*
- *Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.*

De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad”.

(...)

Por lo tanto, la clasificación de las otras cuentas por cobrar corriente corresponde a las cuentas por cobrar con edades menor o igual a 360 días, y en no corriente corresponde a las cuentas por cobrar con edades superiores a 360 días. Por concepto de incapacidades fueron remitidas a cobro coactivo interponiendo demanda ante el juez de pequeñas causas.

7.3. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar corresponde al registro y actualización del deterioro realizado al cierre de la vigencia 2025 en cumplimiento de la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno y del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, por lo tanto, al cierre de cada periodo contable, se determina si existe evidencia de deterioro, este se da cuando el deudor ha incumplido con el plazo de pago

*“Cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- calculará el deterioro descontando a valor presente la cartera con evidencia objetiva de deterioro con tasa de TES, y las estimaciones realizadas por el profesional a cargo del Grupo de Gestión Humana (incapacidades) y el Grupo de Cobro Coactivo (Sanciones). Esta tasa se encuentra publicada en la página del Banco de la República, en estadísticas, TES, y se selecciona **tasa cero cupones pesos** y será tomada con todos los decimales.*

*El deterioro se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez **al cierre de cada vigencia así:***

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.
- *Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.*
- *Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.*
- *Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:*
 - *Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.*
 - *Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.*
- *La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:*
 - *Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año*
 - *Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años*
 - *Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años”*

Teniendo en cuenta que el cálculo del deterioro es anual, la tasa utilizada para el cálculo del deterioro con corte a la presentación es del anterior corte de periodo anual de acuerdo con lo publicado por el Banco de la República¹³ para las Tasas TES cero cupones, las cuales correspondieron a:

¹³ https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-dv.html?path=tasa_cero_cupon

Tasa cero cupón. Periodicidad diaria.

Fecha (dd/mm/aaaa) ▼	Un año		Cinco años		Diez años	
	Pesos colombianos	UVR	Pesos colombianos	UVR	Pesos colombianos	UVR
	Tasa(%)	Tasa(%)	Tasa(%)	Tasa(%)	Tasa(%)	Tasa(%)
12/30/2025	11.30	5.75	12.84	6.28	13.13	6.34

Equivalencia	Tasa TES al cierre/vigencia
<90 días	-
>=90 días y <=1 año	11,30000000000000
>1 y <=5 años	12,84000000000000
>5 año	13,13000000000000

Fuente: Banco de la República

Tabla 21. Tasa Banco de la República TES cero cupones.

Si posteriormente se realiza el recaudo de estas cuentas por cobrar se reversa el deterioro.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tienen para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y d) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.975.273.315,14	4.276.671.790,51	(301.398.475,37)	-7,05
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	146.342.534,08	140.496.932,08	5.845.602,00	4,16
1.6.45	Db	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0,00	57.605.282,98	(57.605.282,98)	-100,00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	868.911.021,89	811.305.738,91	57.605.282,98	7,10
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.145.600,00	2.145.600,00	0,00	0,00
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.598.149.125,78	5.603.994.727,78	(5.845.602,00)	-0,10
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807,00	551.614.807,00	0,00	0,00
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(3.191.889.773,61)	(2.890.491.298,24)	(301.398.475,37)	10,43

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 22. Detalle saldos comparativos de la Propiedad, Planta y Equipo.

Representan los bienes muebles que posee la entidad, con el propósito de utilizarlos en la prestación del servicio o en el desarrollo de su misionalidad, los cuales se contabilizan al costo de adquisición.

Detalle comparativo de los saldos desglosados de la depreciación acumulada

A continuación, se revela el desglose de la cuenta: 1.6.85: Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR):

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIONES	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
DESGLOSE DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA: 1.6.85			(3.191.889.773,61)	(2.890.491.298,24)	(301.398.475,37)	10,43
1.6.85.02	Cr	Plantas, ductos y túneles	0,00	(38.385.035,73)	38.385.035,73	-100,00
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	(240.313.987,61)	(187.486.896,34)	(52.827.091,27)	28,18
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	(557.853,03)	(504.359,89)	(53.493,14)	10,61
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	(2.540.909.329,23)	(2.275.586.526,32)	(265.322.802,91)	11,66
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	(307.565.183,42)	(293.812.595,18)	(13.752.588,24)	4,68
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	(102.543.420,32)	(94.715.884,78)	(7.827.535,54)	8,26

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 23. Saldos comparativos del desglose de la depreciación de la PPE.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-abr-2026)		5.625.318.371,20	930.479.027,57	551.614.807,00	57.605.282,98	2.145.600,00	7.167.163.088,75
+	ENTRADAS (DB):	5.845.602,00	57.605.282,98	0,00	0,00	0,00	63.450.884,98
	Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias o subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras entradas de bienes muebles	5.845.602,00	57.605.282,98	0,00	0,00	0,00	63.450.884,98
	Traslados Internos del Uso a Bodega	5.845.602,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.845.602,00
	Traslados Internos de Bodega al Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Categorización bien por implementación módulo GRF-SIIF	0,00	57.605.282,98	0,00	0,00	0,00	57.605.282,98
-	SALIDAS (CR):	5.845.602,00	0,00	0,00	57.605.282,98	0,00	63.450.884,98
	Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras salidas de bienes muebles	5.845.602,00	0,00	0,00	57.605.282,98	0,00	63.450.884,98
	Traslados Internos del Uso a Bodega	5.845.602,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.845.602,00
	Traslados Internos de Bodega al Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Categorización bien por implementación módulo GRF-SIIF	0,00	0,00	0,00	57.605.282,98	0,00	57.605.282,98
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.625.318.371,20	988.084.310,55	551.614.807,00	0,00	2.145.600,00	7.167.163.088,75
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=	SALDO FINAL (30-jun-2026) (Subtotal + Cambios)	5.625.318.371,20	988.084.310,55	551.614.807,00	0,00	2.145.600,00	7.167.163.088,75
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.568.078.574,65	315.688.162,51	307.565.183,42	0,00	557.853,03	3.191.889.773,61
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	2.296.910.169,74	260.879.137,70	293.812.595,18	38.385.035,73	504.359,89	2.890.491.298,24
+	Depreciación registrada - vigencia actual	271.168.404,91	54.809.024,81	13.752.588,24	(38.385.035,73)	53.493,14	301.398.475,37
+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Depreciación ajustada por baja de cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Deterioro registrado - vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	TOTAL
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		3.057.239.796,55	672.396.148,04	244.049.623,58	0,00	1.587.746,97	3.975.273.315,14
								0
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		45,65	31,95	55,76	0,00	26,00	44,53
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								0,00
	USO O DESTINACIÓN		5.625.318.371,20	988.084.310,55	551.614.807,00	0,00	2.145.600,00	7.167.163.088,75
	+	En servicio	5.598.149.125,78	868.911.021,89	551.614.807,00	0,00	2.145.600,00	7.020.820.554,67
	+	En concesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	En montaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	No explotados	27.169.245,42	119.173.288,66	0,00	0,00	0,00	146.342.534,08
	+	En mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	En bodega	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	En tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Pendientes de legalizar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	En propiedad de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REVELACIONES ADICIONALES								0,00
	GARANTIA DE PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Detalle del Pasivo garantizado 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	+	Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-	Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte área de almacén de la ANLA.

Tabla 24. Detalle de transacciones y movimiento de la PPE.

Con corte a la fecha de presentación del periodo, conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, no se presentaron indicios de deterioro en la propiedad planta y equipo e intangibles, no se presentó cambios en la estimación de la vida útil, en el método de amortización o el método de depreciación utilizado en la Propiedad Planta y Equipo.

10.1. Saldos comparativos por cuenta.

10.1.1 Propiedad, planta y equipo no explotados

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	146.342.534,08	140.496.932,08	5.845.602,00	4,16
1.6.37.07	Db	Maquinaria y equipo	119.173.288,66	119.173.288,66	0,00	0,00
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	27.169.245,42	21.323.643,42	5.845.602,00	27,41
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	(102.543.420,32)	(94.715.884,78)	(7.827.535,54)	8,26
1.6.85.15.075	Cr	Maquinaria y equipo - equipo de ayuda audiovisual	(75.374.174,90)	(73.392.241,36)	(1.981.933,54)	2,70
1.6.85.15.096	Cr	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	(11.002.900,00)	(8.802.320,00)	(2.200.580,00)	25,00
1.6.85.15.097	Cr	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	(16.166.345,42)	(12.521.323,42)	(3.645.022,00)	29,11
Subtotal neto en libros maquinaria y equipo			43.799.113,76	45.781.047,30	(1.981.933,54)	-4,33
Subtotal neto en libros de Equipos de comunicación y computación			0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO EN LIBROS PPyE NO EXPLOTADOS			43.799.113,76	45.781.047,30	(1.981.933,54)	-4,33

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 25. Saldo comparativo de Propiedad, Planta y Equipo no explotados.

El saldo de esta cuenta no presenta variación con corte a la fecha de presentación del trimestre. Respecto a estos bienes en almacén “no explotados”, el Grupo de Gestión Administrativa junto con la Oficina de Tecnologías de la Información, realizan la evaluación y verificación de cada uno de estos equipos que se encuentran en el almacén, que corresponden a equipos de ayuda audiovisual, para determinar si cumplen las condiciones técnicas para retornar al servicio, de lo contrario, se realizará el proceso de solicitud de baja conforme al procedimiento establecido por la entidad para tal fin, conforme a la Resolución ANLA No. 01096 del 19 de junio de 2020 “*Por la cual se reglamentan los procedimientos para la baja y enajenación de bienes muebles e intangibles y se determinan competencias para la baja de bienes de propiedad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA*”.

10.1.2 Plantas, ductos y túneles.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6.45	Db	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0,00	57.605.282,98	(57.605.282,98)	-100,00
1.6.45.01	Db	Plantas de generación	0,00	57.605.282,98	(57.605.282,98)	-100,00
1.6.85.02	Cr	Plantas, ductos y túneles	0,00	(38.385.035,73)	38.385.035,73	-100,00
1.6.85.02.001	Cr	Plantas de generación	0,00	(38.385.035,73)	38.385.035,73	-100,00
VALOR NETO EN LIBROS PPyE PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES			0,00	19.220.247,25	(19.220.247,25)	-100,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 26. Saldo comparativo de plantas, ductos y túneles comparativos.

Teniendo en cuenta la implementación del módulo Gestión de Recursos Físicos (GRF) del SIIF Nación, se realizó la reclasificación de los elementos que se encontraban registrados en la cuenta contable 1645 Plantas, ductos y túneles, debido a la catalogación de los bienes en el aplicativo se reclasifico a la cuenta contable 165504 Maquinaria Industrial, esta implementación se ha venido trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF-GRF), GRF es la una nueva funcionalidad que permite la administración y control los bienes de la entidad, con la interoperabilidad e integración en línea con el SIIF Nación.

Es de aclarar que, en el proceso de implementación y adaptabilidad, está pendiente el ingreso al módulo de los bienes totalmente depreciados para PPyE, los intangibles, no cuentan con la forma alfanumérica en las placas de inventario.

10.1.3 Maquinaria y equipo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	868.911.021,89	811.305.738,91	57.605.282,98	7,10
1.6.55.04	Db	Maquinaria industrial	57.605.282,98	0,00	57.605.282,98	N/V
1.6.55.22	Db	Equipo de ayuda audiovisual	811.305.738,91	811.305.738,91	0,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	(240.313.987,61)	(187.486.896,34)	(52.827.091,27)	28,18
1.6.85.04.004	Cr	Maquinaria industrial	(39.342.493,33)	0,00	(39.342.493,33)	0,00
1.6.85.04.012	Cr	Equipo de ayuda audiovisual	(200.971.494,28)	(187.486.896,34)	(13.484.597,94)	7,19
Subtotal neto en libros de Maquinaria industrial			18.262.789,65	0,00	18.262.789,65	N/V
Subtotal neto en libros de Equipo de ayuda audiovisual			1.012.277.233,19	998.792.635,25	13.484.597,94	1,35
VALOR NETO EN LIBROS PPyE DE MAQUINARIA Y EQUIPO			628.597.034,28	623.818.842,57	4.778.191,71	0,77

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 27. Saldo comparativo de Maquinaria y equipo.

La Maquinaria y equipo corresponde a los bienes o equipos necesarios para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento del objeto misional de la entidad. El saldo de esta cuenta no presenta variación con corte a la fecha de presentación del trimestre.

10.1.4 Equipo médico científico.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.145.600,00	2.145.600,00	0,00	0,00
1.6.60.03	Db	Equipo de urgencias	2.145.600,00	0,00	2.145.600,00	N/V
1.6.60.07	Db	Equipo de apoyo diagnóstico	0,00	2.145.600,00	(2.145.600,00)	-100,00
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	(557.853,03)	(504.359,89)	(53.493,14)	10,61
1.6.85.05.003	Cr	Equipo de urgencias	(557.853,03)	0,00	(557.853,03)	0,00
1.6.85.05.006	Cr	Equipo de apoyo diagnóstico	0,00	(504.359,89)	504.359,89	-100,00
Subtotal neto en libros de equipo de urgencias			1.587.746,97	0,00	1.587.746,97	N/V
Subtotal neto en libros de apoyo diagnóstico			0,00	2.649.959,89	(2.649.959,89)	-100,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
VALOR NETO EN LIBROS PPyE EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO			1.587.746,97	1.641.240,11	(53.493,14)	-3,26

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 28. Saldo comparativo del equipo médico y científico.

Equipo médico científico corresponde a un equipo desfibrilador para uso de los brigadistas del grupo Gestión Humana seguridad y salud en el trabajo de la entidad. El saldo de esta cuenta no presenta variación con corte a la fecha de presentación del trimestre.

10.1.5 Equipo de comunicación y computación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.598.149.125,78	5.603.994.727,78	(5.845.602,00)	-0,10
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	850.263.764,10	46.051.160,00	804.212.604,10	1746,35
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	4.747.885.361,68	5.557.943.567,78	(810.058.206,10)	-14,57
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	(2.540.909.329,23)	(2.275.586.526,32)	(265.322.802,91)	11,66
1.6.85.07.001	Cr	Equipo de comunicación	(433.876.770,86)	(23.503.105,80)	(410.373.665,06)	1746,04
1.6.85.07.002	Cr	Equipo de computación	(2.107.032.558,37)	(2.252.083.420,52)	145.050.862,15	-6,44
Subtotal neto en libros de equipo de urgencias			416.386.993,24	22.548.054,20	393.838.939,04	1746,66
Subtotal neto en libros de apoyo diagnóstico			6.854.917.920,05	7.810.026.988,30	(955.109.068,25)	-12,23
VALOR NETO EN LIBROS PPyE EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			3.057.239.796,55	3.328.408.201,46	(271.168.404,91)	-8,15

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 29. Saldo comparativo de los equipos de comunicación y computación.

En cuanto al equipo de comunicación y computación corresponde a todos los equipos de cómputo, que la entidad ha adquirido, como herramienta necesaria para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, a fin de facilitar la administración y organización de las tareas y acciones encomendadas por parte de los servidores públicos. La entidad realiza periódicamente la verificación de la propiedad planta y equipo, para la modernización y disposición de baja de los elementos obsoletos o en desuso por cambio de tecnología.

10.1.6 Equipo de transporte tracción y elevación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807,00	551.614.807,00	0,00	0,00
1.6.75.02	Db	Terrestre	551.614.807,00	551.614.807,00	0,00	0,00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	(307.565.183,42)	(293.812.595,18)	(13.752.588,24)	4,68
1.6.85.08.002	Cr	Terrestre	(307.565.183,42)	(293.812.595,18)	(13.752.588,24)	4,68
VALOR NETO EN LIBROS PPyE EQUIPOS DE TRANSPORTE			244.049.623,58	257.802.211,82	(13.752.588,24)	-5,33

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 30. Saldo comparativo de los equipos de transporte, tracción y elevación.

El saldo de esta cuenta no presenta variación con corte a la fecha de presentación del trimestre. Se reconoce por equipo de transporte tracción y elevación los vehículos que están al servicio de funcionarios de la entidad como son: Automóvil Nissan Sentra Modelo 2009 Placas OBH284 Cilindraje 1600 Numero Motor GA16818838W, cuatro camionetas Renault Duster y dos Camionetas Eléctricas.

10.2. Estimaciones.

10.2.1. Método de depreciación.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia vidas útiles presentadas en la tabla siguiente, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 3.5 SMLMV) se realiza al momento de la incorporación del activo.

10.2.2. Vidas útiles.

Tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría	10	15
INMUEBLES	Edificaciones	50	120

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA¹⁴

Tabla 31. Años de vida útil de la propiedad, planta y equipo.

10.2.3. Cambios en el valor residual y método de depreciación.

A la fecha de presentación de estos informes financieros y contables, no se ha recibido información referente a cambios en el valor residual ni en el método de depreciación. Para calcular la depreciación, se toma el número de meses a depreciar de los parámetros de clase de los elementos, con la fecha de ingreso se calcula y arman los flujos respectivos, basado en un calendario de 365 días.

Se registra la depreciación causada en el mes de acuerdo con las vidas útiles y procedimiento según manual de políticas contables.

10.3. Valor neto en libros de la propiedad, planta y equipo (PPyE).

A continuación, se detalla el valor neto en libros de la propiedad, planta y equipos, comparativo, así como la proporción por tipo de bien, con fecha de corte del trimestre informado:

¹⁴ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1750968873

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)	PROPORCIÓN AL CORTE DEL PERÍODO
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	146.342.534,08	140.496.932,08	5.845.602,00	4,16	2,04
1.6.37.07	Db	Maquinaria y equipo	119.173.288,66	119.173.288,66	0,00	z	1,66
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	27.169.245,42	21.323.643,42	5.845.602,00	27,41	0,38
1.6.45	Db	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0,00	57.605.282,98	(57.605.282,98)	-100,00	0,00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	868.911.021,89	811.305.738,91	57.605.282,98	7,10	12,12
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.145.600,00	2.145.600,00	0,00	0,00	0,03
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.598.149.125,78	5.603.994.727,78	(5.845.602,00)	-0,10	78,11
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807,00	551.614.807,00	0,00	0,00	7,70
Subtotal costo histórico			7.167.163.088,75	7.167.163.088,75	0,00	0,00	100,00
1.6.85.02	Cr	Plantas, ductos y túneles	0,00	(38.385.035,73)	38.385.035,73	-100,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	(240.313.987,61)	(187.486.896,34)	(52.827.091,27)	28,18	7,53
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	(557.853,03)	(504.359,89)	(53.493,14)	10,61	0,02
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	(2.540.909.329,23)	(2.275.586.526,32)	(265.322.802,91)	11,66	79,61
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	(307.565.183,42)	(293.812.595,18)	(13.752.588,24)	4,68	9,64
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	(102.543.420,32)	(94.715.884,78)	(7.827.535,54)	8,26	3,21
1.6.85.15.075	Cr	Maquinaria y equipo - equipo de ayuda audiovisual	(75.374.174,90)	(73.392.241,36)	(1.981.933,54)	2,70	2,36
1.6.85.15.096	Cr	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	(11.002.900,00)	(8.802.320,00)	(2.200.580,00)	25,00	0,34
1.6.85.15.097	Cr	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	(16.166.345,42)	(12.521.323,42)	(3.645.022,00)	29,11	0,51
Subtotal depreciación acumulada			(3.191.889.773,61)	(2.890.491.298,24)	(301.398.475,37)	10,43	100,00
Subtotal neto en libros bienes muebles en bodega			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal neto en libros de propiedad, planta y equipo no explotados			43.799.113,76	45.781.047,30	(1.981.933,54)	-4,33	1,10
ITEM PPyE no explotados de maquinaria y equipo			43.799.113,76	45.781.047,30	(1.981.933,54)	-4,33	1,10
ITEM PPyE no explotados de Equipos de comunicación y computación			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal neto en libros de plantas, ductos y túneles			0,00	19.220.247,25	(19.220.247,25)	-100,00	0,00
Subtotal neto en libros de maquinaria y equipo			628.597.034,28	623.818.842,57	4.778.191,71	0,77	15,81
Subtotal neto en libros de equipo médico y científico			1.587.746,97	1.641.240,11	(53.493,14)	-3,26	0,04
Subtotal neto en libros de equipos de comunicación y computación			3.057.239.796,55	3.328.408.201,46	(271.168.404,91)	-8,15	76,91
Subtotal neto en libros de equipos de transporte, tracción y elevación			244.049.623,58	257.802.211,82	(13.752.588,24)	-5,33	6,14
VALOR NETO EN LIBROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			3.975.273.315,14	4.276.671.790,51	(301.398.475,37)	-7,05	100,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 32. Saldos comparativos, valor neto en libros y proporción de la PPE

CODIGO PPyE (Db)	CUENTA	CÓDIGO DEPRECIACIÓN ACUMULADA PPE (Cr)	30 DE JUNIO DE 2026			31 DE MARZO DE 2026			VARIACIÓN ABSOLUTA (\$) VALOR NETO	VARIACIÓN RELATIVA (\$) VALOR NETO
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO		
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.6.85.13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.6.85.15	146.342.534,08	(102.543.420,32)	43.799.113,76	140.496.932,08	(94.715.884,78)	45.781.047,30	(1.981.933,54)	-4,33
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	1.6.85.15	119.173.288,66	(102.543.420,32)	16.629.868,34	119.173.288,66	(94.715.884,78)	24.457.403,88	(7.827.535,54)	-32,00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.6.85.15	27.169.245,42	(102.543.420,32)	(75.374.174,90)	21.323.643,42	(94.715.884,78)	(73.392.241,36)	(1.981.933,54)	2,70
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.6.85.02	0,00	0,00	0,00	57.605.282,98	(38.385.035,73)	19.220.247,25	(19.220.247,25)	-100,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.6.85.04	868.911.021,89	(240.313.987,61)	628.597.034,28	811.305.738,91	(187.486.896,34)	623.818.842,57	4.778.191,71	0,77
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.6.85.05	2.145.600,00	(557.853,03)	1.587.746,97	2.145.600,00	(504.359,89)	1.641.240,11	(53.493,14)	-3,26
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.6.85.07	5.598.149.125,78	(2.540.909.329,23)	3.057.239.796,55	5.603.994.727,78	(2.275.586.526,32)	3.328.408.201,46	(271.168.404,91)	-8,15
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.6.85.08	551.614.807,00	(307.565.183,42)	244.049.623,58	551.614.807,00	(293.812.595,18)	257.802.211,82	(13.752.588,24)	-5,33
TOTALES A NIVEL DE CUENTA			7.167.163.088,75	(3.191.889.773,61)	3.975.273.315,14	7.167.163.088,75	(2.890.491.298,24)	4.276.671.790,51	(301.398.475,37)	-7,05

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 33. Valor neto en libros comparativo de la PPE.

10.4. Conciliación de los saldos de PPE e intangibles con contabilidad.

Mensualmente la entidad realiza conciliaciones entre el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, mediante el formato identificado con el Código: GF-FO-73 denominado “*formato de conciliaciones – bienes*”, con la información generada por el almacén, versus el valor en libros que refleja el sistema SIIF Nación.

Con corte a la fecha de presentación del periodo, no se presenta diferencias en la propiedad, planta y equipo (PPyE), entre los saldos contables con los saldos reportados por el área de almacén.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales		OTRAS CONCILIACIONES										Fecha:	22-10-2025
		1. TIPO DE CONCILIACIÓN				DE ALMACÉN VS. CONTABILIDAD						Versión:	3
		3. PERÍODO:										Código:	GF-FO-73
2. UNIDAD / SUB UNIDAD:		ANLA											
TOTAL REPORTE MOVIMIENTOS - SALDO FINAL		7.479.074.007,14											
TOTAL REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II - SALDO CONTABLE DIFERENCIA		7.479.074.007,14 0,00											
4. CUENTA CONTABLE VIO (IDENTIFICACIÓN (NIT/CÉDULA)	5. DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	6. REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACÉN				7. REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II				8. DIFERENCIA	9. OBSERVACIONES		
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	FECHA INICIO COBRO VIO # RADICADO	SALDO MES ANTERIOR	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO CONTABLE		
183501012	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
183501012	BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
183707012	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	118.173.288,68	-	-	-	118.173.288,68	-	118.173.288,68	-	-	118.173.288,68	0,00	
183710001	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.022.900,00	-	-	-	11.022.900,00	-	11.022.900,00	-	-	11.022.900,00	0,00	
183710002	NO EXPLOTADOS EQUIPO COMPUTACIÓN	16.186.345,42	-	-	-	16.186.345,42	-	16.186.345,42	-	-	16.186.345,42	0,00	
183712002	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
184501001	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES PLANTA DE GENERACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
185504001	MAQUINARIA INDUSTRIAL PLANTA DE GENERACIÓN	57.605.262,98	-	-	-	57.605.262,98	-	57.605.262,98	-	-	57.605.262,98	0,00	
185522001	MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	811.305.738,91	-	-	-	811.305.738,91	-	811.305.738,91	-	-	811.305.738,91	0,00	
186003001	EQUIPO MÉDICO DE URGENCIAS	2.145.600,00	-	-	-	2.145.600,00	-	2.145.600,00	-	-	2.145.600,00	0,00	
186007001	EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
187001001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	850.263.764,10	-	-	-	850.263.764,10	-	850.263.764,10	-	-	850.263.764,10	0,00	
187002001	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4.747.885.361,68	-	-	-	4.747.885.361,68	-	4.747.885.361,68	-	-	4.747.885.361,68	0,00	
187502001	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE (VEHÍCULOS)	551.614.807,00	-	-	-	551.614.807,00	-	551.614.807,00	-	-	551.614.807,00	0,00	
187508001	EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
188502001	DEP ACUM.PLAN.DUC.TUN. PLANTA DE GENERACIÓN	-	0,00	-	-	0,00	-	0,00	-	-	-	0,00	
188504004	DEP ACUM.MAQ.INDUS. PLANTA DE GENERACIÓN	-	39.342.493,33	-	0,05	39.342.493,33	-	39.342.493,33	315.645,38	315.645,38	-	39.342.493,33	0,00
188504011	DEP ACUM.MAQ.EQUI. EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-	198.528.129,63	-	118,12	202.971.494,28	-	202.971.533,20	4.445.510,77	4.445.471,85	-	202.971.494,28	0,00
188505003	DEP ACUM.EQUI.MÉDICO EQUIPO MÉDICO DE URGENCIAS	-	540.217,85	-	0,12	557.853,03	-	557.852,99	17.635,06	17.635,10	-	557.853,03	0,00
188505006	DEP ACUM.EQUI.MÉDICO EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	-	0,00	-	-	0,00	-	0,00	-	-	-	0,00	
188507001	DEP ACUM. EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	419.936.096,32	-	0,18	433.876.770,86	-	433.876.770,62	13.940.764,72	13.940.764,66	-	433.876.770,86	0,00
188507002	DEP ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-	2.231.557.144,63	-	0,05	2.102.032.568,37	-	2.107.032.568,38	75.455.412,78	75.455.412,78	-	2.107.032.568,37	0,00
188508002	DEP ACUM.EQUI.TRANSPORTE TERRESTRE	-	303.031.363,30	-	0,27	307.565.183,42	-	307.565.183,51	4.533.820,39	4.533.820,39	-	307.565.183,42	0,00
188508008	DEP ACUM.EQUI.TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
188515075	DEP ACUM.BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-	74.720.458,08	-	405,51	75.374.174,90	-	75.374.011,54	853.221,33	853.384,69	-	75.374.174,90	0,00
188515088	DEP ACUM.BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	11.022.900,00	-	-	11.022.900,00	-	11.022.900,00	-	-	-	11.022.900,00	0,00
188515097	DEP ACUM.BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO COMPUTACIÓN	-	16.186.345,42	-	-	16.186.345,42	-	16.186.345,42	-	-	-	16.186.345,42	0,00
188515112	DEP ACUM.BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
197002001	DERECHOS	18.324.458,00	-	-	-	18.324.458,00	-	18.324.458,00	-	-	18.324.458,00	0,00	
197007001	LICENCIAS	687.741.811,06	-	-	-	687.741.811,06	-	687.741.811,06	-	-	687.741.811,06	0,00	
197008001	SOFTWARE	6.579.179.083,91	-	-	-	6.579.179.083,91	-	6.579.179.083,91	-	-	6.579.179.083,91	0,00	
197505001	AMORTIZACIÓN DERECHOS	-	5.920.827,00	-	-	5.920.827,00	-	5.920.827,00	-	-	5.920.827,00	0,00	
197507001	AMORTIZACIÓN LICENCIAS	-	498.187.551,48	-	-	500.813.304,91	-	498.187.551,48	1.625.753,43	1.625.753,43	-	500.813.304,91	0,00
197508001	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	-	4.548.023.320,41	-	-	4.679.947.738,70	-	4.548.023.320,41	131.924.418,29	131.924.418,29	-	4.679.947.738,70	0,00
	CUENTAS DE RESULTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
442807001	OTRS.TRMS.BIENES RECIBIDOS ENTIDADES SIN CONTRAPRESTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536002001	DEPRECIACIÓN PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536004004	DEPRECIACIÓN MAQ.INDUS. PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	1.588.748,41	315.645,38	-	-0,05	1.904.393,74	-	1.904.393,78	315.645,38	315.645,38	1.904.393,74	0,00	
536004012	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	22.375.737,81	4.445.510,77	-	-118,12	26.821.130,46	-	26.821.169,38	4.445.471,85	4.445.510,77	26.821.130,46	0,00	
536005003	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO DE URGENCIAS	88.763,15	17.635,06	-	0,12	106.398,33	-	106.398,29	17.635,10	17.635,06	106.398,33	0,00	
536005006	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓSTICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536007001	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	56.912.408,52	27.196.871,84	-	-0,18	84.109.280,18	-	70.853.173,12	13.940.764,66	684.657,60	84.109.280,18	0,00	
536007002	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	393.048.351,63	75.455.412,79	-	-0,05	468.503.764,38	-	468.503.764,38	75.455.412,78	88.711.519,91	468.503.764,38	0,00	
536008002	DEPRECIACIÓN EQUIPO TRANSPORTE TERRESTRE	22.820.229,26	4.533.820,39	-	-0,27	27.354.049,38	-	27.354.049,47	4.533.820,39	4.533.820,39	27.354.049,38	0,00	
536008008	DEPRECIACIÓN EQUIPO TRANSPORTE PROPIEDAD DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536009002	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFET	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536011001	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536013002	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO MÉDICO DE APOYO DIAGNÓ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536013004	DEPRECIACIÓN BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536015008	DEPRECIACIÓN NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	3.287.880,71	653.221,33	-	405,51	3.941.597,55	-	3.941.434,10	653.384,69	653.221,33	3.941.597,55	0,00	
536015009	DEPRECIACIÓN NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536040001	AMORTIZACIÓN DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
536050001	AMORTIZACIÓN LICENCIAS	8.182.958,93	1.625.753,43	-	-	9.808.712,36	-	8.182.958,93	1.625.753,43	1.625.753,43	9.808.712,36	0,00	
536060001	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	664.019.572,10	131.924.418,29	-	-	795.943.990,39	-	664.019.572,10	131.924.418,29	-	795.943.990,39	0,00	
536900001	AMORTIZACIÓN OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
542007001	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
589019003	PERDIDA POR BAJA PROP.PLAN.EQUIPO EN TRANSITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
589019008	PERDIDA POR BAJA PROP.PLAN.EQUIPO NO EXPLOTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
589019021	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
	CUENTAS DE ORDEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
831510001	BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	172.298.627,55	-	-	-	172.298.627,55	-	172.298.627,55	-	-	172.298.627,55	0,00	
831500001	OTROS BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
834704001	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS PROP. PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
837400001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO ENTREGA A TITULADORES	114.408.718,25	-	13.794.510,25	-	100.614.208,00	-	114.408.718,25	-	13.794.510,25	100.614.208,00	0,00	
837400001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO OTROS BIENES ALMACENADOS PA	66.095.844,26	-	4.014.419,00	-	62.081.425,26	-	66.095.844,26	-	4.014.419,00	62.081.425,26	0,00	
891500001	DEUDORAS CONTRA BIENES RETIRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	-	172.298.627,55	-	-	172.298.627,55	-	172.298.627,55	-	-	172.298.627,55	0,00	
891518001	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ENTREGADOS A TERCE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
891519001	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ALMACENADOS PARA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
909817001	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA PROP. PLANTA Y EQUIPO	180.505.562,51	17.798.429,25	-	-	162.707.133,26	-	180.505.562,51	17.798.429,25	-	162.707.133,26	0,00	
991502001	ACREEDORAS POR CONTRA BIENES RECIBIDOS EN CUSTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
	TOTAL	7.479.074.007,14	498.678.900,69	31.954.536,37	0,00	7.479.074.007,14	0,00	7.479.074.007,14	350.872.746,15	350.872.746,15	7.479.074.007,14	0,00	

16. Elaboró y Aprobó



Nombre: MYRIAM PILAR RAMÍREZ NIEVES
Cargo: ALMACENISTA
Fecha Elaboración: 8 de julio de 2026
Dependencia: Grupo de Gestión Administrativa - Almacén

11. Elaboró y Aprobó



Nombre: JOSE IVAN EDUARDO FERREIRA RODRIGUEZ
Cargo: CONTADOR
Fecha Elaboración: 23 de julio de 2026
Dependencia: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal - Contabilidad

Fuente: Reporte almacén y SIIF Nación.

Tabla 34. Conciliación PPyE e intangibles con contabilidad.

10.5. Bajas de bienes tangibles de almacén.

Mediante Resolución ANLA N° 002046 del 11 de septiembre de 2025 “*Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final*”, se dio de baja, los siguientes bienes muebles (tangibles): Equipos de comunicación: \$505.679.254,18 y Equipos de computación: \$284.101.137,46. Para un total de bajas de bienes tangibles en equipos de comunicación y computación por \$789.780.391,64.

La anterior situación quedó reflejada en los saldos de los Estados Financieros con corte al periodo de 31 de diciembre de 2025.

Para la vigencia 2026 no hubo baja de bienes tangibles de almacén.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

La ANLA para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el marco normativo para entidades de gobierno y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	7.285.245.352,97	7.285.245.352,97	0,00	0,00
1.9.75	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(5.186.681.870,61)	(4.781.579.683,05)	(405.102.187,56)	8,47
VALOR NETO EN LIBROS DE ACTIVOS INTANGIBLES			2.098.563.482,36	2.503.665.669,92	(405.102.187,56)	-16,18

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 35. Saldo comparativo de los activos intangibles y su amortización.

Los activos intangibles son objeto de verificación para determinar la posible adquisición y remplazo acorde con el cambio y avance de la tecnología y de esta forma considerar la baja de los intangibles que quedan en desuso u obsoletos.

Se debe tener en cuenta que la entidad está en la implementación del módulo Gestión de Recursos Físicos (GRF) del SIIF Nación, que se ha venido trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF-GRF), GRF es la una nueva funcionalidad que permite la administración y control los bienes de la entidad, con la interoperabilidad e integración en línea con el SIIF Nación.

Es de aclarar que, en el proceso de implementación y adaptabilidad, está pendiente el ingreso al módulo de los bienes totalmente depreciados para PPyE, los intangibles, no cuentan con la forma alfanumérica en las placas de inventario.

14.1. Vidas útiles

Las vidas útiles económicas estimadas de los activos intangibles por categoría son las siguientes:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridos) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

Fuente: Manual de Políticas Contables UAE ANLA¹⁵.

Tabla 36. Años de vida útil de los activos intangibles.

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita” dependerá del periodo durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La U.A.E. ANLA, emplea el método lineal de amortización, los intangibles con una vida útil de un año o inferior, y que el valor de adquisición sea igual o inferior a tres y medio (3,5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), se registrará contablemente al gasto en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.2. Detalle saldos y movimientos intangibles

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos de los activos intangibles con fecha de corte a la presentación del periodo:

CÓDIGO CONTABLE		1.9.70.05	1.9.70.07	1.9.70.08	1.9
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-abr-2026)		18.324.458,00	687.741.811,06	6.579.179.083,91	7.285.245.352,97
+	ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias o subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tipo transacción 1	0,00	0,00	0,00	0,00
-	SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00
	Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00
	Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tipo transacción 1	0,00	0,00	0,00	0,00
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	18.324.458,00	687.741.811,06	6.579.179.083,91	7.285.245.352,97
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00
	+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00
=	SALDO FINAL (30-jun-2026) (Subtotal + Cambios)	18.324.458,00	687.741.811,06	6.579.179.083,91	7.285.245.352,97
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	5.920.827,00	500.813.304,91	4.679.947.738,70	5.186.681.870,61
	Saldo inicial de la amortización acumulada	5.920.827,00	495.881.852,84	4.279.777.003,21	4.781.579.683,05
	+ Amortización registrada - vigencia actual	0,00	4.931.452,07	400.170.735,49	405.102.187,56
	- Baja en amortización de cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00

¹⁵ Manual de Políticas Contables de la UAE ANLA. Ver en:

https://gespro.anla.gov.co:4434/reportes_pdf/vista_publicada?vs=1781237090

CÓDIGO CONTABLE		1.9.70.05	1.9.70.07	1.9.70.08	1.9
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Deterioro registrado - vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Reversión de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	12.403.631,00	186.928.506,15	1.899.231.345,21	2.098.563.482,36
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	32,31%	72,82%	71,13%	71,19%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Reporte área de almacén de la ANLA.

Tabla 37. Detalle de saldos y movimientos de los activos intangibles.

14.3. Revelaciones adicionales de intangibles

CÓDIGO CONTABLE		1.9.70.05	1.9.70.07	1.9.70.08	1.9
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL		18.324.458,00	687.741.811,06	6.579.179.083,91	7.285.245.352,97
+	Vida útil definida	0,00	361.071.836,26	4.659.910.904,11	5.020.982.740,37
+	Vida útil indefinida	18.324.458,00	326.669.974,80	1.919.268.179,80	2.264.262.612,60
GARANTIA DE PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00
+	Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		(11.555.471,28)	(24.570.708,80)	0,00	(36.126.180,08)
+	Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00
-	Gastos (pérdida)	(11.555.471,28)	(24.570.708,80)	0,00	(36.126.180,08)
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos afectados durante la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES		0,00	0,00	0,00	0,00
+	Tipo de restricción 1	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte área de almacén de la ANLA.

Tabla 38. Revelaciones adicionales de los activos intangibles.

14.4. Desglose de la amortización

A continuación, se revela el desglose por tipo de activo intangible de la cuenta: 1.9.72 Amortización acumulada de activos intangibles (Cr):

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.9.75	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(5.186.681.870,61)	(4.781.579.683,05)	(405.102.187,56)	8,47
1.9.75.05	Cr	Derechos	(5.920.827,00)	(5.920.827,00)	0,00	0,00
1.9.75.07	Cr	Licencias	(500.813.304,91)	(495.881.852,84)	(4.931.452,07)	0,99
1.9.75.08	Cr	Softwares	(4.679.947.738,70)	(4.279.777.003,21)	(400.170.735,49)	9,35

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 39. Saldos desglosados comparativos de la amortización acumulada de los activos intangibles.

La variación al cierre de corte de cada vigencia obedece a la amortización de licencias y software causada durante el periodo y a la baja de intangibles que más adelante se comenta.

14.5. Comprobación de deterioro.

Una vez realizada la baja de intangibles, mediante Resolución ANLA N° 002046 del 11 de septiembre de 2025 *“Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final”*, de acuerdo con el informe presentado por el área de almacén y la oficina de tecnologías de la información, los intangibles vitalicios se encuentran en funcionamiento, en uso por la entidad, con corte a la fecha de presentación del periodo. Para ello se realiza el análisis de las fuentes internas y externas, para determinar el deterioro de los intangibles vitalicios a perpetuidad o con vida útil indeterminada.

Adicionalmente, las licencias se encuentran activas, sin embargo, son objeto de revisión y análisis periódico, para determinar la continuidad en el uso por la entidad, dado los avances tecnológicos y las necesidades de la entidad.

No obstante, es relevante informar que existen activos intangibles los cuales se ha cumplido el 100% del periodo de amortización estimado, sin embargo, continuarán en uso dada las circunstancias económicas, siempre y cuando se puedan usar considerando la disminución en el potencial del servicio.

14.6. Valor neto en libros de los activos intangibles.

A continuación, se detalla el valor neto en libros de la propiedad, planta y equipos, comparativo, así como la proporción por tipo de bien, con fecha de corte del trimestre informado:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)	PROPORCIÓN AL CORTE DEL PERIODO
1.9.70.05	Db	Derechos	18.324.458,00	18.324.458,00	0,00	0,00	0,25%
1.9.70.07	Db	Licencias	687.741.811,06	687.741.811,06	0,00	0,00	9,44%
1.9.70.08	Db	Softwares	6.579.179.083,91	6.579.179.083,91	0,00	0,00	90,31%
Subtotal costo histórico			7.285.245.352,97	7.285.245.352,97	0,00	0,00	100,00%
1.9.75.05	Cr	Derechos	(5.920.827,00)	(5.920.827,00)	0,00	0,00	0,11%
1.9.75.07	Cr	Licencias	(500.813.304,91)	(495.881.852,84)	(4.931.452,07)	0,99	9,66%
1.9.75.08	Cr	Softwares	(4.679.947.738,70)	(4.279.777.003,21)	(400.170.735,49)	9,35	90,23%
Subtotal amortización acumulada			(5.186.681.870,61)	(4.781.579.683,05)	(405.102.187,56)	8,47	100,00%
Subtotal neto en libros de derechos			12.403.631,00	12.403.631,00	0,00	0,00	0,59%
Subtotal neto en libros de licencias			186.928.506,15	191.859.958,22	(4.931.452,07)	-2,57	8,91%
Subtotal neto en libros de Softwares			1.899.231.345,21	2.299.402.080,70	(400.170.735,49)	-17,40	90,50%
VALOR NETO EN LIBROS			2.098.563.482,36	2.503.665.669,92	(405.102.187,56)	-16,18	100,00%

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 40. Saldos comparativos y valor neto en libros de los activos intangibles.

14.7. Conciliación de intangibles realizada entre saldos de almacén y contabilidad.

De acuerdo con la información remitida por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, los valores registrados en almacén son conciliados con los registrados en libros de la información financiera y contable de la ANLA descargada de SIIF Nación. Como se evidencia en el formato establecido identificado con el Código: GF-FO-73 denominado formato de conciliaciones – de almacén, presentado anteriormente. Con corte a la fecha de presentación del periodo, no se presenta diferencias en los activos intangibles entre los saldos contables con los saldos reportados por el área de almacén.

14.8. Bajas de bienes intangibles.

Mediante Resolución ANLA N° 002046 del 11 de septiembre de 2025 “*Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final*”, se dio de baja bienes intangibles, así:

Valor de compra: \$ 96.811.460,21

Menos amortización: \$ 60.685.280,13

Valor neto de baja en libros de intangibles: \$ 36.126.180,08

La anterior situación quedó reflejada en los saldos de los Estados Financieros con corte al periodo de 31 de diciembre de 2025.

Para la vigencia 2026 no hubo baja de activos intangibles administrados por la OTI de la UAE ANLA.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Los otros derechos y garantías están constituidos por los bienes y servicios pagados por anticipado y específicamente a las pólizas de seguros multirriesgo y recursos entregados en administración como se especifican a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17.361.787,00	30.548.386,00	(13.186.599,00)	-43,17
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	17.361.787,00	30.548.386,00	(13.186.599,00)	-43,17
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	103.768.090.808,70	125.368.030.377,17	(21.599.939.568,47)	-17,23
1.9.08.01.001	Db	En administración (FONCONTIN)	1.728.832.668,63	1.683.025.069,40	45.807.599,23	2,72
1.9.08.01.002	Db	En administración DTN - SCUN	102.039.258.140,07	123.685.005.307,77	(21.645.747.167,70)	-17,50
Corriente			102.056.619.927,07	123.715.553.693,77	(21.658.933.766,70)	-17,51
No Corriente			1.728.832.668,63	1.683.025.069,40	45.807.599,23	2,72

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 42. Saldos comparativos de otros derechos y garantías, corriente y no corriente.

16.1. Avances y anticipos entregados

Corresponde a los anticipos entregados en aplicación del procedimiento “procedimiento de comisión de servicios o autorización de viaje GA-PR-04, en observancia de la Resolución 00297 del 27 de febrero de 2024” expedida por la ANLA “*Por medio de la cual se regula el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y se dictan otras disposiciones*”, por concepto de viáticos y gastos de viaje a los colaboradores que desarrollan labores de visitas y seguimientos en cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Son comisiones que quedaron pendientes por

legalizar con corte a la fecha de presentación del trimestre informado, éstas se legalizarán en el mes siguiente.

16.2. Recursos entregados en administración.

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración corresponden de una parte, a los dineros depositados en fondo de fiducia para contingencias (FONCONTIN Fiduprevisora), y de otra parte a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP, los cuales se detallan así:

CODIGO CONTABLE	NAT	PORCIÓN	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)	PARTICIPACIÓN (%) Trimestre actual	PARTICIPACIÓN (%) Trimestre anterior
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		103.768.090.808,70	125.368.030.377,17	(21.599.939.568,47)	-17,23	100%	100%
1.9.08.01.001	Db	No corriente	En administración (FONCONTIN)	1.728.832.668,63	1.683.025.069,40	45.807.599,23	2,72	1,67%	1,34%
1.9.08.01.002	Db	Corriente	En administración DTN - SCUN	102.039.258.140,07	123.685.005.307,77	(21.645.747.167,70)	-17,50	98,33%	98,66%

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 43. Saldos comparativos y proporción de recursos entregados en administración.

16.2.1 Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	103.768.090.808,70	125.368.030.377,17	(21.599.939.568,47)	-17,23
1.9.08.01.001	Db	En administración (FONCONTIN)	1.728.832.668,63	1.683.025.069,40	45.807.599,23	2,72

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 44. Saldos comparativos de recursos en administración – Fiduprevisora.

Corresponden a los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias, encargo fiduciario GLA14 118304-E.F. FONCONTIN 2023, pago ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “*Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA*”; la variación obedece a rendimientos generados durante la vigencia 2026. En cumplimiento de sentencias, de este fondo se debita por el valor de los recursos entregados y se acredita por el valor de los pasivos pagados. El saldo de la cuenta se concilia mensualmente con la DGCPTN del MHCP y frente al extracto enviado por la Fiduciaria La Previsora.

La clasificación como no corriente se realiza teniendo en cuenta que, no se espera realizar pagos con cargo a estos recursos en los próximos 12 meses, adicionalmente, considerando la calificación de los procesos judiciales en contra de la entidad con provisión contable, estos se encuentran clasificados como no corriente.

16.2.2 Recursos entregados en administración – DTN-SCUN

Se presenta a continuación el saldo comparativo con corte a la fecha del periodo de presentación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.9.08.01.002	Db	En administración DTN - SCUN	102.039.258.140,07	123.685.005.307,77	(21.645.747.167,70)	-17,50

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 45. Saldos comparativos de recursos entregados en administración – CUN DTN.

Los anteriores valores corresponden a los recursos trasladados a la CUN de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del MHCP, conforme a lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de septiembre de 2014 “*Por el cual se modifica el Decreto número 2785 de 2013 y se dictan otras disposiciones*”

Se debita por el valor de los recursos entregados en efectivo y se acredita por el valor de los pasivos pagados. El saldo de la cuenta se concilia mensualmente con la DGCPTN del MHCP, adicional corresponde a una cuenta recíproca entre entidades del Estado.

Esta cuenta representa más del 90% del total del activo corriente, son los recursos transferidos para sufragar los gastos de funcionamiento de la U.A.E. ANLA, trasladados y provenientes del FONAM al inicio de cada vigencia, para garantizar el funcionamiento de la entidad. La variación obedece especialmente a los recursos recibidos, según *Resolución 0005 del 03-01-2025 “Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental - FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para la vigencia 2025, decreto 1523 del 18-12-2024”*

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1.021.349.002,84	333.004.057,84	688.344.945,00	206,71
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,01	0,01	0,00	0,00
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	31.040.979,00	21.549.279,00	9.491.700,00	44,05
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	370.937.963,00	12.989.579,00	357.948.384,00	2755,66
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	416.276.944,83	298.465.199,83	117.811.745,00	39,47
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	203.093.116,00	0,00	203.093.116,00	N/V

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 46. Saldos comparativos de cuentas por pagar.

22.1 Revelaciones generales

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad frente a terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Adicionalmente, con el fin de presentar el detalle de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera, como componente del pasivo se clasifican en cuentas por pagar corrientes y no corrientes como se especifican a continuación.

La clasificación del pasivo en corriente y no corriente de acuerdo con lo contemplado en el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA.

ANLA clasificará un pasivo, como corriente cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación, es decir en un periodo de 12 meses.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ Las cuentas por pagar con edades hasta 360 días.

El resto de las partidas se clasificarán como pasivos no corrientes.

22.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta: 2.4.01 corresponde a las cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios, como pasivos reconocidos, causadas con corte a los últimos días del trimestre anterior, que no alcanzó a quedar en estado pagado; con el siguiente detalle, desglosado y comparativo, con corte a la fecha de presentación del trimestre informado:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,01	0,01	0,00	0,00
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	0,01	0,01	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 47. Saldos comparativos de adquisición de bienes y servicios.

Es de resaltar que a fecha de corte de los dos trimestres, no se presentaron cuentas por pagar pendientes de pago.

22.3 Recursos a favor de terceros

Corresponde a las consignaciones realizadas por las EPS, que se encuentran pendientes de aplicar a la cuenta por cobrar de cada tercero, al cierre de cada trimestre.

La variación obedece a los pagos recibidos en el segundo trimestre de 2026 y pendientes por aplicar por concepto de incapacidades, estampillas y otros; adicionalmente, al cierre de la vigencia el saldo por clasificar se reclasifica de la cuenta contable (2.4.07) a la cuenta contable (2.4.90) en atención a lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos contables.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	31.040.979,00	21.549.279,00	9.491.700,00	44,05
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	31.019.463,00	21.549.279,00	9.470.184,00	43,95
2.4.07.22	Cr	Estampillas	21.516,00	0,00	21.516,00	N/V

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 48. Saldos comparativos de la cuenta: 2.4.07 Recursos a favor de terceros.

Recursos a favor de terceros a 30 de junio de 2026

Los recursos están compuestos incapacidades y por un saldo por identificar de \$204.202, como se detalla a continuación:

No. Documento de Recaudo	Fecha de Registro	Fecha de Recaudo	Valor Total en COP	Valor Aplicado REINTEGROS	Valor Aplicado RECAUDO	Saldo por Imputar en COP	EPS
1925	20/02/2025	20/02/2025	14.305.249,00	13.342.282,00		962.967,00	ARL POSITIVA
2525	28/02/2025	28/02/2025	14.305.249,00		13.718.441,00	586.808,00	ARL POSITIVA
3226	17/03/2026	17/03/2026	6.013.926,00		5.537.023,00	476.903,00	ARL POSITIVA
4426	17/04/2026	17/04/2026	39.963.260,00	34.615.795,00		5.347.465,00	COMPENSAR
4726	23/04/2026	23/04/2026	33.126.513,00	31.171.814,00		1.954.699,00	SANITAS
5226	4/05/2026	4/05/2026	25.969.276,00	19.707.182,00		6.262.094,00	SANITAS
5526	11/05/2026	11/05/2026	3.172.902,00			3.172.902,00	ARL POSITIVA
6226	25/05/2026	25/05/2026	234.302,00			234.302,00	FAMISANAR
6326	29/05/2026	29/05/2026	24.834.293,00	19.824.073,00		5.010.220,00	COMPENSAR
6526	2/06/2026	2/06/2026	1.317.421,00			1.317.421,00	COMPENSAR
6826	10/06/2026	10/06/2026	783.133,00	670.362,00		112.771,00	COMPENSAR
7126	16/06/2026	16/06/2026	4.170.066,00			4.170.066,00	EPS SURAMERICANA
7226	18/06/2026	18/06/2026	161.263,00			161.263,00	ALIANSA LUD ENTID
7326	19/06/2026	19/06/2026	1.176.779,00			1.176.779,00	EPS SANITAS S.A.
7426	26/06/2026	26/06/2026	204.202,00			204.202,00	Por identificar
TOTALES			164.025.524,00	119.331.508,00	19.255.464,00	31.150.862,00	
Saldo de la cuenta: 2.4.70.20 Recaudos por clasificar, a 30 de junio de 2026:						31.019.463,00	
Partida conciliatoria:						131.399,00	

Fuente: Dependencia de tesorería y reporte SIIF Nación.

Tabla 49. Saldos comparativos de la cuenta: 2.4.07 Recursos a favor de terceros.

La partida conciliatoria por \$131.399 corresponde al registro de la Doc. OP. No. 170570426 del 14 de mayo de 2026, reintegro a favor de la Caja de Compensación Familiar Compensar, del proceso de nómina por incapacidad, como mayor valor pagado por parte de la EPS Compensar. Se realizó la trazabilidad de la transacción y se observa que posiblemente el SIIF está realizando un registro contable incorrecto, por lo cual se radicó ante el MHCP el incidente a SIIF nación INC-22669, se está a la espera por parte de la administración SIIF Nación, de una respuesta para determinar las acciones necesarias, con el fin de subsanar esta operación financiera.

Recursos a favor de terceros a 31 de marzo de 2026

Entidad	Saldo a 31-mar-2026
ARL POSITIVA	\$ 2.026.678,00

Entidad	Saldo a 31-mar-2026
COMPENSAR	\$ 60.541,00
EPS SURAMERICANA	\$ 8.144.808,00
SANITAS	\$ 10.971.694,00
Subtotal entidades	\$ 21.203.721,00
El 30-mar-2026 se hizo una consignación de \$345.558 a la cuenta #230080517 del Banco de Occidente, la cual corresponde a ANLA-INVERSIONES, cuando debería haber consignado a la cuenta de FONAM.	\$ 345.558,00
Saldo SIIF a 31-mar-2026	\$ 21.549.279,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 50. Saldo a 31 de marzo cuenta: 2.4.07 Recursos a favor de terceros.

El concepto de incapacidades como saldos por imputar, a 31 de marzo de 2026, se detalla a continuación:

No. Documento de Recaudo	Fecha de Registro	Fecha de Recaudo	Valor Total en COP	Saldo por Imputar en COP	EPS
1925	20/02/2025	20/02/2025	\$ 14.305.249,00	\$ 962.967,00	ARL POSITIVA
2525	28/02/2025	28/02/2025	\$ 14.305.249,00	\$ 586.808,00	ARL POSITIVA
12725	30/12/2025	30/12/2025	\$ 467.553,00	\$ 467.553,00	SANITAS
426	20/01/2026	20/01/2026	\$ 2.938.776,00	\$ 419.839,00	SANITAS
1526	12/02/2026	12/02/2026	\$ 4.525.976,00	\$ 1.440.361,00	SANITAS
1726	13/02/2026	13/02/2026	\$ 4.007.284,00	\$ 1.724.526,00	SANITAS
2026	19/02/2026	19/02/2026	\$ 60.541,00	\$ 60.541,00	COMPENSAR
2926	12/03/2026	12/03/2026	\$ 3.085.893,00	\$ 3.085.893,00	SANITAS
3026	16/03/2026	16/03/2026	\$ 2.580.447,00	\$ 2.580.447,00	SANITAS
3226	17/03/2026	17/03/2026	\$ 6.013.926,00	\$ 476.903,00	ARL POSITIVA
3426	20/03/2026	20/03/2026	\$ 583.056,00	\$ 583.056,00	EPS SURAMERICANA
3526	25/03/2026	25/03/2026	\$ 7.561.752,00	\$ 7.561.752,00	EPS SURAMERICANA
3726	27/03/2026	27/03/2026	\$ 1.253.075,00	\$ 1.253.075,00	SANITAS
TOTALES			\$ 61.688.777,00	\$ 21.203.721,00	

Fuente: Tesorería.

Tabla 51. Saldos por imputar de ingresos por concepto de incapacidades con corte a 31 marzo 2026.

22.4 Descuento por nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Son cuentas por pagar de las deducciones practicadas a los colaboradores durante los periodos de corte presentados respectivamente, las cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	370.937.963,00	12.989.579,00	357.948.384,00	2755,66
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	204.862.120,00	9.861.008,00	195.001.112,00	1977,50
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	166.075.843,00	3.128.571,00	162.947.272,00	5208,36
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.4.24.13	Cr	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 52. Saldos comparativos de cuentas por pagar de deducciones de nómina.

El saldo en la cuenta por pagar con fecha de corte al periodo presentado corresponde a los aportes a fondos de pensiones (voluntarias y obligatorias) y los aportes a seguridad social en salud, así como las cuentas AFC. La variación obedece a la dinámica de situaciones administrativas de la nómina, la causación de las deducciones aplicadas a los funcionarios que están pendientes por pagar de los anteriores conceptos. por concepto de salud, pensión y AFC, aplicados a los funcionarios.

Los demás descuentos sobre la nómina, como aporte al sindicato, cooperativas, fondo de empleados, libranzas, contratos de medicina prepagada, embargos judiciales, descuentos AFC y otros descuentos de nómina, fueron pagados durante el mes correspondiente.

22.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre – Corriente

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	416.276.944,83	298.465.199,83	117.811.745,00	39,47
2.4.36.03	Cr	Honorarios	0,00	(454,00)	454,00	-100,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	17.533.961,00	338.353,00	17.195.608,00	5082,15
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	29.811.398,00	32.464.891,00	(2.653.493,00)	-8,17
2.4.36.08	Cr	Compras	291,00	671,00	(380,00)	-56,63
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	266.263.955,00	200.017.375,00	66.246.580,00	33,12
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	26.271.460,00	28.700.285,00	(2.428.825,00)	-8,46
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	76.392.993,00	36.940.192,00	39.452.801,00	106,80
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	2.041,00	3.041,00	(1.000,00)	-32,88
2.4.36.98	Cr	Impuesto de timbre	845,83	845,83	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 53. Saldos comparativos de retención en la fuente e impuesto de timbre – porción corriente.

El saldo de la cuentas por pagar por concepto de retenciones en la fuente e impuesto de timbre corresponde a las deducciones por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, así como las retenciones aplicadas al IVA de los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente, que quedaron pendiente por pagar al cierre de cada periodo, siendo valores que se compensan a la DIAN o se pagan a las correspondientes secretarías de hacienda distritales o municipales en el mes o periodo siguiente, según corresponda.

22.6 Otras cuentas por pagar

Los saldos comparativos de la cuenta: 2.4.90 Otras cuentas por pagar, corresponden a:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	203.093.116,00	0,00	203.093.116,00	N/V
2.4.90.27.001	Cr	Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.34.001	Cr	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	39.670.000,00	0,00	39.670.000,00	N/V
2.4.90.34.002	Cr	Aportes a la ESAP	19.851.300,00	0,00	19.851.300,00	N/V
2.4.90.40.001	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50.001	Cr	Aportes al ICBF	118.956.800,00	0,00	118.956.800,00	N/V
2.4.90.50.002	Cr	Aportes al SENA	19.851.300,00	0,00	19.851.300,00	N/V
2.4.90.51.001	Cr	Servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.54.001	Cr	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55.001	Cr	Servicios	4.763.716,00	0,00	4.763.716,00	N/V
2.4.90.58.001	Cr	Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 54. Saldos comparativos de otras cuentas por pagar – porción corriente.

Son cuentas que quedaron pendientes por pagar en el último mes del periodo del corte, los cuales se pagarán en los primeros días del siguiente mes.

A continuación, se detalla el concepto de cada una de las subcuentas así:

- **Servicios:** Corresponde a la causación de las cuentas radicadas los últimos días de cada uno de los cortes como son: servicios técnicos de profesionales de apoyo, servicio de correspondencia, aseo y cafetería, transporte terrestre, servicios de salud, servicios de internet, telefonía y certificado digital, entre otros. El saldo por este concepto por la suma de \$4.763.716, corresponde a Lleida SAS, empresa que presta el servicio de certificación digital, SMS y de E-MAIL, para apoyar los procesos de publicidad de los actos administrativos ANLA, suscrito a través de contrato: 1305-2024.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13.781.725.041,00	8.968.659.132,00	4.813.065.909,00	53,67
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	13.781.725.041,00	8.968.659.132,00	4.813.065.909,00	53,67
2.5.12	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 55. Beneficio a los empleados comparativo porción a corto y largo plazo.

La UAE ANLA reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA se realiza conforme a lo dispuesto en la norma laboral para el sector público:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.
3. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
4. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
5. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
6. Las vacaciones aplazadas se reliquidan teniendo en cuenta el número de días pendientes de disfrute teniendo en cuenta los factores salariales que son base de vacaciones (asignación básica, 1/12 de la bonificación por servicios pagada en el último año y 1/12 de la prima de servicios pagada en el último año), proporcionados al número de días pendientes.
7. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido en el Decreto de incremento salarial que expide el Gobierno nacional para cada año.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo – Corriente.

Los saldos por concepto de beneficios a los empleados de la cuenta: 2.5.11, están relacionados con las prestaciones sociales con corte a la fecha de presentación del periodo, con su variación se detallan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	13.781.725.041,00	8.968.659.132,00	4.813.065.909,00	53,67
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	4.722.923.278,00	3.315.342.940,00	1.407.580.338,00	42,46
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	2.369.260.091,00	2.192.650.109,00	176.609.982,00	8,05
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.876.372.414,00	1.301.877.448,00	574.494.966,00	44,13
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	1.944.190.103,00	887.123.841,00	1.057.066.262,00	119,16
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.09.001	Cr	Bonificaciones	1.456.571.237,00	1.008.179.625,00	448.391.612,00	44,48
2.5.11.09.002	Cr	Bonificación especial de recreación	421.531.159,00	263.485.169,00	158.045.990,00	59,98
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	43.744.800,00	0,00	43.744.800,00	N/V
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	461.148.025,00	0,00	461.148.025,00	N/V
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	327.385.734,00	0,00	327.385.734,00	N/V
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	158.598.200,00	0,00	158.598.200,00	N/V

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 56. Saldo comparativo de beneficios a empleados a corto plazo.

La variación corresponde a los saldos por pagar al cierre de cada periodo, por concepto de beneficios a empleados por pagar de causación de vacaciones, primas, licencias, bonificaciones causadas conforme al día de cumplimiento del año de ingreso, así como los aportes causados y pendientes de pago al corte del último mes del trimestre de presentación, por liquidación mensual de la nómina y la liquidación de exfuncionarios.

El proceso de liquidación y detalle de los saldos por beneficios a empleados es determinado por el Grupo de Gestión Humana a través del sistema Hominis “aplicativo auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II”, en conjunto con el grupo de Gestión Humana, se realiza la conciliación del movimiento mensual de las cuentas de beneficios a Empleados, como punto de control para garantizar la razonabilidad de las cifras.

Es relevante además mencionar que la ANLA, tiene establecidos incentivos para los servidores públicos los cuales se convierten en Beneficios a los empleados y se detallan a continuación:

23.2 Plan de incentivos.

1. Mejores servidores: estos incentivos se otorgan a los servidores libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa que obtengan con la calificación más alta, de acuerdo con la valoración de los criterios de selección de los mejores servidores, a saber:

CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE
No haber sido seleccionado como el mejor servidor.	Año anterior a la presente vigencia	10
Calificación definitiva del periodo anual ordinario 2024 – 2025.	100 puntos	30
	Entre 99.99 y 95.5 puntos	20
	Entre 95.49 y 92.5 puntos	10
	Entre 92.49 y 90 puntos	5
Para los servidores que son integrantes de la Brigada de Emergencias de la ANLA.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, simulacros, talleres, etc.) de la Brigada de Emergencias de la ANLA, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante del COPASST.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del COPASST, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante Comité de Convivencia.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del Comité de Convivencia, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante en la Comisión de Personal.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) de la Comisión de Personal, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Participar como multiplicador en temas de capacitación realizados por la Entidad.	Por cada capacitación ofrecida durante la vigencia 2023.	1

Fuente: Reporte área de nómina.

Tabla 57. Puntaje plan de incentivos – mejores servidores.

2. Mejor Equipo Promotor de Felicidad – Reto Dulce día en el trabajo de mis papitos: Puntaje otorgado por jueces externos a entidad, con una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta, de acuerdo con el desempeño del equipo en cada uno de los siguientes criterios:
 - **Decoración:** Se evaluará el uso/aprovechamiento de material reciclado y la creatividad del equipo para ambientar el espacio destinado de acuerdo con la temática.
 - **Disfraces:** Se evaluará la coherencia entre la temática y los disfraces de los participantes.
 - **Actitud:** Se evaluará el carisma, disposición y disponibilidad de los participantes para recibir y atender a los niños de la familia ANLA.
3. Mejor Equipo Promotor de Felicidad: Este incentivo se otorgará al equipo de trabajo de la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo que acumule más puntos de acuerdo con las participaciones efectivas en las actividades programadas por el programa de Bienestar. Cada equipo tendrá un (1) punto por cada participación efectiva en las actividades de bienestar (inscripción, registro de asistencia y evaluación), esta asignación depende del diligenciamiento por parte de los servidores asignados a la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo.
4. Mejores Equipos de Trabajo: Este incentivo será entregado a los equipos de trabajo que postulen una buena práctica que haya aportado al mejoramiento continuo de la gestión de la entidad. Puntaje otorgado por jueces externos a la entidad, a cada una de las características de las buenas prácticas postuladas por los equipos de trabajo, empleando una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta. Las características que evaluarán son:
 - a. La buena práctica es sencilla y simple.
 - b. La buena práctica es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementa.
 - c. La buena práctica fomenta la replicación en una situación similar.
 - d. La buena práctica responde a una situación que se quiere modificar o mejorar o a la solución de necesidades o problemas específicos.
 - e. La buena práctica cuenta con resultados medibles de forma cuantitativa y cualitativa.
 - f. La buena práctica busca mejorar la eficiencia o la efectividad de la gestión pública.
 - g. La buena práctica es sustentable en el tiempo, es decir, puede mantenerse y producir efectos duraderos.
5. Los valores de estos incentivos son definidos conforme la circular interna No. 000021-7.
 - a. Incentivo por pensión: Este incentivo será otorgado a los servidores públicos cuando a la Entidad se le notifique del reconocimiento de la pensión por parte de la autoridad competente. El valor de este incentivo es definido conforme la circular interna No. 000021-7
 - b. Incentivo Experticia ANLA: Este incentivo será otorgado a veinte (20) servidores públicos que cumplan (5) años de servicio activo en la entidad por un monto equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. El otorgamiento de este incentivo se dará priorizando los servidores en carrera administrativa, después de lo anterior y en caso de

existir incentivos por otorgar, se asignarán de la misma manera entre los demás servidores públicos independiente de su tipo de vinculación. lo anterior conforme el acuerdo sindical para 2024 según Resolución No. 002316 Del 22 OCT. 2024.

- c. Apoyo Educativo: Hace referencia a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años.
- d. Apoyo para servidores públicos: Se hará cubrimiento del 50% de la matrícula del semestre para los programas de pregrado o posgrado hasta agotar la disponibilidad presupuestal de cada vigencia. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	20 puntos
2	Promedio académico	15 puntos
3	Pertinencia de los estudios para las funciones del empleo y/o la misión de la ANLA	15 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	5 puntos
5	Proximidad de culminación del programa académico	10 puntos
6	Antigüedad en la ANLA	10 puntos
7	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	25 puntos
Total		100 puntos

Fuente: Reporte área de nómina.

Tabla 58. Puntaje apoyo educativo para servidores públicos.

- e. Apoyo para los hijos de los servidores: Para Educación superior: profesional, técnica, técnica profesional, tecnológica y especial, el monto del apoyo educativo será de hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por semestre y Para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media, el monto del apoyo educativo será de hasta un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por semestre. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	30 puntos
2	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	30 puntos
3	Antigüedad del servidor público.	30 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	10 puntos
Total		100 puntos

Fuente: Reporte área de nómina.

Tabla 59. Puntaje apoyo educativo para los hijos de los servidores públicos.

Adicionalmente, los incentivos establecidos por la ANLA contenidos en las Resoluciones N.º. 002316 del 22 de octubre de 2024 “*Por la cual se acoge el acuerdo colectivo de trabajo suscrito entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y el Sindicato de Empleados en Defensa de la Vida y el Ambiente-SELVA*”. Circular 000021-7 del 11 de octubre de 2024 “*Circular Incentivos 2024*”. Resolución N.º. 00573 del 22 de marzo de 2023 “*Por medio de la cual se adopta los criterios orientadores para la ejecución del programa de apoyo a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se derogan las resoluciones 01386 de 2021 y 00509 de 2023*”,

Asimismo, como beneficios adicionales cuenta con servicio de transporte terrestre especial para los servidores públicos de la ANLA en la ciudad de Bogotá D.C. y servicios de consulta médica

domiciliaria para servidores de la planta de personal de la ANLA para la atención médica de emergencias y traslado de pacientes.

NOTA 24. PROVISIONES – No corriente

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

24.1 Litigios y demandas

Representa las provisiones con el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
2.7	Cr	PROVISIONES	17.451.645.244,00	16.747.730.516,00	703.914.728,00	4,20
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	17.451.645.244,00	16.747.730.516,00	703.914.728,00	4,20
2.7.01.03	Cr	Administrativas	17.451.645.244,00	16.747.730.516,00	703.914.728,00	4,20

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF.

Tabla 60. Valor en libros de litigios y demandas.

A continuación, se detallan por proceso, la provisión con corte a la fecha de presentación de cada trimestre informado:

Provisiones a 30 de junio de 2026.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	30 DE JUNIO DE 2026
1	27001333300120150022400	14.596.803.764
2	11001333502320200034400	66.297.607
3	05001233300020200373400	1.780.166.150
4	20001233300020190039100	359.557.469
5	15001233300020220052000	286.669.582
6	25000234100020240026000	362.150.672
TOTAL:		\$ 17.451.645.244,00

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF Nación.

Tabla 61. Detalle de los procesos provisionados a 30-jun-2026 cuenta 2.7.01.03 Litigios y demandas.

Provisiones a 31 de marzo de 2026.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	31 DE MARZO DE 2026
1	27001333300120150022400	14.235.000.000
2	11001333502320200034400	66.297.607
3	05001233300020200373400	1.725.982.258
4	20001233300020190039100	358.299.979
5	25000234100020240026000	362.150.672
TOTAL:		\$ 16.747.730.516,00

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica – OAJ y reporte SIIF Nación.

Tabla 62. Detalle de los procesos provisionados a 31-mar-2026 cuenta 2.7.01.03 Litigios y demandas.

Las variaciones presentadas de la cuenta contable de provisión: 2.7.01 – Litigios y demandas, con respecto los procesos judiciales son establecidos conforme al criterio de defensa técnica jurídica del apoderado de cada proceso, y éstos son registrados en el eKOGUI.

Es de resaltar para a situación presentada frente al proceso 27001333300120150022400, en cuanto su provisión en el pasivo en el último trimestre de 2025 fue de \$14.235.000.000,00, demanda presentada ante la jurisdicción contencioso – administrativa en Quibdó (Chocó).

La metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad “*Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024*”, la metodología contenida en dicha resolución contempla aspectos como:

- Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Los criterios considerados para la estimación de acuerdo con la metodología del EKOGUI (ANDJE) son: a) Calificación fortaleza de la defensa. b) Calificación fortaleza probatoria. C) Calificación Riesgo Procesal. D) Calificación Nivel de Jurisprudencia. E) Probabilidad de perder el caso; Calificaciones registradas en el informe que remite la oficina jurídica como soporte de conciliación y registro de provisiones y cuentas de orden para los cortes trimestrales de los periodos comparativos informados.

Calificación del riesgo y provisión contable.

Conforme a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema eKOGUI, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Es importante resaltar que la información que se registra en dicho sistema se encuentra a cargo de los apoderados judiciales con base en lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Decreto 104 de 2025, la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Finalmente, es importante resaltar que los cálculos asociados a la provisión contable y las cuentas de orden se generan automáticamente por el eKOGUI, de acuerdo con la metodología plasmada en

la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, la cual fue acogida por la ANLA, y establece las variables así:

- Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Después de aplicar esta metodología de calificación del riesgo, cuyos resultados pueden recategorizar de un riesgo alto a riesgo medio, por lo tanto, pasan a ser parte de las cuentas de orden disminuyendo la provisión contable.

En cuanto a la determinación del tiempo para resolver los procesos donde la ANLA es parte, se hace la estimación del tiempo para terminar el proceso de acuerdo con la experticia y criterio de cada apoderado.

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.

Es importante mencionar que la provisión para estos litigios y demandas constituye una partida que impacta los estados financieros de la entidad. Además, que estos litigios y demandas se dan a causa de las funciones asignadas desde la creación de la entidad por medio de los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 y sus modificaciones toda vez que se originan a consecuencia de la expedición de actos administrativos y autos de cobro generados con ocasión de los trámites ambientales expedidos por esta autoridad y recaudados por el FONAM, como se mencionó anteriormente.

La entidad mensualmente actualiza en el sistema SIIF Nación la información relacionada con los procesos judiciales a partir de los reportes enviados por la Oficina Asesora Jurídica, adicionalmente, realiza conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la Oficina Asesora Jurídica, a través de correo electrónico (Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), conforme al manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, *“semestralmente se debe realizar conciliación a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y lo registrado en los estados Financieros”*, tal como se detalla en la siguiente ilustración:

A continuación, se presenta la última conciliación semestral de los procesos judiciales con corte al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que el manual de políticas y procedimientos contables establece conciliaciones semestrales para este proceso de fuente contable, la cual refleja que no existen diferencias entre la información contable y la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales		CONCILIACIÓN SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES						Fecha:	22-10-2025	
								Versión:	4	
								Código:	GF-FO-20	
1. PERIODO: JUNIO DE 2026										
2. TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORA JURIDICA		47.143.897.411.883								
3. TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		47.143.897.411.883								
4. DIFERENCIA		0								
6. CUENTA CONTABLE	8. DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES						9. REGISTROS CONTABLES	10. DIFERENCIA	11. OBSERVACIONES
		7. PROCESOS A FAVOR DE ANLA			8. PROCESOS EN CONTRA DE ANLA					
		VALOR ADMISIÓN DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES (CTAS DE ORDEN)	VALOR ADMISIÓN DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES (CTAS DE ORDEN)	SENTENCIA DEFINITIVA DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES (DERECHO - INGRESO)	VALOR PRETENSIÓN AJUSTADA; SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIA Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE; SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISIÓN)	VALOR SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA (CUENTA POR PAGAR)			
812005	Obligaciones fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	47.126.245.766.739,00			0,00	47.126.245.766.739,00	
9905	Pasivos contingentes por el contrario	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
2701	Litigios y demandas	0,00	0,00	0,00	0,00	17.451.645.244		0,00	17.451.645.244,00	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
246002	Sentencias	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	47.126.245.766.739	17.461.846.244		0,00	47.143.897.411.883,00	0

12. Oficina Asesora Jurídica -Grupo Defensa Judicial

Elaboró



Nombre: William Bustos Castro

Cargo: Contratista

Fecha Elaboración: 31-07-2028

Aprobó

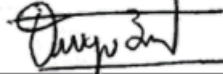


Nombre: Alvaro Mauricio Buelvas Jayk

Cargo: Coordinador Grupo de Defensa Jurídica

13. Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal - Contabilidad

Elaboró



Nombre: Omar Yeid Bejarano Alayon

Cargo: Profesional Especializado GGFP

Fecha Elaboración: 31-07-2028

Aprobó



Nombre: José Iván Eduardo Ferreira Rodríguez

Cargo: Profesional especializado con funciones de Contador UAE ANLA

Fuente: Reportes OAJ y SIIF Nación.

Tabla 63. Conciliación segundo semestre de 2025 de procesos judiciales.

Con relación a la conciliación anterior, la Oficina Asesora Jurídica de ANLA, realiza la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la ANDJE, para pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA.

Es importante aclarar que la variación de la provisión contable durante la vigencia 2025, se realiza atendiendo los criterios establecidos en la Resolución 431 de 2023, por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, obedece al factor de indexación del valor de las pretensiones litigiosas situación que se explica al tenor literal de la regulación en los artículos noveno y undécimo de la precitada resolución.

NOTA 26. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	28.856.658.767,19	28.856.658.767,19	0,00	0,00
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00	0,00
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27.477.340.080,38	27.477.340.080,38	0,00	0,00
3.1.10	Db	RESULTADO DEL EJERCICIO	53.476.944.189,53	82.489.582.158,40	(29.012.637.968,87)	-35,17
Patrimonio Neto (suma de las cuentas: 3.1 + 3.1.10):			82.333.602.956,72	111.346.240.925,59	(29.012.637.968,87)	-26,06

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
3.1.09.01	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	2.613.979.910.150,17	2.613.979.910.150,17	0,00	0,00
3.1.09.02	Db	Pérdidas o déficits acumulados	(2.586.502.570.069,79)	(2.586.502.570.069,79)	0,00	0,00
Neto de la cuenta patrimonial: 3.1.09			27.477.340.080,38	27.477.340.080,38	0,00	0,00

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4	Cr	INGRESOS	121.665.757.001,35	110.608.473.597,89	11.057.283.403,46	10,00
5	Db	GASTOS	(68.188.812.811,82)	(28.118.891.439,49)	(40.069.921.372,33)	142,50
Resultado del ejercicio			53.476.944.189,53	82.489.582.158,40	(29.012.637.968,87)	-35,17

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 64. Saldo comparativo del patrimonio y el resultado del ejercicio patrimonial.

Patrimonio de las entidades de gobierno.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las

ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

26.1 Capital fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que el capital fiscal tenga producto de la combinación o traslado de operaciones.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 65. Saldo comparativo de la cuenta: 3.1.05 Capital fiscal.

El capital fiscal por \$1.379.318.686,81 corresponde al resultado del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias anteriores con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

26.2 Resultado de ejercicios anteriores

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que el capital fiscal tenga producto de la combinación o traslado de operaciones. Los resultados del ejercicio (diferencia entre las clases: 4 Ingresos y 5 Gastos), se traslada al cierre del ejercicio fiscal a la cuenta contable (3.1.09) desde la cuenta contable (3.1.10), realizado de forma automática por el SIIF Nación y la afectación contable, obedece al resultado acumulado de la unidad al cierre de vigencia. El saldo acumulado de esta cuenta para la vigencia 2019 contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación conforme al instructivo 001 de diciembre de 2018 de la CGN.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	28.856.658.767,19	28.856.658.767,19	0,00	0,00
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00	0,00
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27.477.340.080,38	27.477.340.080,38	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 66. Saldo comparativo de la cuenta: 3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno.

El resultado acumulado de ejercicios anteriores para la UAE ANLA a la fecha de corte de presentación del periodo 2026 asciende a un saldo de ejercicio a favor de: \$41.916.860.969,63, el cual representa el valor acumulado de vigencias anteriores a esa fecha de corte; sin embargo, se debe tener en cuenta el déficit presentado a corte de periodo a 31 de diciembre de 2025 por valor de: \$ -14.439.520.889,25, el cual fue cubierto con los resultados acumulados de ejercicios anteriores a 2024, quedando reflejado un saldo final de excedente acumulado a partir del 01 de enero de 2026 de: \$27.477.340.080,38.

Es importante aclarar, que el resultado de la cuenta 3.1.09 es por vigencia, a fecha de corte al 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, el ejercicio inter trimestral se verá reflejado en el corte al cuarto trimestre.

26.3 Resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, se realiza restando a los ingresos (clase 4), los gastos (clase 5). La variación obedece al comportamiento de los ingresos y gastos durante el corte comparativo.

A continuación, se hace el ejercicio de resultados con corte a la fecha de presentación del trimestre, tanto inter trimestral como inter anual.

Resultado del ejercicio inter trimestral:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4	Cr	INGRESOS	121.665.757.001,35	110.608.473.597,89	11.057.283.403,46	10,00
5	Db	GASTOS	(68.188.812.811,82)	(28.118.891.439,49)	(40.069.921.372,33)	142,50
Resultado del ejercicio			53.476.944.189,53	82.489.582.158,40	(29.012.637.968,87)	-35,17

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 67. Comparativo inter trimestral a 30 de junio, del resultado del ejercicio.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4	Cr	INGRESOS	110.608.473.597,89	141.378.487.826,28	(30.770.014.228,39)	-21,76
5	Db	GASTOS	(28.118.891.439,49)	(155.818.008.715,53)	127.699.117.276,04	-81,95
Resultado del ejercicio			82.489.582.158,40	(14.439.520.889,25)	96.929.103.047,65	-671,28

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 68. Comparativo inter trimestral a 31 de marzo, del resultado del ejercicio.

Resultado del ejercicio inter anual:

El saldo final del ejercicio para la vigencia actual solo se conocerá en el momento del cierre anual realizado por el SIIF Nación a 31 de diciembre, y éste se verá reflejado a partir de marzo del año entrante.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4	Cr	INGRESOS	121.665.757.001,35	112.346.777.488,30	9.318.979.513,05	8,29
5	Db	GASTOS	(68.188.812.811,82)	(58.362.930.084,30)	(9.825.882.727,52)	16,84
Resultado del ejercicio			53.476.944.189,53	53.983.847.404,00	(506.903.214,47)	-0,94

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 69. Comparativo inter anual a 30 de junio, del resultado del ejercicio.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2026	31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4	Cr	INGRESOS	110.608.473.597,89	98.427.006.570,31	12.181.467.027,58	12,38
5	Db	GASTOS	(28.118.891.439,49)	(23.814.595.487,35)	(4.304.295.952,14)	18,07
Resultado del ejercicio			82.489.582.158,40	74.612.411.082,96	7.877.171.075,44	10,56

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 70. Comparativo inter anual a 31 de marzo, del resultado del ejercicio.

26.4 Estado de cambios en el patrimonio.

El estado de cambios en el patrimonio se realiza con fecha a corte de cada periodo (a 31 de diciembre de cada vigencia), sin embargo, a continuación, se presenta el comportamiento con corte a la fecha de cada trimestre del neto patrimonial, de la cuenta: 3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno:

CÓDIGO	NAT	CUENTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
			30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	(\$)	(%)
A. TOTAL SIN VARIACIONES:						
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00	0,00
B. TOTAL INCREMENTOS:					0,00	
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	53.476.944.189,53	82.489.582.158,40	(29.012.637.968,87)	-35,17
C. TOTAL DISMINUCIONES:					0,00	
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	27.477.340.080,38	27.477.340.080,38	0,00	0,00
Neto patrimonial cuenta: 3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno:			82.333.602.956,72	111.346.240.925,59	(29.012.637.968,87)	-26,06

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 71. Saldo comparativo a 30 de junio de 2026 del estado de cambios en el patrimonio.

CÓDIGO	NAT	CUENTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
			31 DE MARZO DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2025	(\$)	(%)
A. TOTAL SIN VARIACIONES:						
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.379.318.686,81	1.379.318.686,81	0,00	0,00
B. TOTAL INCREMENTOS:					0,00	
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	82.489.582.158,40	(14.439.520.889,25)	96.929.103.047,65	-671,28
C. TOTAL DISMINUCIONES:					0,00	
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	27.477.340.080,38	41.916.860.969,63	(14.439.520.889,25)	-34,45
Neto patrimonial cuenta: 3.1 Patrimonio de las entidades de gobierno:			111.346.240.925,59	28.856.658.767,19	82.489.582.158,40	285,86

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 72. Saldo comparativo a 31 de marzo de 2026 del estado de cambios en el patrimonio.

La variación en el resultado del ejercicio con corte a la fecha de presentación se genera como se expresó con anterioridad al comportamiento de los ingresos y gastos con corte a las fechas de presentación de los trimestres informados.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

A continuación, se presenta el saldo comparativo de los activos contingentes con fecha a corte del periodo de presentación.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)	-100,00
8.1.90	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)	-100,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 73. Saldo comparativo de la cuenta: 8.1.90 Otros activos contingentes.

Con corte a 31 de marzo de 2026, el valor de \$1.095.935,32, corresponde a un activo contingente por incumplimiento de contrato, conforme a radicación Orfeo N° 20266100167991, registro de la Resolución ANLA N° 000151 de 16 de enero de 2026, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-R-1523-2025, El cual está con cobertura de incumplimiento por la compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A. mediante póliza de cumplimiento entidad estatal No. 11-46-10108716.

27.2 Pasivos contingentes

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general, se clasifican en pretensiones de los demandantes, sin proferir sentencia en contra. Según informe de la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA, la variación obedece a la actualización de los procesos en el sistema eKOGUI por parte de los apoderados de los procesos.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.1.20.04	Cr	Administrativos	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(47.126.245.766.739,80)	(39.444.768.176.071,90)	(7.681.477.590.667,90)	19,47

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 74. Saldo comparativo a 30-jun-2026 de la cuenta de orden 9.1.20 Litigios.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	39.444.768.176.071,90	39.437.416.699.773,90	7.351.476.298,00	0,02
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	39.444.768.176.071,90	39.437.416.699.773,90	7.351.476.298,00	0,02
9.1.20.04	Cr	Administrativos	39.444.768.176.071,90	39.437.416.699.773,90	7.351.476.298,00	0,02
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(39.444.768.176.071,90)	(39.437.416.699.773,90)	(7.351.476.298,00)	0,02

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 75. Saldo comparativo a 31-mar-2026 de la cuenta de orden 9.1.20 Litigios.

Los cálculos asociados a la provisión contable y las cuentas de orden se registran por el apoderado judicial de cada proceso en el eKOGUI, basado en su criterio profesional, en el expediente, el estado del proceso en estrados y su experticia litigiosa; usando la metodología plasmada en la Resolución ANLA No 002600 del 27 de noviembre de 2024, y la normatividad vigente de la ANDJE, la cual fue acogida por la ANLA. La variación obedece a la dinámica judicial de cada proceso. Estos criterios, avances del proceso, ponderaciones, valoraciones, criterios y cálculos, son registrados y apoyados en el sistema eKOGUI de la ANDJE.

Durante la vigencia, se envía por correo y se radica en Orfeo, se realizan mesas de trabajo entre la OAJ y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, con el objeto de socializar y realizar seguimiento a las variaciones en los registros contables asociados con los procesos judiciales.

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Los procesos judiciales son registrados tanto en los pasivos: cuenta 2.7.01 Provisiones litigios y demandas, así como las pretensiones en la cuenta de orden deudora: 9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

La información enviada por la OAJ incluye los procesos sin provisión en pasivos y sin registro en cuentas de orden, conforme al Art. 7 de la Resolución ANLA N° 002600 del 27 de noviembre de 2024 de la ANLA, a continuación, se revela la relación de los procesos registrados en el eKOGUI con valor “0” en provisión y cuentas de orden.

La OAJ informa de los procesos por radicado del proceso, la jurisdicción, la causa del proceso, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden “indexada a la fecha actual” según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad, además del año estimado de terminación del proceso.

La UAE Autoridad Nacional de Licencias Ambiental emitió la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema e-KOGUI”*; en el artículo 7°- de la citada Resolución, indica que se excluyen los procesos donde no hay pretensión económica que genera erogación. En estos casos, no les generaría erogación económica para la entidad por concepto del pago de sentencias, entonces la provisión debería ser cero así la calificación de riesgo sea Alta como en los medios de control de ejemplo a continuación relacionados:

Los procesos que corresponden a nulidades simples, dentro de los cuales no se pueden plantear ningún restablecimiento del derecho, pues lo que se pretende en esta clase de medio de control, por regla general, es verificar únicamente la legalidad de un acto administrativo de carácter general.

Las acciones populares, las cuales tienen una naturaleza preventiva; como lo indica el artículo 144 del CPACA, mediante estas acciones se pretende que se *adopten las medidas necesarias con el fin de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los mismos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible*; de lo cual, se logra inferir que sus pretensiones no revisten intereses de carácter económico.

Los procesos correspondientes a nulidades y restablecimiento del derecho no registran pretensiones de carácter económico ni provisión contable, pues lo que se pretende es la nulidad del acto administrativo mediante el cual se impuso una sanción y como restablecimiento del derecho, la no imposición de la sanción atacada.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)	-100,00
8.3	Cr	DEUDORAS DE CONTROL	145.418.994.031,84	127.823.336.066,52	17.595.657.965,32	13,77
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(145.418.994.031,84)	(127.824.432.001,84)	(17.594.562.030,00)	13,76
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(47.126.245.766.739,80)	(39.444.768.176.071,90)	(7.681.477.590.667,90)	19,47

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 76. Saldo comparativo de cuentas de orden deudoras y acreedoras.

28.1 Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)	-100,00
8.1.90	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	1.095.935,32	(1.095.935,32)	-100,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	145.418.994.031,84	127.823.336.066,52	17.595.657.965,32	13,77
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	172.298.627,55	172.298.627,55	0,00	0,00
8.3.74	Db	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	162.707.133,26	342.960.264,94	(180.253.131,68)	-52,56
8.3.90	Db	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	145.083.988.271,03	127.308.077.174,03	17.775.911.097,00	13,96
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(145.418.994.031,84)	(127.824.432.001,84)	(17.594.562.030,00)	13,76
8.9.05	Cr	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	0,00	(1.095.935,32)	1.095.935,32	-100,00
8.9.15	Cr	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(145.418.994.031,84)	(127.823.336.066,52)	(17.595.657.965,32)	13,77

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 77. Saldo comparativo de las cuentas de orden deudoras.

En la UAE ANLA, el saldo de las cuentas de orden deudoras lo componen:

Cuentas de orden de activos contingentes.

Con corte a 31 de marzo de 2026, en la cuenta: 8.1.90 Otros activos contingentes, el valor registrado por la suma de: \$1.095.935,32 corresponde al registro de la Resolución ANLA N° 000151 del 16 de enero de 2026, *“Por la cual se declara el incumplimiento parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-R-1523-2025, celebrado entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y la contratista Ingrid Stefania Soler Peña, se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria y se ordena la liquidación del mismo”*.

Cuentas de orden relacionadas con almacén.

A continuación, se presentan las cuentas de orden deudoras asociadas al almacén:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
8.3.15	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	172.298.627,55	172.298.627,55	0,00	0,00
8.3.15.10	Db	Propiedades, planta y equipo	172.298.627,55	172.298.627,55	0,00	0,00
8.3.74	Db	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	162.707.133,26	342.960.264,94	(180.253.131,68)	-52,56
8.3.74.01	Db	Dotación a trabajadores	100.625.708,00	247.957.789,14	(147.332.081,14)	-59,42
8.3.74.90	Db	Otros bienes almacenados para consumo	62.081.425,26	95.002.475,80	(32.921.050,54)	-34,65

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 78. Saldo comparativo de las cuentas de orden deudoras de almacén.

En la cuenta: 8.3.15 Bienes y derechos retirados, con corte a la fecha de presentación, el valor por \$172.298.627,25 corresponde a los bienes de consumo con control administrativo y activos retirados, la cual no tuvo variación; por otra parte, al mismo corte, en la cuenta: 8.3.74 Bienes almacenados para consumo, se encuentran la dotación de los trabajadores; son registrados conforme a la resolución N° 444 del 6 de diciembre del 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación, la variación obedece a la entrega de dotaciones y de bienes de consumo de control administrativo.

Cuenta de orden relacionadas con la cartera de FONAM-ANLA.

Por otra parte, en la cuenta 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control, se registra la cartera de la subunidad FONAM-ANLA, en esta cuenta de orden en ANLA, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, mediante el cual el FONAM delegó a la ANLA, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

La variación general de la cuenta contable 8.3.90 obedece a la dinámica del número de actos administrativos en especial los seguimientos pendientes de ejecutoria, para definir si se trasladan o no al activo-cuentas por cobrar, adicionalmente, el mayor número y valor en los actos administrativos por multa con recurso de reposición interpuesto por los usuarios y pendientes de ser resueltos.

Estas cuentas de orden deudoras de control están compuestas por los siguientes ítems **a** y **b**, que se detallan a continuación, para una mayor comprensión:

a. Otras cuentas deudoras de control. El saldo de la cuenta de 8.3.90 corresponde a los documentos entregados para su cobro. La ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

“...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales...”

Composición de las cuentas por cobrar FONAM – ANLA

Como se mencionó anteriormente, la cartera de la subunidad administrativa FONAM – ANLA se registra contablemente en la unidad U.A.E. ANLA, en las cuentas de orden: 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control.

Para registrar la anterior cuenta de orden mencionada de ANLA, se toma del grupo: 1.3 cuentas por cobrar, de la subunidad administrativa FONAM – ANLA, para el mismo periodo de corte del periodo de presentación.

Cuentas por cobrar de la PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	52.178.823.297,03	40.730.784.149,03	11.448.039.148,00	28,11
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97.939.235.549,08	86.873.576.154,08	11.065.659.395,00	12,74
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(45.760.412.252,05)	(46.142.792.005,05)	382.379.753,00	-0,83

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 79. Saldo comparativo de las cuentas por cobrar de la subunidad FONAM – ANLA.

A continuación, con corte comparativo a la fecha de presentación del trimestre se presenta de la subunidad FONAM – ANLA, la discriminación comparativa por tipo de cartera de la cuenta 1.3.11 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Tipo de cartera de las cuentas por cobrar, de la PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA.

TIPO DE CARTERA	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
MULTAS	51.879.487.392,20	44.406.108.855,20	7.473.378.537,00	16,83
EVALUACIÓN	700.513.882,00	40.231.000,00	660.282.882,00	1641,23
SEGUIMIENTO	45.359.234.274,88	42.427.236.298,88	2.931.997.976,00	6,91
TOTALES	97.939.235.549,08	86.873.576.154,08	11.065.659.395,00	12,74

Fuente: Reporte área de cartera de la ANLA y reporte SIIF Nación.

Tabla 80. Saldos comparativos por tipo de cartera cuenta 1.3.11 de FONAM – ANLA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se toma el valor neto de la cuenta contable: 1.3 Cuentas por cobrar de la subunidad FONAM – ANLA, y se le suma a esa cuenta, de la misma fecha de corte, los saldos correspondientes a la cuenta 8.1.90 Otros activos contingentes, de la subunidad FONAM – ANLA.

A continuación, se detalla la operación de suma de los registros en esta cuenta representan la suma de los siguientes numerales: 1, 2 y 3 menos el numeral 4, revelados a continuación:

1. Autos de cobro por la suma de procesos de evaluación y seguimiento, a Licencias y Trámites Ambientales, los cuales son actos administrativos correspondientes a resoluciones de cobro que expide la entidad, los autos de cobro comparativos pendientes de pago a fecha de corte de presentación, son los siguientes:

Suma de la cartera de evaluación y seguimiento, de la PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA.

TIPO DE CARTERA	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
MULTAS	51.879.487.392,20	44.406.108.855,20	7.473.378.537,00	16,83
EVALUACIÓN más SEGUIMIENTO	46.059.748.156,88	42.467.467.298,88	16.948.000,00	8,46
TOTALES	97.939.235.549,08	86.873.576.154,08	3.529.816.152,85	12,74

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 81. Saldo comparativo de cuentas por cobrar por evaluación y seguimiento de FONAM – ANLA.

2. Actos administrativos de resolución de multas pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen la cartera por multas, detallado los saldos comparativos por este concepto a continuación:

Cartera de multas, de la PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA.

TIPO DE CARTERA	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
MULTAS	51.879.487.392,20	44.406.108.855,20	7.473.378.537,00	16,83

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 82. Saldo comparativo de cuentas por cobrar por concepto de multas de FONAM – ANLA.

3. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria, valores tomados de las cuentas de orden deudoras 8.1.90 Otros activos contingentes, de la subunidad FONAM – ANLA:

Cuentas de orden 8.1.90, de la PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA (actos administrativos pendientes de ejecutoria).

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
8.1.90	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	92.905.164.974,00	86.577.293.025,00	6.327.871.949,00	7,31
8.1.90.90.001	Db	Otros activos contingentes	92.905.164.974,00	86.577.293.025,00	6.327.871.949,00	7,31

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 83. Saldo comparativo cuenta 8.1.90 Otros activos contingentes de FONAM–ANLA.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, la composición de la cuenta deudora 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control de la unidad U.A.E. ANLA, PCI: 32-01-04, es el resultado de la suma del grupo 1.3 Cuentas por cobrar y de las cuentas de orden deudoras 8.1.90 Otros activos contingentes de la PCI 32-04-01-200 subunidad FONAM – ANLA:

CODIGO CONTABLE	PCI: ENTIDAD	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
						(\$)	(%)
1.3	PCI: 32-04-01-200 FONAM - ANLA	Db	CUENTAS POR COBRAR	52.178.823.297,03	40.730.784.149,03	11.448.039.148,00	28,11
8.1.90	PCI: 32-04-01-200 FONAM - ANLA	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	92.905.164.974,00	86.577.293.025,00	6.327.871.949,00	7,31
8.3.90	TOTAL PCI: 32-01-04 U.A.E. ANLA	Db	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	145.083.988.271,03	127.308.077.174,03	17.775.911.097,00	13,96

Fuente: Reportes SIIF Nación ANLA y FONAM – ANLA.

Tabla 84. Origen y saldo comparativo de la cuenta 8.3.90 Otras cuentas deudoras de control.

La variación del grupo 1.3 Cuentas por cobrar de la Subunidad FONAM-ANLA obedece, por una parte, por el registro contable de multas, evaluación y seguimiento ambiental, propia de la misionalidad de la entidad, por otra parte, los pagos a favor de la ANLA realizados por los deudores, el deterioro y los ingresos por las recuperaciones del deterioro.

- Las cuentas por cobrar en FONAM, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES CUPON CERO con plazos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable de FONAM, la subunidad FONAM-ANLA procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera con fecha de corte al periodo de presentación.

Cartera y deterioro comparativo PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	52.178.823.297,03	40.730.784.149,03	11.448.039.148,00	28,11
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97.939.235.549,08	86.873.576.154,08	11.065.659.395,00	12,74
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(45.760.412.252,05)	(46.142.792.005,05)	382.379.753,00	-0,83

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 85. Saldo comparativo a 31 de marzo de 2026 de la cartera y deterioro FONAM – ANLA.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	40.730.784.149,03	32.633.969.726,98	8.096.814.422,05	24,81
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	86.873.576.154,08	79.757.909.042,23	7.115.667.111,85	8,92
1.3.86	Db	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(46.142.792.005,05)	(47.123.939.315,25)	981.147.310,20	-2,08

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 86. Saldo comparativo a 31 de marzo de 2026 de la cartera y deterioro FONAM – ANLA.

Valor neto de la cartera de FONAM – ANLA

Tipo de cartera y deterioro a 30 de junio de 2026. PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA.

Tipo de cartera	Corriente	%	No Corriente	%	Total Cartera	%
Multas	17.904.879.887,00	42,09%	33.974.607.505,20	61,32%	51.879.487.392,20	57,36%
Evaluación	688.883.882,00	1,62%	11.630.000,00	0,02%	700.513.882,00	0,07%
Seguimiento	23.943.169.629,83	56,29%	21.416.064.645,05	38,66%	45.359.234.274,88	42,57%
Total Cartera	42.536.933.398,83	43,43%	55.402.302.150,25	56,57%	97.939.235.549,08	100,00%
Deterioro cartera	411.520.373,85	0,26%	45.348.891.878,20	99,74%	45.760.412.252,05	100,00%
% Deterioro sobre el tipo de cartera	0,97%		81,85%		46,72%	
Valor Neto de Cartera	42.125.413.024,98	80,73%	10.053.410.272,05	19,27%	52.178.823.297,03	100,00%

Fuente: Dependencia de Cartera de la UAE ANLA y SIIF Nación.

Tabla 87. Tipo de cartera y deterioro a 30-jun-2026 de FONAM – ANLA

Tipo de cartera y deterioro a 31 de marzo de 2026. PCI: 32-04-01-200 Subunidad FONAM – ANLA.

Tipo de cartera	Corriente	%	No Corriente	%	Total Cartera	%
Multas	10.874.491.198,00	34,16%	33.531.617.657,20	60,93%	44.406.108.855,20	57,36%
Evaluación	28.601.000,00	0,09%	11.630.000,00	0,02%	40.231.000,00	0,07%
Seguimiento	20.933.999.408,83	65,75%	21.493.236.890,05	39,05%	42.427.236.298,88	42,57%
Total Cartera	31.837.091.606,83	36,65%	55.036.484.547,25	63,35%	86.873.576.154,08	100,00%
Deterioro cartera	495.475.020,85	0,26%	45.647.316.984,20	99,74%	46.142.792.005,05	100,00%
% Deterioro sobre el tipo de cartera	1,56%		82,94%		53,11%	
Valor Neto de Cartera	31.341.616.585,98	76,95%	9.389.167.563,05	23,05%	40.730.784.149,03	100,00%

Fuente: Dependencia de Cartera de la UAE ANLA y SIIF Nación.

Tabla 88. Tipo de cartera y deterioro a 31-mar-2026 de FONAM – ANLA.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden. En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	0,00	0,00	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(47.126.245.766.739,80)	(39.444.768.176.071,90)	(7.681.477.590.667,90)	19,47

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 89. Saldo comparativo de las cuentas de orden acreedoras.

28.2.1. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Refleja los litigios y demandas contra la U.A.E. ANLA, la variación obedece a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema eKOGUI, como lo es, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad como se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.1.20.04	Cr	Administrativos	47.126.245.766.739,80	39.444.768.176.071,90	7.681.477.590.667,90	19,47
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(47.126.245.766.739,80)	(39.444.768.176.071,90)	(7.681.477.590.667,90)	19,47

Fuente: Reporte de la oficina de la OAJ y reporte SIIF.

Tabla 90. Cuenta de orden acreedoras de control por litigios y demandas.

La variación en la cuenta de orden 9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, obedece a la variación de la tasa de descuento al aplicar la metodología de reconocido valor técnico “Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado” para el cálculo de las pretensiones en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad. En el informe presenta por la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA se incluyeron los procesos sin provisión en pasivos y sin registro en cuentas de orden, conforme al Art. 7 de la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 de la ANLA.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del sistema eKOGUI, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, su valoración y calificación se encuentra a cargo de los apoderados judiciales del respectivo proceso judicial en contra de la U.A.E. ANLA. Ahora bien, el registro de la información se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, la Resolución N° 002600 del 27 de noviembre de 2024 y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Es preciso señalar que la información que se reporta en el eKOGUI varía constantemente, por el incremento en la cantidad de procesos judiciales o porque la valoración del riesgo varía en los procesos judiciales. Además, se debe tener en cuenta el eKOGUI automáticamente indexa los valores registrados en la plataforma.

NOTA 29. INGRESOS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Corresponden a la causación de los ingresos recibidos por la unidad administrativa U.A.E. ANLA, por diferentes conceptos que se detallan a continuación:

Composición.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4	Cr	INGRESOS	121.665.757.001,35	112.346.777.488,30	9.318.979.513,05	8,29
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	N/V
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	106.214.125.846,57	103.468.860.403,06	2.745.265.443,51	2,65
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.308.221.143,42	8.385.055.687,99	6.923.165.455,43	82,57
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	142.314.076,04	492.861.397,25	(350.547.321,21)	-71,12

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 91. Saldo comparativo de la composición de ingresos entre vigencias.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponde a los recursos recibidos por el ANLA, por ingresos sin contraprestación provenientes del Sistema General de Regalías, las transferencias, las operaciones interinstitucionales y los otros ingresos financieros y diversos, además de los ingresos con contraprestación donde se clasifican los ingresos fiscales. Las variaciones de cada cuenta se detallan a continuación:

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4	Cr	INGRESOS	121.665.757.001,35	112.346.777.488,30	9.318.979.513,05	8,29
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	N/V
4.1.10	Cr	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	N/V
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	106.214.125.846,57	103.468.860.403,06	2.745.265.443,51	2,65
4.4.13	Cr	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	6.060.825.846,57	7.124.060.403,06	(1.063.234.556,49)	-14,92
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.153.300.000,00	96.344.800.000,00	3.808.500.000,00	3,95
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.308.221.143,42	8.385.055.687,99	6.923.165.455,43	82,57
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	14.975.780.180,42	8.174.113.313,99	6.801.666.866,43	83,21
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	332.440.963,00	210.942.374,00	121.498.589,00	57,60
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	142.314.076,04	492.861.397,25	(350.547.321,21)	-71,12

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	84.775.424,04	71.565.342,25	13.210.081,79	18,46
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	52.651.258,00	25.227.535,00	27.423.723,00	108,71
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	756.715,00	29.215,00	727.500,00	2490,16
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.130.679,00	396.039.305,00	(391.908.626,00)	-98,96

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 92 Saldo comparativo de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

29.1.1 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	N/V
4.1.10	Cr	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.095.935,32	0,00	1.095.935,32	N/V

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 93 Contribuciones, tasas e ingresos.

29.1.2 Transferencias y subvenciones.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como a) la recepción de activos monetarios y no monetarios provenientes de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido, b) la asunción y condonación de obligaciones y c) los bienes declarados a favor de la Nación.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	106.214.125.846,57	103.468.860.403,06	2.745.265.443,51	2,65
4.4.13	Cr	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	6.060.825.846,57	7.124.060.403,06	(1.063.234.556,49)	-14,92
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.153.300.000,00	96.344.800.000,00	3.808.500.000,00	3,95

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 94 Saldo comparativo de transferencias y subvenciones.

Sistema General de Regalías

Representa el valor que se origina por la recepción de activos monetarios obtenidos por concepto de transferencias procedentes del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.4.13	Cr	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	6.060.825.846,57	7.124.060.403,06	(1.063.234.556,49)	-14,92

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 95 Saldo comparativo de los ingresos por sistema de regalías.

Representan ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Regalías y desagregados mediante resolución interna ANLA.

La variación obedece por cuanto los recursos asignados con corte a la fecha del periodo de presentación fueron superiores a los asignados al mismo corte de la vigencia anterior, debido a lo siguiente: para el corte 31 de marzo de 2025 no habían ingresado estos recursos, su ingreso se produce hasta el mes de abril de 2025.

Otras transferencias

Representa el valor que se origina por la recepción de activos monetarios y no monetarios obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los bienes declarados a favor de la Nación.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.153.300.000,00	96.344.800.000,00	3.808.500.000,00	3,95

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 96 Saldo comparativo de los ingresos por otras transferencias.

La cuenta 4.4.28 Otras transferencias, representa los ingresos por concepto de los recursos transferidos por FONAM - Gestión General Según Resolución 005 del 03 enero de 2025 “Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental - FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para la vigencia 2024”, valor según Decreto 2295 del 29 de DICIEMBRE DE 2024 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. La variación obedece al incremento en los recursos asignados.

29.1.3 Operaciones interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Corresponde a los ingresos recibidos por operaciones interinstitucionales de la DGCPTN del MHCP, para atender los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y las operaciones sin flujo de efectivo como resultado de los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.308.221.143,42	8.385.055.687,99	6.923.165.455,43	82,57
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	14.975.780.180,42	8.174.113.313,99	6.801.666.866,43	83,21
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	332.440.963,00	210.942.374,00	121.498.589,00	57,60

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 97 Saldo comparativo de los ingresos por operaciones interinstitucionales.

Fondos recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

Para la entidad corresponde a los ingresos recibidos de la DGCPTN del MHCP, para atender los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	14.975.780.180,42	8.174.113.313,99	6.801.666.866,43	83,21
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	226.157.766,20	199.532.218,00	26.625.548,20	13,34
4.7.05.10	Cr	Inversión	14.749.622.414,22	7.974.581.095,99	6.775.041.318,23	84,96

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 98 Saldo comparativo de los ingresos por fondos recibidos.

Los fondos recibidos para funcionamiento: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, a través de solicitud de recursos, con el fin de realizar los pagos de las deducciones de contratistas por conceptos de ICA, AFC, embargos, entre otros; la variación obedece a la dinámica del número de contratistas y deducciones aplicadas en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior.

Los fondos recibidos para inversión: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, a través de solicitud de recursos, con fines de financiar el fortalecimiento misional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, destinados especialmente para el pago de los honorarios de los profesionales y expertos en las labores adelantadas por la entidad, también para el licenciamiento (ARC-GIS, TRENDMICRO, ZERO TRUST NETWORK ACCESS, entre otros) y seguimientos a programas o proyectos ambientales, entre las cuales se encuentran pagos de reservas inducidas de la vigencia anterior, pagadas en el primer mes del año siguiente

La variación obedece a un incremento en las necesidades misionales propias de la entidad, para satisfacer el licenciamiento y seguimiento ambiental.

Los fondos recibidos, tanto para funcionamiento como para inversión, son registrados en el SIIF Nación, mediante tipología de comprobante contable: *PAG047: Pago de órdenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Abono en cuenta.*

Para una mejor comprensión del tratamiento contable de las operaciones interinstitucionales “fondos recibidos”, es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos:

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, dispone de los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, mediante los cuales se realiza la ejecución de la cadena

presupuestal a saber, expedición de CDP y RP, obligar los compromisos, generar las órdenes de pago, gestionar las cajas menores y gestionar los ingresos.

La mayoría de las anteriores operaciones generan automáticamente una traza contable, que afecta el aplicativo contable SIIF Nación II.

Ahora bien, en las operaciones de la tesorería centralizada “Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada”, como es el caso de los fondos recibidos se debe tener de presente el siguiente procedimiento:

Contaduría General de la Nación “Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales, marco normativo para entidades de gobierno 1.1. Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada 1.1.1. Pagos”

“En el evento en que las entidades tengan definido el pago a beneficiario final por parte de la tesorería centralizada, cancelarán la obligación debitando las subcuentas y cuentas del pasivo que corresponda y acreditando la subcuenta relacionada de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS”.

Del anterior procedimiento se deriva que los recursos del presupuesto nacional asignados a la entidad como fondos recibidos, no se reflejan en sus estados financieros “ingreso” en una única transacción, toda vez, que se van reflejando en la medida de la ejecución de la cadena presupuestal bajo el procedimiento de las operaciones interinstitucionales.

La variación se origina especialmente por el cambio de fuente de los contratos de prestación de servicios por el rubro de inversión, que para la vigencia 2025 fueron financiados por FONAM. Estos recursos se van transfiriendo según solicitud y apropiación de PAC por parte del Ministerio de ahí su variación en los dos periodos de análisis.

Operaciones sin flujo de efectivo.

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales de la DIAN, y se detallan así:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	332.440.963,00	210.942.374,00	121.498.589,00	57,60
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	332.440.963,00	210.942.374,00	121.498.589,00	57,60
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 99 Saldo comparativo de las operaciones sin flujo de efectivo.

La variación se origina en las mayores deducciones por concepto de impuestos nacionales “retención en la fuente” realizadas en los pagos por los diferentes bienes y servicios adquiridos por la ANLA con corte a la fecha de presentación del periodo, registrados para la cuenta: 4.7.22.01

Cruce de cuentas en el SIIF Nación, mediante tipología de comprobante contable: *EPG215: Pagar / aprobar pago por compensación retenciones DIAN*.

Por otra parte, corte a la fecha de presentación de los trimestres de ambas vigencias no hubo la causación de la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República.

29.1.4 Otros ingresos

Representa los ingresos agrupados en financieros “*rendimientos financieros originados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales*” e ingresos diversos “*aprovechamiento y reintegros*” además de la reversión de las provisiones.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	142.314.076,04	492.861.397,25	(350.547.321,21)	-71,12
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	84.775.424,04	71.565.342,25	13.210.081,79	18,46
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	52.651.258,00	25.227.535,00	27.423.723,00	108,71
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	756.715,00	29.215,00	727.500,00	2490,16
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.130.679,00	396.039.305,00	(391.908.626,00)	-98,96

Fuente: Reporte SIIF.

Tabla 100 Saldo comparativo de la cuenta 4.8 Otros ingresos

Ingresos financieros

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	84.775.424,04	71.565.342,25	13.210.081,79	18,46
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	84.775.424,04	71.565.342,25	13.210.081,79	18,46
4.8.02.33	Cr	Otros intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 101 Saldo comparativo de a cuenta 4.8.02 Financieros.

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

Rendimientos financieros FONCONTIN de la Fiduprevisora

Los ingresos percibidos durante la vigencia, de la cuenta 4.8.02.32 Rendimientos sobre recursos entregados en administración, corresponden a los recursos recibidos por rendimientos financieros (intereses) por el depósito realizado por la ANLA para la administración fiducia del Fondo de Contingencias – FONCONTIN, para pago de procesos judiciales que administra el MHCP, que se van abonando al capital, el cual se encuentra reflejado en la cuenta 1.9.08.01.001 Recursos recibidos en administración, por lo tanto, con corte a los trimestres presentados, corresponde a la aplicación y asignación de rendimientos financieros.

Por lo tanto, estos rendimientos financieros generados a la fecha de corte de presentación del periodo, son generados sobre los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. FONCONTIN. Este fondo de contingencias fue constituido por \$1.319.413.612 ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “*Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA*”, la variación obedece a las fluctuaciones de las tasas de interés de un periodo a otro, sobre capital acumulado con los intereses percibidos del mes anterior.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.9.08.01.001	Db	En administración	1.728.832.668,63	1.683.025.069,40	45.807.599,23	2,72

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 102 Saldo comparativo a 30-jun-2026 de la cuenta: 1.9.08.01 FONCONTIN

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
1.9.08.01.001	Db	En administración	1.683.025.069,40	1.644.154.306,55	38.870.762,85	2,36

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 103 Saldo comparativo a 31-mar-2026 de la cuenta: 1.9.08.01 FONCONTIN

Ingreso neto recibido por FONCONTIN de la Fiduprevisora

El ingreso neto recibido se da una vez restando los gastos por comisiones por servicios financieros (comisiones fiducia Fiduprevisora), el cual se detalla mensualmente a continuación:

Mes	Rendimientos	Rendimientos acumulados	Gastos fiduciarios	Gastos fiduciarios acumulados	Valor neto recibido (rendimientos - gastos fiduciarios)	Saldo acumulado (saldo inicial + rendimientos - gastos fiduciarios)
	Cuenta 4.8.02.32	Cuenta 4.8.02.32	Cuenta 5.8.02.40	Cuenta 5.8.02.40		Cuenta 1.9.08.01.001
Saldo inicial (01-ene-2026)						1.644.154.306,55
Enero de 2026	12.520.616,32	12.520.616,32	0,00	0,00	12.520.616,32	1.656.674.922,87
Febrero de 2026	12.403.315,88	24.923.932,20	0,00	0,00	12.403.315,88	1.669.078.238,75
Marzo de 2026	13.946.830,65	38.870.762,85	0,00	0,00	13.946.830,65	1.683.025.069,40
Abril de 2026	14.938.692,51	53.809.455,36	0,00	0,00	14.938.692,51	1.697.963.761,91
Mayo de 2026	15.760.680,89	69.570.136,25	0,00	0,00	15.760.680,89	1.713.724.442,80
Junio de 2026	15.205.287,99	84.775.424,24	(97.061,96)	(97.061,96)	15.108.226,03	1.728.832.668,83
Saldo final (30-jun-2026)	84.775.424,24	84.775.424,24	(97.061,96)	(97.061,96)	84.678.362,28	1.728.832.668,83

Fuente: Extractos Fiduprevisora y reporte SIIF Nación.

Tabla 104 Rendimientos y gastos mensuales 2026 del fondo FONCONTIN Fiduprevisora.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	84.775.424,04	71.565.342,25	13.210.081,79	18,46
5.8.02.40	Cr	Comisiones servicios financieros	(97.061,96)	0,00	(97.061,96)	0,00
NETO RECIBIDO POR EL FONDO FONCONTIN FIDUPREVISORA			84.678.362,08	71.565.342,25	13.113.019,83	18,32

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 105 Valor neto recibido a 30-jun-2026 por fondo FONCONTIN Fiduprevisora.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2026	31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	38.870.762,85	36.352.693,32	2.518.069,53	6,93
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
NETO RECIBIDO POR EL FONDO FONCONTIN FIDUPREVISORA			38.870.762,85	36.352.693,32	2.518.069,53	6,93

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 106 Valor neto recibido a 31-mar-2026 por fondo FONCONTIN Fiduprevisora.

Ingresos diversos

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	52.651.258,00	25.227.535,00	27.423.723,00	108,71
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	3.572.923,00	1.678.187,00	1.894.736,00	112,90
4.8.08.62	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	N/V
4.8.08.63	Cr	Reintegros	46.478.335,00	23.549.348,00	22.928.987,00	97,37

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 107 Saldo comparativo de ingresos diversos.

Aprovechamientos: Corresponde a los valores consignados por las EPS y ARL, que conforme a la información remitida por el Grupo de Gestión Humana no son susceptible de devolución a la EPS o ARL que realizó el pago, la variación obedece los mayores valores de nómina reintegrados a corte trimestral de cada vigencia.

Identificación	Descripción	Valor a 30 de junio de 2026
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.278.057,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	1.332.631,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	254.556,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	9,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	704.896,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	9,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.765,00
TOTAL A 30 DE JUNIO DE 2026:		3.572.923,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 108 Saldo a 30-jun-2026 de ingresos diversos por aprovechamientos.

Identificación	Descripción	Valor a 30 de junio de 2025
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	153.968,00
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	535.073,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	387,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	644.073,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	146,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	12,00

Identificación	Descripción	Valor a 30 de junio de 2025
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	344.528,00
TOTAL A 30 DE JUNIO DE 2025:		1.678.187,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 109 Saldo a 30-jun-2025 de ingresos diversos por aprovechamientos.

Costos procesales a favor de la entidad: El saldo de la cuenta: 4.8.08.62 de ingresos diversos por costas judiciales, corresponde al fallo de primera instancia a favor de la UAE ANLA, proferido por el Sr. Juez Asdrúbal Corredor Villate, del Juzgado 38, expediente: 110013336038202100096-00 controversias contractuales, donde se aprueba liquidación de costas judiciales para la entidad. Demandantes: Christian Camilo Gutiérrez Angulo y Carlos Andrés Rodríguez Baquero.

Reintegros: Corresponde al reintegro de salarios y seguridad social pagados en una vigencia anterior y reintegrados en la vigencia actual, la variación depende de las situaciones administrativas presentadas y al número de entidades de seguridad social o funcionarios a quienes se les aplico reintegro en conceptos de nómina reconocidas en el gasto de vigencias anteriores.

Reversión del deterioro de valor

Corresponde a otros ingresos por la reversión del deterioro de valor, aplicado sobre entidades de seguridad social, el cual se presenta a continuación con fecha de corte al trimestre de cada vigencia:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	756.715,00	29.215,00	727.500,00	2490,16
4.8.30.02.007	Cr	Ingresos no tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00
4.8.30.02.010	Cr	Otras cuentas por cobrar	756.715,00	29.215,00	727.500,00	2490,16

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 110 Saldo comparativo de otros ingresos por reversión del deterioro de valor.

Identificación	Descripción	Valor a 30 de junio de 2026
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	404.858,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	328.015,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	20.187,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.655,00
TOTAL A 30 DE JUNIO DE 2026:		756.715,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 111 Saldo a 30-jun-2026 por otros ingresos por reversión del deterioro de valor.

Identificación	Descripción	Valor a 30 de junio de 2025
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	22.884,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	6.331,00
TOTAL A 30 DE JUNIO DE 2025:		29.215,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 112 Saldo a 30-jun-2025 por otros ingresos por reversión del deterioro de valor.

Reversión de provisiones.

Corresponde a la reversión de las provisiones cuentas por cobrar por litigios y demandas, causado en una vigencia anterior, originados por cambios en las estimaciones y la dinámica jurídica de sentencia y calificación de los procesos litigiosos y demandas en contra de la entidad. El registro como ingreso se realiza en observancia de la dinámica contable del catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y procedimientos contables.

El movimiento o reversión de provisiones con fecha de corte trimestral al periodo de presentación de cada vigencia, se detalla a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.130.679,00	396.039.305,00	(391.908.626,00)	-98,96
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	4.130.679,00	396.039.305,00	(391.908.626,00)	-98,96

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 113 Saldo comparativo de la reversión de las provisiones por deterioro.

NOTA 30. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Son gastos necesarios y relacionados con la operación de la entidad en los procesos de licenciamiento y seguimiento a licencias ambientales, donde se incluye además los gastos por depreciaciones de la propiedad planta y equipo, además de las amortizaciones de los intangibles y otros gastos varios como se detallan más adelante.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5	Db	GASTOS	68.188.812.811,82	58.362.930.084,30	9.825.882.727,52	16,84
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	65.873.390.249,22	56.136.590.526,35	9.736.799.722,87	17,34
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.315.325.500,64	2.218.519.094,65	96.806.405,99	4,36
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	OPERACIONES INSTITUCIONALES	0,00	7.820.463,30	(7.820.463,30)	-100,00
5.8	Db	OTROS GASTOS	97.061,96	0,00	97.061,96	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 114 Saldo comparativo composición del gasto.

30.1 Gastos de administración y operación.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Estos gastos se desglosan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	65.873.390.249,22	56.136.590.526,35	9.736.799.722,87	17,34
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	23.233.195.303,00	21.042.262.221,00	2.190.933.082,00	10,41
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	74.728.585,00	57.096.324,00	17.632.261,00	30,88
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.104.539.445,00	5.437.415.382,00	667.124.063,00	12,27
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.215.113.200,00	1.089.511.700,00	125.601.500,00	11,53
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	10.027.674.227,00	7.044.123.634,00	2.983.550.593,00	42,36
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	236.294.098,25	106.812.680,92	129.481.417,33	121,22
5.1.11	Db	GENERALES	24.981.494.390,97	21.359.083.584,43	3.622.410.806,54	16,96
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	351.000,00	285.000,00	66.000,00	23,16

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 115 Saldo comparativo de los gastos de administración y operación

30.1.1 Sueldos y salarios

La causación en la cuenta del gasto: 5.1.01 Sueldos y salarios, está constituida por:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	23.233.195.303,00	21.042.262.221,00	2.190.933.082,00	10,41
5.1.01.01	Db	Sueldos	20.888.383.609,00	19.737.178.020,00	1.151.205.589,00	5,83
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	44.482.838,00	26.735.320,00	17.747.518,00	66,38
5.1.01.10	Db	Prima técnica	690.156.426,00	647.137.813,00	43.018.613,00	6,65
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	1.525.913.359,00	617.309.802,00	908.603.557,00	147,19
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	76.746.172,00	6.506.666,00	70.239.506,00	1079,50
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	7.512.899,00	7.394.600,00	118.299,00	1,60

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 116 Saldo comparativo del gasto por sueldos y salarios.

Representa el valor de la remuneración causada a favor de empleados como contra prestación directa por la prestación de sus servicios. Corresponde a causación acumulada de cada vigencia, al cierre del periodo de presentación, por concepto de sueldos, horas extras y festivos prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación. beneficios a empleados por pagar de causación de vacaciones, primas, licencias, bonificaciones causadas conforme al día de cumplimiento del año de ingreso, así como los aportes causados y pendientes de pago al corte del último mes de cada periodo de presentación.

La variación en salario corresponde a la dinámica de vinculación, liquidaciones de exfuncionarios, reajuste anual salarial.

La variación en el auxilio de transporte, está asociado al reconocimiento de los servidores públicos que devengan menos de dos salarios mínimos; se presenta en razón al incremento salarial y al reconocimiento de los servidores públicos del nivel asistencial, que no eran beneficiarios del servicio de rutas de la entidad, cuyos valores se reconocieron mensualmente en la nómina.

La variación en horas extras se presenta en razón a las horas extras devengadas por los conductores de la entidad, sumado lo anterior al incremento salarial factor de liquidación del valor a reconocer.

30.1.2 Contribuciones imputadas.

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas por concepto de incapacidades, pagadas directamente por la entidad, a sus empleados.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	74.728.585,00	57.096.324,00	17.632.261,00	30,88
5.1.02.01	Db	Incapacidades	74.728.585,00	57.096.324,00	17.632.261,00	30,88

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 117. Saldo comparativo del gasto por contribuciones imputadas de nómina.

Es la causación del gasto por incapacidades (prestaciones económicas - auxilio de enfermedad) de los servidores públicos que le corresponde asumir a la entidad conforme a lo establecido para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas, Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”; la variación obedece al número de colaboradores incapacitados con corte a la fecha de presentación de cada periodo, lo anterior de acuerdo con lo reportado en el formato de incapacidades destinado por parte del Grupo de Gestión Humana donde se relacionan las incapacidades de 1 a 2 días en dichos periodos.

30.1.3 Contribuciones efectivas

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Las contribuciones efectivas están constituidas por:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.104.539.445,00	5.437.415.382,00	667.124.063,00	12,27
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	971.729.200,00	871.205.500,00	100.523.700,00	11,54
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.015.759.459,00	1.789.158.076,00	226.601.383,00	12,67
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	277.109.700,00	256.272.500,00	20.837.200,00	8,13
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.839.941.086,00	2.520.779.306,00	319.161.780,00	12,66

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 118. Saldo comparativo del gasto por contribuciones efectivas de nómina.

El incremento en las cuentas correspondientes a las contribuciones efectivas obedece principalmente que se encuentran asociadas directamente proporcional y relacionada con la dinámica de nómina de la planta de personal, su vinculación y liquidación de exfuncionarios, la suplencia de las vacantes en la planta de personal. En comparación de los periodos acumulados con fecha de corte del periodo de presentación, los aportes y cotizaciones a seguridad social, cajas de compensación y riesgos laborales, son conceptos relacionados directamente con los factores salariales de los funcionarios que conforman el Ingreso Base de Liquidación (IBL) para estas contribuciones efectivas.

30.1.4 Aportes sobre la nómina

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

La causación de gasto de aportes sobre la nómina corresponde a:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.215.113.200,00	1.089.511.700,00	125.601.500,00	11,53
5.1.04.01	Db	Aportes al ICBF	728.842.000,00	653.465.700,00	75.376.300,00	11,53
5.1.04.02	Db	Aportes al SENA	121.612.200,00	109.069.900,00	12.542.300,00	11,50
5.1.04.03	Db	Aportes a la ESAP	121.612.200,00	109.069.900,00	12.542.300,00	11,50
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	243.046.800,00	217.906.200,00	25.140.600,00	11,54

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 119. Saldo comparativo del gasto por aportes sobre la nómina.

Las variaciones en las cuentas correspondientes a los aportes sobre la nómina, se encuentran asociadas directamente proporcional a la dinámica de vinculación y liquidación, en cuanto a los factores de las nóminas causadas que generan esta obligación de la planta de personal de la entidad.

30.1.5 Prestaciones sociales

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, conforme a la normatividad vigente.

Las prestaciones sociales corresponden a:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	10.027.674.227,00	7.044.123.634,00	2.983.550.593,00	42,36
5.1.07.01	Db	Vacaciones	2.955.493.704,00	1.329.086.552,00	1.626.407.152,00	122,37
5.1.07.02	Db	Cesantías	2.032.345.666,00	1.473.731.380,00	558.614.286,00	37,90
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	1.187.320.743,00	957.720.330,00	229.600.413,00	23,97
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	1.963.465.897,00	1.803.245.980,00	160.219.917,00	8,89
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	1.043.232.488,00	914.199.020,00	129.033.468,00	14,11
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	344.727.816,00	102.252.385,00	242.475.431,00	237,13
5.1.07.90	Db	Otras primas	501.087.913,00	463.887.987,00	37.199.926,00	8,02

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 120. Saldo comparativo del gasto por prestaciones sociales.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio prestado por los empleados durante la vigencia. Por otro lado, respecto a la variación en la cuenta prestaciones sociales, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos generales:

1. La variación obedece a la dinámica de las situaciones administrativas en la planta de personal (vacancias temporales) dadas durante las vigencias, de igual forma a las fechas de programación y disfrute por parte de los servidores públicos de sus periodos de vacaciones afectado los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones, y bonificación especial de recreación, así como la provisión mensual acumulada de cada trimestre de las cesantías y la prima de servicios, los cuales se liquidan conforme a los derechos y bases salariales mes a mes.
2. La consolidación de las cesantías y traslado al FNA, el cual es efectuado en el mes de febrero de cada vigencia
3. Por su parte la prima de navidad se evidencia variación en razón al retiro de funcionarios con corte al trimestre presentado por cada vigencia, así mismo la prima de coordinación se incrementa al reconocer el valor pendiente de designación de funciones de coordinación existentes al corte trimestral, sumado al aplicar el incremento salarial en la actual vigencia, con respecto a las asignaciones salariales de la vigencia anterior.

Consolidar es liquidar el derecho cierto para pagar en el momento de cumplirse el derecho o una situación administrativa (pago semestral de las primas de servicio o navidad, pago anual de la bonificación por servicios prestados, pago de las vacaciones y su bonificación, consolidación anual de las cesantías en el FNA, las cuales son consignadas mes a mes al FNA).

30.1.6 Gastos de personal diversos.

Está constituido por los gastos por capacitación, bienestar social y estímulos, así como la dotación y suministro a trabajadores.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	236.294.098,25	106.812.680,92	129.481.417,33	121,22
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	236.294.098,25	106.812.680,92	129.481.417,33	121,22
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 121. Saldo comparativo de gastos de personal diversos.

30.1.7 Gastos generales.

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Por su parte los gastos generales causados con fecha de corte de cada periodo corresponden a:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.11	Db	GENERALES	24.981.494.390,97	21.359.083.584,43	3.622.410.806,54	16,96
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	271.627.091,41	188.679.947,25	82.947.144,16	43,96

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	10.287.563,02	12.959.129,60	(2.671.566,58)	-20,62
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	231.814.404,20	359.000.934,63	(127.186.530,43)	-35,43
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	6.100.786.679,14	5.905.188.778,70	195.597.900,44	3,31
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	385.962.603,34	319.850.576,60	66.112.026,74	20,67
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	167.624.141,39	115.645.266,91	51.978.874,48	44,95
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	12.449.894,85	9.760.172,47	2.689.722,38	27,56
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	418.372.936,36	273.222.791,27	145.150.145,09	53,13
5.1.11.59	Db	Licencias	0,00	930.659.433,00	(930.659.433,00)	-100,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	15.781.990.076,00	12.884.724.039,00	2.897.266.037,00	22,49
5.1.11.80	Db	Servicios	1.600.579.001,26	359.392.515,00	1.241.186.486,26	345,36

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 122. Saldo comparativo de gastos generales.

Como se observa en la tabla anterior, el saldo comparativo con corte a la fecha de presentación de cada periodo, de los gastos generales presenta un incremento, donde el concepto más representativo en valor corresponde a honorarios, servicios, y el arrendamiento operativo, frente al valor causado con fecha al corte del trimestre anterior.

A continuación, se analiza cada una de las variaciones:

Vigilancia y seguridad: Corresponde al contrato de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la ANLA y aquellas que se encuentren bajo su responsabilidad, su disminución obedece a la oportunidad de la radicación y obligación de las facturas durante el trimestre de cada vigencia, prestada por la empresa: UNION TEMPORAL SCON.

Materiales y suministros: Corresponde a la adquisición de servicios de publicación con la Imprenta Nacional de Colombia, así como el servicio de mantenimiento del parque automotor de la UAE ANLA la presente vigencia con la empresa: TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS y la vigencia anterior con: V-CARS SAS, así como para la vigencia anterior el suministro de luminarias y elementos de ferretería para la entidad con INTERAMERICANA DE SUMINISTROS / WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS.

Servicios Públicos: Es el registro del gasto por servicios de comunicaciones, acueducto y alcantarillado, conectividad e internet, y energía eléctrica obedece a la variación en el gasto por concepto de conectividad e internet, y servicios de electricidad, Acueducto y alcantarillado, con corte a la fecha del trimestre reportado en comparación con el trimestre de la vigencia anterior. Es prestado por las empresas: ETB, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL, MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, INTERNEXA S.A, ENEL COLOMBIA SA ESP.

La variación corresponde a la disminución en el valor facturado por: consumo, variación de tarifas, y/o servicios prestados por los conceptos de comunicación celular, conectividad a internet y energía eléctrica.

Arrendamiento operativo: La cuenta del gasto por concepto de arrendamiento operativo, contiene al pago del arrendamiento de la sede administrativa prestada por la empresa: MODERLINE S.A.S, de equipos tecnológicos como impresoras, escáner por la empresa: SOLUTION COPY LTDA y DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS, el software de nómina Hominis por empresa: INFORMATICA Y TECNOLOGIA S.A.S.

El gasto por concepto de arrendamiento, refleja una variación por actualización de precios. Por este rubro también se causa el canon mensual de arrendamiento de la sede donde funciona la entidad. El registro del gasto se va dando a medida del registro y obligación de la respectiva cuenta de prestación del servicio, respondiendo a la necesidad de contar con un auditorio para 70 personas, y el área de monitoreo en el piso 11, respondiendo a las necesidades operativas de la entidad.

Viáticos y gastos de viaje: Los viáticos y gastos de viaje, corresponden a gastos asociados con las comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento, especialmente los ejecutados en cumplimiento de las labores de licenciamiento y seguimiento realizadas por los profesionales contratados para estas labores; la disminución obedece a: una disminución del número de comisiones desarrolladas con corte a la fecha del trimestre de comparación entre las vigencias, con cargo a recursos ANLA. Para el primer trimestre de 2026, el suministro de tiquetes aéreos fue realizado, en adición y prórroga del contrato N° 1216 de 2025 por la agencia de viajes: VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS. Para el segundo trimestre se suscribió nuevo contrato con la misma agencia de viaje N° 1333-2026, a partir del 15 de abril de 2026. En la vigencia anterior el servicio fue prestado por la empresa: VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS.

Comunicaciones y transporte: El aumento corresponde a la dinámica entre vigencias del uso del servicio de transporte terrestre especial en el territorio nacional, así como el servicio con la empresa Servicios Postales Nacionales “servicio postal de correo y sus accesorios” y la gestión de seguridad electrónica “servicio de certificación digital para apoyo de los procesos de publicidad de los actos administrativos emitidos por la ANLA”. Para la vigencia actual, el servicio es prestado por la Unión Temporal TEZ ANLA 2026, suscrito mediante contrato de prestación de servicios N° 1331-2026 del 20 de febrero de 2026, prestando sus servicios a partir del mes de febrero de 2026 y facturados a partir de abril de 2026. En la vigencia anterior el servicio fue prestado por la empresa: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

Combustibles y lubricantes: La variación corresponde al suministro de combustible y lubricantes para los vehículos de la entidad, además del incremento del valor del combustible con respecto al mismo periodo de comparación de la vigencia anterior, sumado a ello también se ha incrementado levemente la cantidad del consumo de combustible, suministrada por la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: Corresponde especialmente al servicio de aseo de la entidad “servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la entidad”; el incremento en los valores está asociado principalmente, al reajuste salarial para el 2025, así como al aumento en el consumo de insumos relacionados con el servicio a causa de la optimización de los mismos, la cantidad de funcionarios de la entidad que hacen uso de estos servicios, al desarrollar sus labores de manera presencial en las instalaciones de la entidad, suministrada en la actual vigencia por la empresa: CONSORCIO @ C&D y en la vigencia anterior por la empresa: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

Licencias: A corte de presentación de cada vigencia, s el gasto por licenciamiento de software para la entidad. Para la vigencia anterior, fueron adquiridas por las empresas: PROCALCULO PROSIS S.A.S y SAFETY IN DEEP S.A.S.

Honorarios: La variación entre los trimestres de cada vigencia refleja los pagos por concepto servicios profesionales a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad y el funcionamiento, financiados con recursos ANLA-PGN y del sistema general de regalías “bienio 2025 – 2026”. Su incremento se da por las necesidades de contar con profesionales para la misionalidad de la entidad en evaluación y seguimiento ambiental.

Servicios: Los gastos por concepto de servicios corresponden a servicios técnicos y de apoyo a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad, amparados con recursos ANLA-PGN y recursos del sistema general de regalías. Cabe acotar que el gasto en contratos de servicios técnicos o de apoyo a la gestión presenta un incremento por las necesidades de contar con servicios para la misionalidad de la entidad en evaluación y seguimiento ambiental.

30.1.8 Impuestos, contribuciones y tasas.

Representa el valor de los gastos causados por el cobro por semaforización a los vehículos oficiales de la UAE ANLA, la cual tributariamente es una tasa. El parque automotor oficial no está obligado al impuesto sobre vehículos automotores.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	351.000,00	285.000,00	66.000,00	23,16
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.20.10	Db	Tasas	351.000,00	0,00	351.000,00	0,00
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	285.000,00	(285.000,00)	-100,00

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 123. Saldo comparativo de impuestos, contribuciones y tasa.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento; también se registra la causación del gasto de la provisión por litigios y demandas.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.315.325.500,64	2.218.519.094,65	96.806.405,99	4,36
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	599.484.506,89	504.858.321,73	94.626.185,16	18,74
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	805.752.702,75	850.770.875,92	(45.018.173,17)	-5,29
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	910.088.291,00	862.889.897,00	47.198.394,00	5,47

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 124. Saldo comparativo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

30.2.1 Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La entidad realiza el registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos conforme al manual de políticas y procedimientos contables.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	599.484.506,89	504.858.321,73	94.626.185,16	18,74
5.3.60.02	Db	Plantas, ductos y túneles	0,00	1.904.393,80	(1.904.393,80)	-100,00
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	28.725.524,20	26.019.347,59	2.706.176,61	10,40
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	106.398,33	106.398,21	0,12	0,00
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	539.356.937,43	444.731.129,32	94.625.808,11	21,28
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	27.354.049,38	27.354.049,61	(0,23)	0,00
5.3.60.13	Db	Bienes muebles en bodega	0,00	690.849,86	(690.849,86)	-100,00
5.3.60.15	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	3.941.597,55	4.052.153,34	(110.555,79)	-2,73

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 125. Saldo comparativo depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.

La variación del gasto por la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo, obedece a la variación de la alícuota mensual de trimestre reportado en comparación con el trimestre de la vigencia anterior, con respecto a los bienes sometidos a depreciación. Adicional la recategorización efectuada por la implementación del módulo SIIF Nación de Gestión de Recurso Físicos (GRF).

30.2.2 Amortización

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	805.752.702,75	850.770.875,92	(45.018.173,17)	-5,29
5.3.66.05	Db	Licencias	9.808.712,36	71.849.391,14	(62.040.678,78)	-86,35
5.3.66.06	Db	Softwares	795.943.990,39	778.921.484,78	17.022.505,61	2,19

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 126. Saldo comparativo de la amortización.

Las amortizaciones de los intangibles causada con corte a cada periodo informado, corresponde a la alícuota mensual reflejada en la variación entre las vigencias, la cual se realizó conforme al marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA.

30.2.3 Provisión litigios o demandas:

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para

cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	30 DE JUNIO DE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	910.088.291,00	862.889.897,00	47.198.394,00	5,47
5.3.68.03	Db	Administrativas	910.088.291,00	862.889.897,00	47.198.394,00	5,47

Fuente: Reporte SIIF Nación.

Tabla 127. Saldo comparativo del gasto por provisión por litigios y demandas.

La variación se origina en la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, así como en el aumento o disminución de la cantidad de procesos y el valor objeto de provisión contable, al cierre del trimestre informado, en comparación con el anterior.

La disminución se da por la dinámica de provisión y registro contable (pasivo CR contra el gasto DB), en los procesos durante el trimestre, a partir de la ponderación del riesgo en la etapa del proceso que realiza el apoderado correspondiente en el eKOGUI, quien refleja la ponderación y calificación de grado de pérdida de la situación actual; conforme a las reglas y metodologías de ANDJE y la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA.

En relación con los procesos judiciales por litigios y demandas en contra de la entidad, se precisa que, al no contar con sentencia, no se registra provisión contable (pasivos con afectación patrimonial).

Una vez proferida la sentencia judicial, la cual es desfavorable a la ANLA, son provisionados de conformidad con la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados establecida en la Resolución 353 del 01 de diciembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”* y la Resolución ANLA N° 002600 del 27 de noviembre de 2024. *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”*.

Por medio de la Resolución 431 de 28 de julio de 2023, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado actualizó la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016, en lo referente a la calificación de riesgo procesal y al cálculo de la obligación contingente para los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales para el registro en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.

Mediante Circular Externa 10 de 31 de julio de 2023 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado puso a disposición de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, como referente de buena práctica para el cálculo de su obligación contingente, la Resolución 431 de 28 de julio de 2023.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE -. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, se encuentra a cargo de los apoderados judiciales de cada proceso.

Finalmente, es importante resaltar que el eKOGUI realiza de manera automática los cálculos asociados a la provisión contable y cuentas de orden, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución N° 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”*.